

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1620

Bogotá, D. C., jueves, 11 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	9
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	9
Intervención del honorable Representante José Luis Correa López	9
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	9
Intervención del honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel	10
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	10
Quórum decisorio	10
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández	10
Orden del Día	10
Intervención de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte.....	10
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Mayorga.....	10
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	11
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte	12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	13
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	13
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	14
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	16
Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera	16
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín	18
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	18
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	18
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	19
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	19
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	19
Intervención de la honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	19
Intervención de la honorable Representante Jenifer Kristín Arias Falla	19
Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez	22
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	22
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	23
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	23
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	23
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	24

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	25
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	26
Intervención de Herbin Hoyos Líder Organización Voces del Secuestro	26
Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés	28
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	29
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte	31
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	31
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	36
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	37
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	38
Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro.....	40
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	42
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	43
Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro.....	44
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	44
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	45
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	45
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	46
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	46
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	46
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreña Marín.....	47
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	48
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	48
Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro.....	49
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	50
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	51
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	52
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	52
Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro.....	53
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	53
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	54
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García	54
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte	55
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla	55
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	56
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	57
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	58
Constancias	58
Proposiciones	60
Impedimentos	61

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 164 de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de septiembre de 2020.

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Alcides Blanco Álvarez,*
Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.

En la República de Colombia, el día miércoles 09 de septiembre de 2020, abriendo el registro a las 2:22 p. m., dando inicio a las 3:23 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que

adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0586-20
Bogotá, D.C., septiembre 15 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 09 DE 2020.

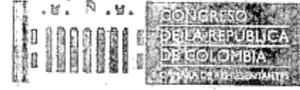
Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0586-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 09 de 2020.....

71. GUIDA PONCE HERNANDO
72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
76. HURTADO SANCHEZ NORMA
77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
78. JARAVA DIAZ MILENE
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
80. LEAL PEREZ WILMER
81. LEON LEON BUENAVENTURA
82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
85. LOPEZ MORALES NUBIA
86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
90. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
91. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
92. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
93. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
94. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
95. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
96. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
97. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
98. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
99. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
100. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
101. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
102. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
103. NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN
104. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
105. ORTIZ LALINDE CATALINA
106. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGELO
107. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
108. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
109. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
110. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
111. PARODI DIAZ MAURICIO
112. PATIÑO AMARILES DIEGO
113. PEINADO RAMIREZ JULIAN
114. PERDOMO ANDRADE FLORA
115. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0586-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 09 de 2020.....

26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
47. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
49. DIAZ LOZANO ELBERT
50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
53. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
56. FARELO DAZA CARLOS MARIO
57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
65. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
66. GOMEZ MILLAN ADRIANA
67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO

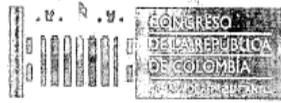
Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0586-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 09 de 2020.....

116. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
117. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
118. PISSO MAZABUEL CRISANTO
119. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
120. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
121. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
122. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
123. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
124. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
125. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
126. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
127. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
128. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
129. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
130. REYES KURI JUAN FERNANDO
131. RICO RICO NESTOR LEONARDO
132. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
133. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
134. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
135. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
136. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
137. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
138. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
139. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
140. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
141. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
142. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
143. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
144. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
145. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
146. SANTOS GARCIA GABRIEL
147. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
148. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
149. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
150. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
151. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
152. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
153. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
154. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
155. VALLEJO CHUJIFI GABRIEL JAIME
156. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
157. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
158. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
159. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
160. VILLAMIL QUESSEP SALIM

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SSG.2.1-0586-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 09 de 2020.....

- 181. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 182. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 183. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 184. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 185. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y CINCO (165)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
- 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 3. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 4. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

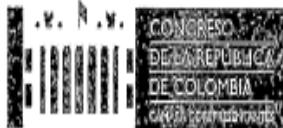
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Región de Asistencia 9 al septiembre de 2020
Fecha: 9 de septiembre de 2020

C.C. Comisión Académica Documental
Secretaría Retórica

Apnd N

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 382598 / 382599
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



ASISTENCIA

Nombre Sesión: Para la Sesión PL... (1) ▾ Correo Asistente ▾ 9 sept. 2020 - 9 sept. 2020 ▾

Fecha Confirmación	Correo Asistente	Nombre Sesión
1. 2020-09-09 14:50:28.0	yenica.acosta@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
2. 2020-09-09 14:27:57.0	yamil.larana@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
3. 2020-09-09 13:59:38.0	wilmer.leal@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
4. 2020-09-09 14:29:16.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
5. 2020-09-09 14:22:54.0	victor.ortiz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
6. 2020-09-09 14:12:23.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
7. 2020-09-09 14:03:35.0	silvio.camrasquilla@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
8. 2020-09-09 14:15:11.0	sara.piedrahita@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
9. 2020-09-09 14:28:07.0	salim.villamil@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
10. 2020-09-09 14:02:57.0	ruben.molano@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020

11
T

11.	2020-09-09 14:32:50.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
12.	2020-09-09 14:24:27.0	oswaldo.arco@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
13.	2020-09-09 15:42:14.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
14.	2020-09-09 14:07:18.0	oscar.perez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
15.	2020-09-09 14:09:54.0	oscar.tizcano@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
16.	2020-09-09 14:47:55.0	oscar.arango@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
17.	2020-09-09 14:05:13.0	omar.restrepo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
18.	2020-09-09 14:01:19.0	nubia.lopez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
19.	2020-09-09 14:55:09.0	norma.hurtado@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
20.	2020-09-09 14:31:18.0	nilton.cordoba@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
21.	2020-09-09 14:04:11.0	nidia.osorio@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
22.	2020-09-09 14:20:22.0	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
23.	2020-09-09 13:59:09.0	nyela.rulz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
24.	2020-09-09 14:01:43.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
25.	2020-09-09 14:01:35.0	nestor.rico@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
26.	2020-09-09 13:59:18.0	monica.valencia@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
27.	2020-09-09 14:02:04.0	monica.rigoza@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
28.	2020-09-09 14:15:25.0	milton.angulo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
29.	2020-09-09 15:16:44.0	milene.jarva@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
30.	2020-09-09 14:04:41.0	mauricio.toro@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
31.	2020-09-09 14:00:10.0	mauricio.paredi@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
32.	2020-09-09 14:02:42.0	martha.vilalba@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
33.	2020-09-09 14:11:06.0	maria.soto@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
34.	2020-09-09 14:24:02.0	maria.pizarro@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
35.	2020-09-09 14:01:05.0	margarita.restrepo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
36.	2020-09-09 14:09:26.0	luis.gomez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
37.	2020-09-09 14:10:39.0	luis.alban@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
38.	2020-09-09 14:18:23.0	ludiano.grisales@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
39.	2020-09-09 14:04:15.0	leon.munoz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
40.	2020-09-09 14:00:50.0	keljyn.gonzalez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
41.	2020-09-09 14:16:53.0	katherine.miranda@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
42.	2020-09-09 14:11:09.0	korina.rojano@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
43.	2020-09-09 14:02:54.0	karen.cure@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
44.	2020-09-09 14:34:42.0	julio.triana@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
45.	2020-09-09 14:36:07.0	julian.painado@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
46.	2020-09-09 14:19:02.0	juanm.daza@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
47.	2020-09-09 14:13:01.0	juanita.goebertus@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
48.	2020-09-09 14:06:38.0	juan.wills@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
49.	2020-09-09 14:07:26.0	juan.wiloz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
50.	2020-09-09 14:23:05.0	juan.veyes@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
51.	2020-09-09 13:59:28.0	juan.remalzo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
52.	2020-09-09 14:11:54.0	juan.lizada@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
53.	2020-09-09 14:00:05.0	juan.espinal@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
54.	2020-09-09 14:06:43.0	juan.echavarria@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
55.	2020-09-09 14:25:57.0	juan.celis@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
56.	2020-09-09 14:40:08.0	jose.uscátegui@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
57.	2020-09-09 14:14:12.0	jose.pineda@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
58.	2020-09-09 14:13:49.0	jose.padilla@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
59.	2020-09-09 14:22:50.0	jose.lopez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
60.	2020-09-09 18:26:56.0	jose.hernandez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
61.	2020-09-09 14:30:58.0	jose.correa@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
62.	2020-09-09 14:01:05.0	jose.carreno@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
63.	2020-09-09 14:11:40.0	jose.caicedo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
64.	2020-09-09 14:44:25.0	jose.aman@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
65.	2020-09-09 14:41:30.0	jorge.tamayo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
66.	2020-09-09 14:03:53.0	jorge.gomez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
67.	2020-09-09 14:33:57.0	jorge.benedetti@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
68.	2020-09-09 13:59:01.0	john.roland@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
69.	2020-09-09 14:29:19.0	john.hoyos@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
70.	2020-09-09 16:33:37.0	john.cardenas@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
71.	2020-09-09 14:03:43.0	john.bermudez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
72.	2020-09-09 14:55:11.0	jhon.munillo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
73.	2020-09-09 14:22:57.0	jhon.berrio@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
74.	2020-09-09 14:11:23.0	jermi.beraza@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
75.	2020-09-09 14:01:40.0	jennifer.arias@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
76.	2020-09-09 14:05:58.0	jairo.cristo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020

77.	2020-09-09 14:40:48.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
78.	2020-09-09 14:10:32.0	jairo.calle@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
79.	2020-09-09 15:10:53.0	jaime.yepes@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
80.	2020-09-09 14:00:06.0	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
81.	2020-09-09 14:00:21.0	jaimelozada@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
82.	2020-09-09 14:06:58.0	irma.herrera@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
83.	2020-09-09 14:20:57.0	intia.sprille@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
84.	2020-09-09 14:09:47.0	hernang.estupinan@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
85.	2020-09-09 14:40:12.0	hernando.guida@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
86.	2020-09-09 15:08:43.0	hernan.garzon@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
87.	2020-09-09 14:10:39.0	hernan.banguero@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
88.	2020-09-09 14:09:22.0	henry.correal@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
89.	2020-09-09 16:14:49.0	hector.vergara@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
90.	2020-09-09 14:18:29.0	hector.ortiz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
91.	2020-09-09 14:23:01.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
92.	2020-09-09 14:18:39.0	harold.valencia@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
93.	2020-09-09 14:22:55.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
94.	2020-09-09 14:04:47.0	gustavo.londono@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
95.	2020-09-09 14:29:48.0	gloria.zoro@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
96.	2020-09-09 14:03:55.0	german.blanco@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
97.	2020-09-09 14:20:22.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
98.	2020-09-09 14:24:36.0	gabriel.santos@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
99.	2020-09-09 14:52:34.0	franklin.jozano@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
100.	2020-09-09 14:04:44.0	flora.pedromo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
101.	2020-09-09 14:04:55.0	felix.chica@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
102.	2020-09-09 14:19:35.0	felipe.munoz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
103.	2020-09-09 14:40:18.0	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
104.	2020-09-09 13:58:52.0	fabian.diaz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
105.	2020-09-09 14:17:15.0	faber.munoz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
106.	2020-09-09 14:37:44.0	esteban.quintero@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
107.	2020-09-09 14:13:13.0	erwin.arias@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
108.	2020-09-09 14:30:08.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
109.	2020-09-09 14:12:15.0	enrique.cabrera@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
110.	2020-09-09 14:21:35.0	emeterio.montes@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
111.	2020-09-09 14:53:33.0	efoy.quintero@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
112.	2020-09-09 14:24:33.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
113.	2020-09-09 14:20:56.0	elbert.diaz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
114.	2020-09-09 14:05:09.0	edwin.valdes@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
115.	2020-09-09 13:59:37.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
116.	2020-09-09 14:18:48.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
117.	2020-09-09 15:19:27.0	diana.benavides@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
118.	2020-09-09 14:08:49.0	diego.patino@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
119.	2020-09-09 14:08:20.0	diego.osorio@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
120.	2020-09-09 14:07:43.0	david.racero@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
121.	2020-09-09 14:20:01.0	david.pulido@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
122.	2020-09-09 15:55:06.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
123.	2020-09-09 14:04:34.0	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
124.	2020-09-09 17:13:15.0	christian.moreno@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
125.	2020-09-09 14:03:30.0	christian.garcos@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
126.	2020-09-09 17:15:01.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
127.	2020-09-09 14:17:17.0	cesar.martinez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
128.	2020-09-09 14:44:28.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
129.	2020-09-09 14:13:08.0	catalina.ortiz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
130.	2020-09-09 14:29:03.0	carlos.navas@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
131.	2020-09-09 14:16:59.0	carlos.farelo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
132.	2020-09-09 15:58:31.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
133.	2020-09-09 14:06:34.0	carlos.cameno@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
134.	2020-09-09 14:33:41.0	carlos.bonilla@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
135.	2020-09-09 14:25:46.0	carlos.ardila@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
136.	2020-09-09 14:11:22.0	carlos.acosta@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
137.	2020-09-09 14:26:19.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
138.	2020-09-09 14:33:45.0	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
139.	2020-09-09 14:05:02.0	stliano.giraldo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
140.	2020-09-09 14:15:47.0	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
141.	2020-09-09 14:46:24.0	armando.zabarin@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
142.	2020-09-09 14:00:13.0	carlos.medina@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020

11

7

143.	2020-09-09 14:10:29.0	angela.sanchez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
144.	2020-09-09 14:17:02.0	angela.tobledo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
145.	2020-09-09 14:04:50.0	angel.gaitan@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
146.	2020-09-09 19:16:31.0	andres.callo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
147.	2020-09-09 14:08:42.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
148.	2020-09-09 14:02:30.0	alvaro.gradia@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
149.	2020-09-09 14:28:40.0	alvaro.monedero@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
150.	2020-09-09 14:02:20.0	alfonso.delfino@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
151.	2020-09-09 14:04:38.0	alfredo.cuella@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
152.	2020-09-09 14:30:02.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
153.	2020-09-09 14:31:51.0	alejandro.vega@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
154.	2020-09-09 14:02:08.0	alejandro.chacon@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
155.	2020-09-09 14:21:21.0	adriana.matiz@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
156.	2020-09-09 14:00:27.0	adriana.gomez@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020
157.	2020-09-09 13:59:22.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	Para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 09 de septiembre de 2020

Excusas de los Representantes

- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Manzur Imbett Wadith Alberto
- Pachón Achury César Augusto
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



S.G. CERTI. 0185/2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que para la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, convocada para el día nueve (09) de septiembre de la presente anualidad, el señor presidente de la Corporación, doctor GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, con fundamento en el artículo 90-1 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la referida sesión a los siguientes Representantes a la Cámara, quienes presentaron inconvenientes con la conectividad a la plataforma MEET:

- WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
- CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2.020), con destino a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar válidamente la ausencia de los congresistas a la referida sesión plenaria de la Corporación.

[Signature]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Proveído: HORAS TAFER VILLALBA
 SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN MD N° 0780 DE 2020
 (14 ABR. 2020)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio radicado electrónicamente el 13 de abril de 2020, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en la presente anualidad, en virtud de compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una Maestría en Derecho Económico con Énfasis en Derecho Económico Internacional, Transacciones e Inversiones, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) abril 15 al 18; b) mayo 20 al 23; c) junio 17 al 20; d) julio 08 al 11; e) agosto 12 al 15; f) septiembre 9 al 12; g) octubre 14 al 17 y h) noviembre 11 al 14 del año 2020.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las siguientes fechas: a) abril 15 al 18; b) mayo 20 al 23; c) junio 17 al 20; d) julio 08 al 11; e) agosto 12 al 15; f) septiembre 9 al 12; g) octubre 14 al 17 y h) noviembre 11 al 14 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 ABR. 2020**

[Signatures]
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General
MAURICIO PIZARRO RODRIGUEZ Segundo Vicepresidente
JAMES TAFER VILLALBA Secretaría General



S.G. CERTI. 0188/2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que para la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, convocada para el día nueve (09) de septiembre de la presente anualidad, el señor presidente de la Corporación, doctor GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la referida sesión al Representante a la Cámara, doctor **ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, quien presentó constancia de no participación en el debate de control político al Ministerio de Justicia y del Derecho, por encontrarse impedido por conflicto de intereses.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2.020), con destino a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar válidamente la ausencia del congresista a la referida sesión plenaria de la Corporación.


JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO

Proyecto / NOMBRE TÍTULO / SECRETARÍA GENERAL

Capitolo Nacional - Cámara de Representantes - Bogotá D.C. Colombia
 Tel. 4325144 - www.secretaria.general@camara.gov.co

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2020 - 2021**

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
 (Segundo Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA
 ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de septiembre de 2020

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la Plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición

2.1 Debate según Proposición número 032 de agosto 19 de 2020.

Solicito a esta Plenaria, se cite al Ministro encargado de Justicia y del Derecho para que, en debate de control político a realizarse en sesión plenaria de la Cámara de Representantes en la hora y fecha determinadas por la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario sobre los derechos a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector

justicia. Así mismo, invítese al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Jorge Luis Quiroz Alemán y al presidente de la Corte Constitucional, Magistrado Alberto Rojas Ríos.

De conformidad con lo plasmado en el numeral tres (3) del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, a efecto de conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado, sobre los hechos relacionados con las indagaciones que esta Comisión adelante con base en lo aquí propuesto; en concordancia con lo normado en el artículo 233 de la misma Ley 5ª y el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia.

Cuestionarios:

Al Ministerio de Justicia y del Derecho:

1. ¿Qué acciones y políticas ha desarrollado el Ministerio para garantizar a las partes de los procesos se respeten y cumplan debidamente con sus garantías procesales y derechos constitucionales dentro de las investigaciones que se adelantan?

2. ¿Qué estrategias de contención de corrupción y promoción de la moralidad pública ha desarrollado el Ministerio?

3. ¿Cómo ha sido la labor de coordinación con las otras entidades del sector justicia para promover la justicia, la imparcialidad y la transparencia en el sector?

4. ¿Cómo fortalecer la legitimidad de la justicia y evitar cualquier sesgo político o corrupción?

5. A nivel legislativo o en formato de la Constitución ¿Qué propuestas trae el Ministerio para promover la transparencia y la administración de justicia sin sesgo político?

6. La reforma pasa por la democratización de la justicia, ¿Desde el Ministerio se ha trabajado para darle herramientas al ciudadano en el día a día, así como sobre la modificación de los órganos de la justicia e incentivar una visión crítica sobre la administración de justicia?

7. Realice un diagnóstico sobre el fracaso del trámite de reformas a la justicia a instancia del Congreso de la República.

8. La elección de los magistrados de la Corte Suprema y el Consejo de Estado también cambiaría, pues ya no se haría de listas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura, sino que los candidatos saldrían de un concurso público de méritos llevado por las mismas cortes, y entre esos nombres los magistrados escogerán a sus pares.

9. ¿Qué ha hecho el Ministerio para descongestionar la justicia y fortalecer la judicialización de delitos como extorsión, el hurto y las invasiones a la propiedad privada?

10. ¿Qué consideraciones ha tenido el Ministerio de Justicia, sobre los posibles delitos de violencia sexual y acoso laboral contra la mujer que se han presentado en la Corte Constitucional y Consejo Superior de la Judicatura?

Atentamente,

Representantes a la Cámara. Édward Rodríguez Rodríguez, Edwin Ballesteros Archila, Christian Munir Garcés, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

2.2 Proposición 042 aditiva a la 032 de agosto 19 de 2020 - debate de control político al Ministerio de Justicia y de Derecho.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Meta, solicito a esta

Plenaria tener en cuenta la siguiente proposición aditiva en los términos descritos en la Ley 5ª. de 1992.

Primero: Adiciónese al cuestionario de la proposición aprobada en plenaria del día 19 de agosto de 2020 en la honorable Cámara de Representantes sobre Debate de Control Político citado por la bancada del Centro Democrático al Ministerio de Justicia y Derecho, las siguientes preguntas:

Al Ministerio de Justicia:

1. Realizar un informe detallado sobre el Presupuesto dirigido hacia el sector justicia y la manera cómo se ha concertado la ejecución de este con la gerencia de la rama.

2. Exponer un informe detallado sobre la totalidad de procesos e investigaciones activos se están realizando en los tribunales de Colombia, por los presuntos delitos de Soborno en actuación penal y fraude procesal, ambos en concurso homogéneo y sucesivo, tanto de actores procesales aforados como no aforados.

3. Exponer un informe detallado sobre la totalidad de investigaciones y procesos que cuentan con medidas de aseguramiento preventivas domiciliarias en relación con los presuntos delitos mencionados, tanto de actores procesales aforados como no aforados.

4. Presentar un informe detallado sobre el desarrollo de sistematización y virtualización de todos los procesos e investigaciones de la Justicia.

5. Presentar un informe sobre el proceso de la elección de Magistrados en los diferentes tribunales de las altas cortes.

Segundo: Invítese a este Debate de Control Político a la Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) doctora Patricia Linares Prieto y a la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura doctora Diana Alexandra Remolina, y adjuntar el siguiente cuestionario:

Para la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

1. ¿Desde la puesta en marcha de la JEP, cuántas personas investigadas (por los delitos cometidos en el marco del conflicto y que son de su competencia), han sido sancionadas?

2. Sírvase informar el número de investigaciones y procesos en curso.

3. Sírvase informar el número de sentencias emitidas hasta la fecha.

4. ¿Cuáles han sido los conflictos de competencia que han sido resueltos en favor de la JEP?

5. De los casos con conflicto de competencia resueltos en favor de la JEP ¿Cuántos han sido concluidos mediante una sentencia por este tribunal?

6. Sírvase informar ¿cómo es la estructura organizacional encargada para cada caso?

7. Sírvase informar cuál es el proceso para la elección de Magistrados que conforman la JEP.

Atentamente,

Representante a la Cámara *Jennifer Kristín Arias Falla*.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Buenos días a los honorables Representantes a la Cámara y a la amable audiencia que nos observa a través del canal institucional y de las redes sociales de esta Corporación.

Hoy tenemos un debate de control político, no vamos a discutir proyectos de ley, lo haremos el día de mañana, el debate de control político cuya responsabilidad por bancadas hoy le corresponde al Partido Centro Democrático, debate que tendrá una organización y un finalismo propio de los anteriores y en el que esperamos el mayor respeto con las expresiones de todos los que vayan a llevar el uso de la palabra, porque están siendo observados y escuchados por la opinión pública nacional y desde esta Mesa Directiva siempre hemos considerado que hay muchas formas de decir las cosas.

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro, para que los parlamentarios registren su asistencia en la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de septiembre de 2020, a fin de verificar el quorum existente. Señores, pueden registrarse en la plataforma, muy amables.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a dar apertura oficial en este momento a la sesión del día de hoy, sírvase usted establecer cuál es el quorum existente y leer el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio con 98 honorables Representantes, más uno que se registró manualmente que es el doctor Édgar Gómez Román.

Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:

Secretario, José Luis Correa no se ha podido registrar a través de la plataforma porque se quedó cargando el sistema.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Registramos al doctor José Luis Correa de manera manual.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario, puede verificar si me registré, porque no me notifica.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Registramos también al doctor Nicolás Echeverry manualmente. Hay un quórum de 101 Representantes, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Secretario, si es tan amable registra a Crisanto Pisso, he tenido dificultades para conectarme.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A Crisanto Pisso también lo registramos manualmente.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Igualmente, Buenaventura León, con dificultades para registrarme.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León también se registra manualmente.

Señor Presidente, hay quorum decisorio.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Losada, usted sabe cuáles son los fines del debate de control político, por favor comprensión, mañana usted será el primero en intervenir en las constancias, si se inscribe oportunamente, pero si abrimos el espacio no empezamos el debate de control político que tenemos planteado para hoy, a partir de las 2 de la tarde y ya son las 2:24.

Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Doctor Mantilla, buena tarde, por favor verificar mi presencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Méndez registra su presencia manual.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de septiembre de 2020.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Debate según proposición número 032 de agosto 19 de 2020.

Debate de control político presentado por los Representantes Édward Rodríguez, Edwin Ballesteros, Gabriel Vallejo Chujfi, John Jairo Bermúdez y Jennifer Kristín Arias Falla.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El presidente,

Germán Alcides Blanco.

La Primera Vicepresidenta,

Astrid Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Germán Navas Talero.

El Secretario y el Subsecretario.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del día 9 de septiembre 2020.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, estoy leyendo en el chat una solicitud de un minuto de silencio, creo que es apenas lógico y lo vamos a hacer ante unos hechos sucedidos, que conoce la opinión pública, no hay constancias, espero que los Representantes entiendan y comprendan que es la dinámica igualitaria para todos los parlamentarios, si abrimos ese espacio no iniciamos el debate de control político.

Entonces, señor Secretario, la doctora María José Pizarro está pidiendo un minuto de silencio por Javier Ordóñez, asesinado por la Policía Nacional anoche en la ciudad de Bogotá, sírvase usted disponer al respecto y le daremos el uso de la palabra a la compañera, porque se va a retirar de la Plenaria hoy; creo que amerita que pueda manifestarlo públicamente e iniciamos el debate de control político.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El señor Presidente, acaba de decretar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Javier Ordóñez, quien fue víctima de una acción de la fuerza pública en la madrugada de hoy. En nombre de toda la comunidad, de los ciudadanos y compatriotas del País lamentamos ese hecho, esperamos que ojalá se esclarezcan totalmente y puedan ser conducidos, si así lo merece, con todo el rigor de la ley, a la aplicación de la misma.

A sus familiares y amigos, de verdad que les damos nuestras condolencias. Muchas gracias, señores Representantes.

Juan Carlos Rivera también se hace presente, ya se registró.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Kelyn Johana, usted se va a retirar de la Plenaria, bien pueda infórmelo y ahí iniciamos el debate de control político.

Intervención de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Quiero dejar constancia que me retiro de la Plenaria, ya que el presente debate de control político versará, entre otros tópicos, sobre los actores procesales aforados y sobre la Jurisdicción Especial para la Paz y mi pareja sentimental tiene unos asuntos relacionados con la JEP.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, que quede en alguna resolución que yo pueda firmar el retiro de la doctora Kelyn Johana de la Plenaria por las causas expresadas, tratándose de un debate de control político, no de la aprobación de proyectos de ley.

En consideración, el Orden del Día leído por el señor Secretario. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿aprueban el Orden del Día leído?, si hay alguien que quiera manifestar lo contrario, dejar una constancia al respecto.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Mayorga:

Agradezco que me registre manualmente doctor Mantilla.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ricardo Ferro se registra manualmente, igual Juan Carlos Rivera, no tiene nada que ver con el Orden del Día.

Se aprueba entonces el Orden del Día, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Debate según proposición número 032 de agosto 19 de 2020. Dice así la proposición:

Proposición:

Solicito a esta Plenaria solicite al Ministro Encargado de Justicia y del Derecho, para que en el debate de control político a realizarse en sesión Plenaria de la Cámara Representantes, en la hora y fecha determinadas por la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario sobre los derechos a la verdad, a la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia, las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia.

Asimismo, invítese al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Jorge Luis Quiroz Alemán, al Presidente de la Corte Constitucional, Magistrado Alberto Rojas Ríos; de conformidad con lo plasmado en el numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, a efecto de conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado sobre los hechos relacionados con las indagaciones que esta comisión adelante con base en lo aquí expuesto, en concordancia con lo normado en el artículo 233 de la misma Ley 5ª y el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia. Anexo cuestionario.

Firman la proposición que fue aprobada en Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, Édward Rodríguez Rodríguez, Edwin Ballesteros Archila, Christian Munir Garcés, John Jairo Bermúdez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Hay una proposición aditiva sobre este debate firmada por Jennifer Kristín Arias Falla, que también firmó un cuestionario que fue enviado oportunamente al citado.

Señor Presidente, si usted me lo permite, hay unas excusas que están en la Secretaría sobre este debate.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, señor Secretario, ¿qué tipo de excusas son?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Ministro de Justicia y del Derecho Encargado, doctor Augusto Sarmiento Olarte, hace llegar a la corporación una excusa que dice lo siguiente:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el fin de escucharme, por no poder asistir presencialmente a la sede del honorable Congreso, sino de manera virtual, el día miércoles 9 de septiembre del presente año, para el debate de control político de las proposiciones número 032 aditiva y número 042 sobre el derecho a la verdad, a la justicia y al debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia. Lo anterior, debido a que me veo en la necesidad de prevenir un contagio, en virtud de que realizo visitas y reuniones permanentes en

los centros penitenciarios y carcelarios y adicional a lo anterior, tengo un hijo de cuatro años y debo tener los cuidados necesarios.

Firma. *Javier Augusto Sarmiento Olarte.*

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, el señor Ministro de Justicia Encargado no asiste de manera presencial al debate, está haciendo presencia permanente en las cárceles del País y siente entonces la Mesa Directiva que certifica su ausencia, en función de los riesgos que se pueden correr con la presencia de él en el Salón Elíptico, pues acá hay un número de parlamentarios presentes y en contados minutos vendrán otros; además de ser el padre de un niño de 4 años. El señor Ministro de Justicia Encargado estuvo hablando anoche conmigo por teléfono, me expuso la situación y le dije que por favor lo hiciera por escrito, que es la excusa que usted acaba de leer.

Señor Secretario, el señor Ministro de Justicia Encargado, se encuentra entonces en plataforma, para dar respuesta e intervenir de manera virtual en el presente debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya lo certificamos, estamos en la corroboración de su presencia. También se excusó el señor Presidente de la Corte Constitucional, la mandó por escrito.

Sí está el señor Ministro Encargado en plataforma, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de continuar, tengo una moción de orden del doctor Juan Carlos Losada Vargas. Bien pueda doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. A mí me gustaría Presidente, tal vez que usted en su sapiencia, planteara unos criterios en los cuales las excusas de los Ministros sean aceptables, porque si yo bien entiendo la excusa del Ministro Encargado, a quién saludo, pues todos los Ministros van a tener algún tipo de disculpa para no asistir de manera presencial al recinto, muchos de ellos pueden ser padres, vivir con una persona mayor, muchos de ellos van a decir que viajan permanente a las Regiones y que tienen permanente contacto con comunidades; pero esa es la naturaleza del trabajo de los Ministros, si la disculpa fuese aceptable, lo que tenemos aquí es que disculpar de una vez de manera abierta a todos los Ministros, para que no vengan al recinto al debate de control político y creo que parte del retorno a la presencialidad tiene que darse por la presencia de los citados en el recinto.

Presidente, cualquier Ministro puede alegar exactamente las mismas razones que el señor Ministro, contra quien por supuesto no es un tema personal y por eso estoy planteando que usted diga cuales van a ser los criterios bajo los cuales se va a aceptar una disculpa de este estilo, porque esta excusa que presenta el señor Ministro es perfectamente presentable por cualquier Ministro citado y podría ser disculpa además de cualquier Representante a la Cámara para no asistir a una sesión presencial; que ha estado en contacto con gente en sus territorios, que posiblemente tiene hijos menores, como el Representante Inti Asprilla, que ha asistido prácticamente a todas las sesiones presenciales, que viven con una persona mayor, que es por ejemplo mi caso, que vivo a lado de mi mamá.

En fin, Presidente, aquí hay que ponerle seriedad a este asunto y esto no puede quedar simplemente a la interpretación de la Mesa Directiva, sino que aquí tienen que haber unas excusas que sean satisfactorias para la Plenaria y para el pueblo colombiano, que es quien está a la escucha de las razones de los debates de control político que presentan los políticos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Carlos Losada, con la seriedad que nos caracteriza a usted y a mí, ante la opinión pública, esta Mesa Directiva, tratándose de un Ministro que no ha visitado menos de 10 cárceles del País, con los focos de contagio que tiene el coronavirus, considera suficiente su excusa para no hacer presencia física en el Salón Elíptico, en el que ayer hubo cerca de 50 parlamentarios; porque eso nos pone en riesgo, de acuerdo a las normas de bioseguridad establecidas por la autoridad nacional de salud pública, no por esta Mesa Directiva, que no es competente para ello.

Que el señor Ministro no haga presencia física el día de hoy acá, más allá de que sea un padre, como lo son también los parlamentarios, el haberlo citado hace parte simplemente del corolario y esta Mesa Directiva así lo considera, doctor Juan Carlos, con el respeto que usted me merece, más allá de su eficiencia. Señor Secretario, sírvase leer.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Permítame una interpelación a usted, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con el mismo respeto, doctor Juan Carlos, bien pueda, tiene la interpelación.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo no estoy diciendo que no sea justificado que el Ministro no venga, lo que estoy diciendo es que excusas parecidas a esta podemos recibir muchísimas y lo que le estoy pidiendo es que tengamos unos criterios mínimos de aquí en adelante, porque no me estoy refiriendo de manera directa al Viceministro, lo que estoy diciendo es, por ejemplo, tengo conocimiento que hoy está en la población de Nuquí la Directora del ICBF, ella tiene que viajar por todo el País, corre grandísimos riesgos de contagio y puede contagiar un montón de comunidades por venir al Congreso, es que el riesgo es muy grande para todos, claro que el tema carcelario está peor que muchos otros sitios; pero Presidente, yo no le estoy cuestionando su decisión del día de hoy, lo que si me gustaría es que aquí hayan reglas claras de cuáles son las excusas aceptables para un Ministro, porque por las excusas del señor Ministro Encargado, yo puedo ver que muchos otros Ministros podrían decir exactamente lo mismo y por lo tanto, nunca habría debate de control político con el citado en la presencialidad.

Por eso me gustaría, Presidente, pedirle a usted como Mesa Directiva, como lo han hecho algunas comisiones y demás, que saquen un pequeño documento en el que se diga, por ejemplo, cuáles son las excusas que durante época de pandemia son aceptables y cuáles no, para que tengamos claridad y así podamos controvertir cuando un Ministro no quiera venir a presentar las respuestas que le corresponden por mandato constitucional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Carlos, dada por terminada la discusión, para no volverla monólogo, más allá de sus propias apreciaciones no hay ningún otro Ministro visitando centros carcelarios en Colombia y la autoridad de salud pública nacional ha determinado, a través de la opinión pública, que usted también conoce, como yo, los focos de infección tan altos que tienen hoy los centros carcelarios y en cada caso en particular se evalúan, hasta aquí lo hará esta Mesa Directiva para debates futuros. Si usted recuerda bien, en debates anteriores no hemos excusado la presencia de otros Ministros, sino por el contrario, la hemos señalado a través de los medios.

Señor Secretario, la presencia de otras autoridades ya no citadas, sino invitadas, miremos si enviaron o no algún documento para ser leído en la Plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha excusado ante la invitación que se ha hecho, el doctor Alberto Rojas Ríos, Presidente de la honorable Corte Constitucional, debido a que: “ese día estaré pendiente en Sala Plena de la Corte Constitucional”, entonces en el día de hoy está sesionando la Corte Constitucional en pleno.

La señora Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, Patricia Linares, también ha presentado excusa por escrito: “en razón a la autonomía e independencia judicial de que trata el artículo 28 de la Constitución, debo excusarme agradeciendo la convocatoria”, presenta excusa y no puede asistir.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia no envió ninguna comunicación.

El señor Fiscal se ve en la obligación de excusarse: “ya que la sesión coincidió con una actividad programada en su agenda, previamente determinada”, es lo que envían de parte del despacho del Fiscal General de la Nación.

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura no envió ninguna excusa.

El Procurador General de la Nación también envió excusa y delega al doctor Javier Andrés García Ávila, quien es Delegado para la Investigación y Juzgamiento Penal y asiste en la plataforma.

Estos son los funcionarios, señor Presidente, que han sido invitados y que han expresado su excusa para asistir a este debate de control político.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, son invitados y usted ha leído la excusa respectiva que queda como constancia en el acta de esta sesión.

Señor Secretario, le pregunto si el señor Ministro de Justicia y del Derecho encargado, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, está en plataforma, quiero darle el uso de la palabra para que el justifique su ausencia física en este recinto, más allá de las palabras que yo he manifestado en la conversación con el doctor Juan Carlos Losada Vargas, que también está de manera virtual hoy en la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Ministro, el Presidente le ha dado el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Encargado Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted lo manifestó en la lectura al escrito que

presenté en la mañana de hoy, consideré prudente, en aras de prevenir cualquier tipo de contaminación eventual a los honorables Congresistas que hoy asisten al recinto y dadas mis múltiples visitas a los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional, con el fin de atender los asuntos e interactuar con las autoridades departamentales y municipales, de igual manera ingresando a los establecimientos a revisar asuntos de salud, alimentación, infraestructura; consideré prudente con ustedes no asistir de manera presencial, pero por supuesto aquí me encuentro en la sede del Ministerio de Justicia y del Derecho atendiendo este importante debate.

De igual manera, me acompaña la Viceministra, la doctora Juanita López Padrón, guardando el distanciamiento, con las medidas de seguridad pertinentes y esa es la justificación que he presentado, sumado a que, como lo indico en la parte final de mi escrito respetuoso que va dirigido a usted, señor Presidente, tengo un hijo también de 4 años, Emiliano, por quien considero también que debemos prevenir su eventual contagio y por tal motivo presenté esta excusa respetuosa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro, la presencia suya en los centros carcelarios, con los focos del virus y de la infección del coronavirus, es más que suficiente motivo para que esta Mesa Directiva justifique su presencia virtual y la considere de esa forma. Muchas gracias por estar con nosotros durante todo el debate, a usted y a la señora Viceministra de Justicia.

Doctor Germán Navas, usted quiere hacer una moción de duelo y ahí iniciamos el debate, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores Representantes, como profesor que soy hace 50 años en la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, no me queda más que dar mis sentidas condolencias a la familia del exalumno y abogado Javier Ordóñez, quien fue vulgarmente asesinado ante todos los ojos del País por dos miembros de la Policía Nacional en el día de ayer; estos hechos enlutan a los egresados de la Universidad La Gran Colombia, por eso sentamos una enérgica protesta por los desmanes de la Policía Nacional en las actuales circunstancias, no es la primera queja y cuando uno ve el video observa que a Javier lo asesinaron, como diría cualquier ciudadano. A nombre propio y del Congreso, doy unas sentidas condolencias a la familia de Javier Ordóñez y los acompañamos en su dolor. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a dar entonces inicio al debate de control político, titulado: “Derechos a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia”; ha sido promovido por parlamentarios del Centro Democrático de la Cámara de Representantes, quienes llevarán el uso de la palabra como citantes inicialmente, después lo harán el señor Ministro de Justicia Encargado, en su calidad de citado; después, si así lo considera la Plenaria, le daremos el uso de la palabra a dos personas de la sociedad civil, declarando la sesión informal en su momento y posteriormente intervendrán los partidos políticos de manera organizada, listado que se agregará al chat de esta plataforma para el orden cronológico de las intervenciones de los partidos y

que ha sido organizada por los respectivos voceros en los tiempos establecidos en el mismo chat.

Cuando inicien las intervenciones de los parlamentarios del Centro Democrático yo colocaré en el chat el orden de los partidos y los tiempos preestablecidos, fueron 8 los parlamentarios del Centro Democrático que actúan como citantes de este debate de control político y lo haremos por tiempos, acá tengo el listado de la organización previa que hicimos con ellos, como lo hemos hecho con los otros partidos políticos en los debates anteriores y como lo haremos en los posteriores; el próximo miércoles será el Partido Decentes, quien llevará la orientación del debate de control político y lo haremos los miércoles para efectos de televisión, como ustedes bien lo saben.

Doctor Edwin Ballesteros, usted será el primero en llevar el uso de la palabra en el debate de control político a nombre del Centro Democrático, lo va a hacer por espacio de siete minutos, de conformidad a la organización previa que ha sido concertada con usted y con sus compañeros. Bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas de la Plenaria, a todos los colombianos que nos siguen a través de las diferentes redes, Igualmente al señor Ministro Encargado, Javier Sarmiento, a la Viceministra Juanita López y al delegado del señor Procurador, doctor Javier García.

Señor Presidente, para mí es un honor abrir un debate de esta importancia para el País, para todos los colombianos y desde luego, para la bancada que yo represento, el Centro Democrático. Inicio diciendo que respeto a las instituciones, pero eso no implica dejar de señalar lo que no está funcionando, dejar de señalar nombres o simplemente dejar de evidenciar los problemas, cuando se considera que están sucediendo, eso no es atacar, eso es construir y lo digo así porque a nosotros nos han llamado guerrilleros, nos han llamado fascistas, pero hoy, para quienes nos llaman y maltratan así, estamos apelando a nuestro ejercicio legítimo como legisladores, para evidenciar toda la problemática que se vive en una de las ramas del poder público, como lo es la administración de Justicia.

Entender los problemas de administración de justicia no es solo pensar en las Altas Cortes, es hablar de todo lo que sucede con el juez municipal en el Municipio más pequeño, con los habitantes del Municipio más pequeño de Colombia, como también lo que sucede en los Tribunales y con los ciudadanos de las grandes capitales del País. Por eso, señor Presidente y queridos colegas, yo quiero acá, manifestando esta preocupación, resaltar lo que las últimas encuestas a nivel nacional han demostrado y han revelado que los colombianos no sienten confianza y seguridad por parte del sistema judicial colombiano, la firma encuestadora ...; en su última investigación en el mes de agosto de este año reveló que aproximadamente el 70% de los colombianos no tienen una imagen favorable del sistema judicial colombiano y a esto se le suma que cuando les preguntaron a los colombianos por instituciones judiciales en particular, el 47% de los nacionales tiene una imagen desfavorable de la Corte Suprema de Justicia y de la Justicia Especial para la Paz.

Por eso esta bancada que yo represento, ha citado a este debate de interés público, buscando como propósito reactivar esa ruta que conduzca a todas las reformas estructurales que les devuelva la confianza, que les devuelva las garantías en la justicia a todos los colombianos. Es que adicionalmente, señor Presidente y esto da dolor de patria, todos hemos visto la manera en que la corrupción ha hecho estragos al interior de la justicia,

como el escándalo del cartel de la toga, la impunidad en el caso Odebrecht, la compra de testigos, la manipulación de los mismos con fines políticos electorales, el caso del consorcio del Exfiscal Anticorrupción, que terminó cometiendo un sinnúmero de delitos, de las recientes denuncias sobre el acoso laboral y sexual en la Corte Constitucional y en el Consejo Superior de la Judicatura.

Pero también con vergüenza hemos evidenciado una justicia politizada y ruda que atiende a fines personales, para evitar medidas extralimitadas que buscan cambiar personas que le han servido bien a Colombia y que han comparecido ante el llamado de la justicia, pero es laxa y flexible al dejar en libertad a narcoterroristas que han delinquido toda la vida, que han masacrado al pueblo colombiano, que se han enriquecido de manera ilícita y que han burlado la justicia, a las víctimas y a la institucionalidad, a esos la justicia no los considera un peligro para la sociedad y dan el beneficio de la duda que termina siendo mal paga por los criminales; por eso, de igual manera quiero referirme a esas víctimas de la justicia, esas víctimas que no han encontrado garantías ni condiciones favorables por parte del sistema judicial, esas víctimas que han sufrido la humillación de sus victimarios, esas víctimas que aún no esclarecen la verdad sus familias y sus comunidades, esas víctimas que han exigido de la justicia la verdad, la reparación y la no repetición en casos de conflicto armado y por eso un País sin justicia, es un País que está destinado a la anarquía y a la tragedia social.

De ahí la importancia de este debate y en ese orden de ideas, la Bancada del Centro Democrático se referirá a 7 puntos de la temática propuesta. En primer lugar, el doctor Édward Rodríguez nos expondrá un diagnóstico general de nuestro sistema judicial en la actualidad, acto seguido, la doctora Margarita Restrepo profundizará sobre el presupuesto de las Altas Cortes en Colombia y de la JEP, seguidamente, la doctora Jennifer Arias expondrá algunos elementos sobre el escándalo en el que se han visto envueltos altos funcionarios del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura y de la Corte Constitucional; el doctor Christian Garcés nos hablará sobre un tema trascendental para el sur del País, el Doctor Gabriel Vallejo socializará con nosotros el grave problema que existe en el sistema de elección de Magistrados y para finalizar, los doctores John Jairo Bermúdez y José Jaime Uscátegui harán algunas conclusiones frente a lo que es el histórico y la ruta que queremos proponer para las reformas a la justicia.

Señor Presidente, este es un debate de gran importancia para el pueblo colombiano, que esperamos se pueda surtir con el máximo respeto y de las garantías para quienes estamos citando, pero desde luego, para enviar un mensaje muy constructivo en torno a todo lo que esperan todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Edwin, son ocho los citantes del debate a nombre del Centro Democrático, el segundo en intervenir será el doctor Édward Rodríguez y lo hará por espacio de hasta 15 minutos, que podremos o no prorrogar, de acuerdo a lo que se manifieste con el Representante.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero empezar este debate primero agradeciendo a los que asistieron, al señor Ministro Encargado, a mis colegas de bancada, a mis amigos y por supuesto, espero que estos elementos que vamos hoy a tratar sean de estudio por parte de la Plenaria de la Cámara, a fin de que podamos trabajar

en ello hacia el futuro, porque la Bancada del Centro Democrático ha querido poner bajo la lupa uno de los problemas más grandes que hoy sufrimos todos los colombianos y quiero decirle Presidente, que no es nada más ni nada menos que la justicia y es que como dicen los ciudadanos por ahí, si no hay justicia, no hay paz, no hay desarrollo, no hay confianza, no hay instituciones, no hay orden y mucho menos democracia.

Por eso hemos puesto en el ojo del huracán esta falencia que hoy tiene el País, ustedes verán escándalos de corrupción de fiscales, fallos amañados, lentitud e ineficacia y yo creo que son problemas de la mayor gravedad que nosotros tenemos que empezar a solucionar, señor Presidente. En este debate de control político pretendo demostrar que la corrupción rampante ha causado una pérdida estructural de la confianza del ciudadano, hoy nuestros jueces, nuestro sistema y la estructura de la rama han contribuido en que se enquisten planes corruptos en nuestros despachos judiciales, en todos los niveles, degradando a tal nivel la justicia, que antes un abogado quería llegar a ser un símbolo de dignidad, de honor y de respeto en una magistratura, pero sin embargo ese valor ha perdido su atractivo.

Mi querido Presidente, quiero hacerle tres preguntas a la Plenaria y al País, porque son tres preguntas las que tenemos que hacernos para mirar cómo está hoy la justicia, la primera es ¿cuál es la percepción de justicia en Colombia?, ¿qué tan ágiles somos en los procesos en nuestro País? y ¿qué tan correctos son nuestros jueces? Pues bien, de acuerdo a un análisis del Banco Mundial que revisa la celeridad judicial, o sea la rapidez judicial, Colombia ocupa un vergonzoso lugar de 72 entre 113 Países, según el medidor del Consejo Superior de la Judicatura, hoy un proceso tarda entre 385 días y 950 días, más de 3 años para que fallen en primera instancia, sólo el 32% de los procesos penales se resuelven en tiempos y tan sólo en el 2018, el World Economic Forum, que estudia estos temas, nos dio un puntaje, de 28.8 sobre 100 en eficiencia judicial, quedando de 121 entre 141 Países.

¿No les parece vergonzoso?, a mí esto realmente me genera una desidia hacia lo que están haciendo en la justicia, el World Economic Forum dice que midió la confianza de los colombianos en los jueces y el grado de independencia y nos volvemos a rajar, pues ocupamos el puesto 112 entre 140 en imparcialidad judicial. No obstante, no solo somos lentos, si no que no somos imparciales y eso significa que no estamos haciendo justicia, pero si hablamos de la impunidad, pues las cifras no son alentadoras, el sistema judicial de Colombia, de acuerdo al Informe Global de Impunidad para América Latina, ocupa el quinto lugar en impunidad, somos el País más impune y ¿saben quién nos acompaña?, Venezuela; a nivel internacional vergonzosamente somos el octavo, el 57% de los Departamentos en Colombia superan la barrera de la impunidad y ¿sabe cómo es catalogada?, como muy alta. Estas cifras, por supuesto, son dolorosas y tenemos que mirar si realmente tenemos un sistema confiable.

Miremos algo que está pasando en las facultades de derecho y es que se está estudiando si nuestros abogados son pulcros e intachables y si la Rama o nuestros jueces son ejemplo de valores y de honorabilidad; pues desafortunadamente tengo que decirle hoy a la Plenaria que perdimos un gran lugar, porque no estoy diciendo que todos los jueces sean corruptos, ni que todos los abogados sean corruptos, pero hoy tenemos una gran desidia y los números no dan para más.

Los temas que investigamos, a propósito, en los últimos 20 años, donde 1.457 funcionarios judiciales han sido sancionados, 1.353 jueces en los últimos 20

años, 104 magistrados, eso significa 12.1 funcionarios de la Rama Judicial por mes, ¿y saben cuáles son los más comunes?, no respetar, ni cumplir la Constitución, la ley, ni los reglamentos, con 1.452 casos; no desempeñar con honorabilidad, celeridad, eficacia, moralidad, lealtad e imparcialidad el cargo, no declararse impedido, a propósito de lo que todos los días ocurre en Plenaria; 653 funcionarios judiciales han sido sancionados y a nosotros sí que nos molestan con eso, realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley a título de dolo, esto significa que son 164 sancionados por ser delincuentes, hoy tenemos 19.582 abogados sancionados, eso es muy grave, llevamos 1.655 procesos disciplinarios contra magistrados, en cuanto a procesos penales, hay 1.104 procesos judiciales contra funcionarios judiciales y por la Ley 600, que es del 2004, hacia acá, hay 9.115 procesos en curso; pero atérrense, queridos colegas, ¿saben cuántos de esos 9.115 procesos han sido impulsados o han sido promovidos a condena?, tan sólo 53, ese es el tape y tape de la justicia, ese es el sistema judicial que nosotros tenemos.

Yo les pido que revisen este tema, porque les puede ocurrir a ustedes, esto no tiene nombres, no tiene familias, la injusticia en Colombia hoy es un escándalo o miremos este proceso, este testimonio, que yo le pido que lo pongamos, querido Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Édward, no tenemos sonido.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, este es un testimonio muy grave de un ciudadano al que condenaron y lleva 21 años esperando, porque después de que lo declararon inocente, que arruinaron su vida, hoy no ha recibido ninguna indemnización del Estado y ese es el sistema judicial que tenemos, quiero decirles esto porque el País tampoco puede olvidar los escándalos de corrupción, allá en Barranquilla encarcelaron a dos jueces por crear una red criminal de manipulación de audiencias, o sea, entregarle el proceso al amigo que les fallará de acuerdo a lo que ellos querían y qué me dice usted de los tres Magistrados del Tribunal Superior de Villavicencio, hoy a puertas de ser condenados, uno de ellos para tristeza de la justicia, el doctor Alcibíades Vargas Bautista, conocido profesor de derecho penal, querido Navas y seminarista, ¿sabe sobre qué?, sobre ética judicial.

Ya ustedes saben y yo he presentado ante esta Plenaria el cartel de la toga, donde ciudadanos que han estudiado venden sus fallos para perseguirlos, para meter o no a la cárcel a Congresistas o a aforados, personas que ganan 34 millones de pesos y vendieron a la corrupción lo más digno que debe tener una democracia, que es la justicia. Por eso, también yo he pedido y hoy pido, Presidente, quiero ser concreto en esto, que al interior de la Corte Suprema de Justicia se están dilatando y demorando procesos de extradición de narcotraficantes y esta es una denuncia muy grave, según la revista *Semana*, la jurisdicción dice que es a cambio de dádivas con los narcotraficantes y eso tiene que investigarse.

Igualmente, querido Presidente, todo esto es una corruptela para que estos narcotraficantes no sean investigados y quiero culminar esta parte diciendo algo que a mí me duele, Martin Luther King, gran líder y defensor de los Derechos Humanos y civiles, al que todos conocen, decía: “La injusticia en algún lugar es una amenaza para la justicia en cualquier lugar” y yo quiero que se pongan en los zapatos de esta persona, ojalá tuviesen para taparse los ojos y escuchar esto, imagínese si a usted como Congresista o a un hijo suyo,

le dicen que lo están investigando, usted va ante el juez, le pide que le cuente porque lo están investigando y le dice: “No, tranquilo, aquí no hay ninguna investigación en curso”, entonces a los pocos días sale en los medios de comunicación un gran escándalo e inmediatamente lo citan a indagatoria, no a versión libre, sino directamente a indagatoria, ese ya es un daño reputacional, porque uno tiene que pensar qué pensarían nuestras familias, sus amigos o sus propios votantes, los titulares de la prensa.

Pero ahora imagínese en ese proceso que le dijeron mentiras, que usted no estaba siendo investigado, lo tienen los mismos jueces y que además en ese proceso que usted era la víctima, le dicen: “pues yo voy a seguir teniendo el proceso” y usted les dice que lo natural es recusarlo y ¿sabe que dicen ellos?: “no, nosotros lo seguiremos investigando”, sin repartos, sin imparcialidad y sin garantías; por su parte se presentan todas las pruebas posibles con las que se quiere demostrar su inocencia, las llevan ante esos jueces, pero saben que hacen, las niegan todas, las tachan de improcedentes y a los testigos sin escucharlos en juicio les compulsan copias; imagínese, ¿quién se va a animar a decir la verdad? y a sus abogados, rompiendo el Estado Social de Derecho, los chuzan, violando el secreto profesional, rompiendo el principio de presunción de inocencia, comienzan a filtrar piezas procesales de sus enemigos para que las saquen a cuentas gotas en columnas, redes sociales, medios de comunicación, pero lo peor no es eso, con transcripciones alteradas, y sólo con apartes inculpatorios; pero al otro día salen y dicen que no es que a usted le estén infiltrando información y como consecuencia de eso le privan de su libertad, qué hipocresía.

Igualmente, ¿qué sentiría usted si ese testigo que está atacándolo, ese testigo principal es catalogado por su propio padre de mentiroso? y en su testimonio, que de por sí cuando se va a recoger, la funcionaria es demasiado amigable con él, como si fueran viejos amigos, casi que soplándole las respuestas donde las olvida, se le olvida hasta el nombre de su propio abogado y a ese mismo testigo, aparte de eso, le han dado dineros, le dan beneficios, goza de tratamiento VIP en la cárcel, acceso a internet ilimitado, celular, computador, impresoras, que no sabemos de dónde sale ese testigo, pero tiene todas esas prebendas, hasta cocina privada y chatea frecuentemente con sus enemigos, con la persona que le quiere quitar la curul o con la persona que es su enemiga política.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Edward, usted iba a hacer uso de la palabra por 15 minutos, así lo estableció su propio partido, tiene un minuto para que concrete la idea de su intervención, porque son 8 los citantes del Centro Democrático y usted es el segundo.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, yo le agradecería que me regalara 5 minutos, me da pena con usted, pero es que tengo que hacer unas denuncias muy graves, de lo contrario yo prefiero que sigan mis compañeros.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Edward, pudo haberlo acordado con su partido.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Sí, no medí el tiempo y le ofrezco excusas.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Acá tengo la relación que ustedes me pasaron, que por respeto a los demás, cuando el partido Centro Democrático tenga el uso de la palabra en los partidos, obviamente usted podrá agregar lo concerniente. Tiene un minuto para que concrete su idea y le damos el uso de la palabra a la siguiente Representante.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente, la verdad la denuncia es muy grave, entonces no alcanzo a hacerla en un minuto, yo prefiero pasar porque es un tema muy delicado y no tengo tiempo.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Margarita Restrepo, el partido ha establecido que por 10 minutos usted haga su intervención respecto de este debate de control político, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, mi intervención es un poco más corta, yo le puedo ceder 3 minutos a Edward, la mía dura más o menos siete minutos.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto doctora Margarita. Doctor Edward, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Aprovecho para pedirle que mi intervención empiece con una presentación en PowerPoint, estoy en el Congreso y no sé manejar muy bien este computador, entonces empiezo con esto y ya después continúo yo, ¿listo?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctor Edward bien pueda. Doctora Margarita va a tener que iniciar usted porque el doctor Edward se ausentó.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Perfecto, ya pongo la presentación.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Aquí estoy.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Entonces respóndanlos, doctor Edward, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Rápidamente, Presidente, voy a las conclusiones y quiero hacer una denuncia ciudadana, yo creo que por transparencia, por pulcritud, por honestidad y por honorabilidad de la Corte Suprema de Justicia, pero además porque el artículo 67 del Código Procedimiento Penal me obliga a poner en conocimiento posibles hechos delictivos y es necesario que la Comisión de Acusación investigue los últimos acontecimientos develados por los medios de comunicación, donde posiblemente pueden existir hechos disciplinarios e incluso penales, que tienen como implicado al Magistrado César Reyes; debe entonces la comisión indagar si el Magistrado guardó silencio o no a la honorable Corte Suprema de Justicia sobre el Contrato FP148 de 2016 que le dio el adversario político del procesado y si ese contrato incidió en decisiones, además de su posible grado de enemistad con

el procesado, pudiendo existir una instrumentalización de la justicia y una falta a la transparencia.

Es preciso que la comisión determine si el haber asesorado al Gobierno de Juan Manuel Santos en temas de paz pudo o no haber constituido una falta disciplinaria en su propia teoría del juez, él dice que el juez aparentemente imparcial no solamente debe serlo, sino que debe aparentarlo, eso en concordancia con la recusación aceptada por el mismo a la Magistrada Cristina Lombana. Igualmente, la posible relación de amistad íntima que tiene con la supuesta víctima y su círculo familiar primario y si en su decisión pudo o no inducir en error a sus compañeros de sala, teniendo o no un posible conflicto de intereses en ese proceso.

Se debe declarar, averiguar e investigar la posible venta de las acciones de una empresa denominada Nueva Justicia y Litigación Oral Consultores, a su hija de 19 años y a quien la preside hoy, que es el que trabajaba en la AID con el magistrado César Reyes. Igualmente, quiero solicitar a la Corte Suprema de Justicia por transparencia, por imparcialidad, por rectitud y por justicia, para que se investiguen los hechos sobrevinientes para que se le cuente la verdad judicial al País y como quiera que el auto proferido contra Iván Cepeda es un auto inhibitorio, se desarchive el proceso contra el senador Iván Cepeda, investigando las revelaciones que han hecho los periodistas Vicky Dávila, Salud Hernández y todo el equipo de Semana; tendrá que ser materia de investigación por parte de la corte si la finca de propiedad de la mamá y esposa de Monsalve se compró con dineros de actividad ilícita o si se compró con ayudas que en otras ocasiones han sido disfrazadas de humanitarias.

Asimismo, tendrá la corte que establecer si es cierto que por una caída de un celular se pierden selectivamente las conversaciones del Senador Cepeda y Monsalve y tendrán que ser revisados los contenidos de esas conversaciones; también es pertinente para que haya justicia, que se investigue el grado de incidencia del Senador Cepeda en las cárceles y en el Inpec, pudiéndose constituir un tráfico de influencias y si...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Edward, con todo cariño y mil disculpas, 4 minutos que le ha cedido su compañera.

Doctora Margarita Restrepo, tiene usted el uso de la palabra, va a iniciar con una presentación, ¿usted tiene cómo compartirla, doctora Margarita?

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Estoy compartiéndolo Presidente, me dicen cuando la vean. ¿Ya lo pueden ver?, ustedes me deben dar permiso para que pueda aparecer.

Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Representante Margarita, buenas tardes. Usted le da en presentar ahora y le da clic en la ventana que le salió emergente, donde dice pantalla completa.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

¿Ya?

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Tal vez debas encender la cámara, porque la tienes apagada.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

¿Listo?

Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctora si quiere por el chat le voy a enviar mi número de celular, me lo envía y yo lo presento.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Listo, perfecto. Voy a hacerlo al contrario, voy a hacer primero una intervención y luego hago la presentación.

La verdad es muy difícil legitimar lo ilegítimo y es muy fácil deslegitimar lo que no es legítimo y eso es lo que sucede en el proceso con los terroristas de las Farc, el tribunal confeccionado a la justa medida de los integrantes de las Farc, pienso que es muy fácil deslegitimar su actuación, han trascendido en los medios de comunicaciones las últimas declaraciones ante la JEP del terrorista Rodrigo Londoño, alias Timochenko, considerado por Estados Unidos aún como un terrorista, con total desfachatez aseguró que las Farc nunca habían reclutado niños menores de edad, igualmente desconoció las denuncias de tipo sexual, desconoció que en las Farc hubiera esclavitud sexual y negó con vehemencia los abortos, dijo que jamás se habían hecho estas prácticas.

Este es un llamado al Gobierno Nacional para que reconsidere las consecuencias de que la JEP hoy esté legitimando la impunidad y lavándole las manos a los criminales por delitos de lesa humanidad; yo quiero alzar mi voz de indignación y rechazar esa estrategia negacionista de las Farc y convoco a mí bancada, a los partidos liberales y demócratas, a todos los colombianos que soñamos con la paz, a que nos sumemos en esfuerzos, a que nos unamos y rechazemos vehementemente estos crímenes atroces, incluso hubo un llamado de un Expresidente a reformar la JEP, ante la evidente inoperancia de la misma, pero yo pienso que aquí no se necesita una reforma, aquí se necesita definitivamente acabar con este tribunal espurio.

No sé si ya puedo hacer la presentación, ¿ya me puede compartir pantalla?

Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ya la inicio, deme medio segundo.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carreño, después de la intervención de la doctora Margarita, le damos la moción de orden, ya usted tendrá la oportunidad de expresarse. Señores técnicos, ahora sí, doctora Margarita ya estamos viendo su presentación.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, Presidente, quiero recordarles que con la entrada en vigor de la ley 2008 del 2019 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de la capital, que le entregó a las Cortes doscientos setenta y un billones setecientos trece mil novecientos noventa y cuatro millones setecientos once mil setecientos cuarenta y un pesos, esto de manera que el presupuesto de inversión para la Rama Judicial estaba y ahí lo pueden ver, la Rama Judicial recibe en el presupuesto nacional una financiación de 449 mil millones 675, porque se dividen en 2 rubros, el rubro de inversión y el rubro de funcionamiento, entonces la Rama Judicial para inversión recibe \$449.000.675.529 de pesos, y la Rama Judicial para el funcionamiento recibe \$4.331.000.530.000 de pesos.

La JEP en cambio recibe \$115.000.000.000.000.000 para inversión y \$201.000.000.000.000.000 para funcionamiento, esto sin tener en cuenta los rubros internacionales que recibe, por ejemplo, de la Unión

Europea, que acaba de anunciar que les va a donar 3 millones y medio de euros y a través de derechos de petición yo he pedido que se explique en que se van a invertir, pero la verdad al día de hoy no he recibido respuesta.

Aquí tenemos que tener en cuenta que la Rama Judicial tiene muchas participaciones y muchas divisiones dentro del Estado, pero tenemos que tener en cuenta la conformación y ahí podemos concluir que a la Rama Judicial se le está adjudicando mucho menos presupuesto que a la JEP y aquí se los voy a explicar. Por ejemplo, en las Altas Cortes, la Corte Constitucional tiene 9 despachos, en la Sala Disciplinaria tiene 7 despachos, la Corte Suprema de Justicia tiene 44 despachos, el Consejo de Estado 31 despachos y así llegamos a 97 despachos; la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo tiene en total 518 despachos, ahí están discriminados, la Jurisdicción Ordinaria tiene 4.779 despachos y la disciplinaria 109 despachos.

¿Qué significa esto? Teniendo en cuenta lo anterior, en total la Rama Judicial cuenta con 5.503 despachos, entre los cuales se deben distribuir el presupuesto correspondiente, mientras que la JEP cuenta con 60 despachos, lo que nos lleva a concluir que la JEP tiene un presupuesto exorbitante al tratarse de una sola jurisdicción, también cabe resaltar que a diferencia de la JEP, la Rama Judicial por su naturaleza y sus funciones no tienen beneficios adicionales, en cambio en la JEP tienen recursos adicionales; todo esto se tiene que tener en cuenta, porque está la infraestructura, está el número de funcionarios con los que deben contar y hay que revisar muchísimos otros datos, como la eficacia de estos tribunales.

Por ejemplo, en la Corte Constitucional, en el último año se han dictado 1.045 sentencias, en la sala disciplinaria 5.553 sentencias, la Corte Suprema de Justicia 22.915 sentencias, en el Consejo de Estado 20.415 sentencias, eso da un total en esa jurisdicción de 49.928 sentencias, en la Jurisdicción Ordinaria tenemos un total de 207.5000 sentencias, en la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo tenemos un total de 195.665 sentencias y en la Jurisdicción Disciplinaria un total 28.246 sentencias; todo esto da un resultado de 2.349.347 sentencias. Y en el otro extremo tenemos la Jurisdicción Especial para la Paz, que en los últimos tres años, lleva casi 4 años de construida, han dictado 18 fallos, que equivalen al 0.0007% de lo producido por la Rama Judicial en un año y aquí también tenemos que resaltar que no se ha establecido ni una sola sentencia efectiva en la JEP.

Finalmente y teniendo en cuenta todas las anteriores estadísticas, se evidencia la desproporción en que se asignan los recursos para la administración de justicia actualmente, ya que proporcionalmente la JEP se está llevando la mayor parte de los recursos de la Rama Judicial y es inoperante, no producen los mejores resultados, pero está quitándole la oportunidad de otorgar más presupuesto al resto de las ramas, sabiendo además que la cantidad de fallos que estos producen diariamente y la congestión judicial a la que estamos ahora sometidos los colombianos es realmente dicente.

También es importante que resaltemos que hay que replantear la asignación del erario para proponer que haya mayor satisfacción, sobre todo en el interés general de los colombianos, del ciudadano de a pie, del ciudadano que paga impuestos, del ciudadano que se levanta todos los días a trabajar para ganarse el sustento de su familia, no se le ha dado una justicia operante, en gran parte porque no ven los suficientes recursos para descongestionar esta rama, pero si se le da privilegio a una minoría de

colombianos a través de una Jurisdicción Especial, donde pretenden lavarse las manos después de haber cometido los crímenes de lesa humanidad que se han cometido.

Yo pienso que el ciudadano de a pie, que son la mayoría de los colombianos, que el buen ciudadano debe tener prelación en los beneficios de la administración de justicia, debe tener prelación a sus necesidades y no puede ser más la prelación del país utilizar la justicia para pisotear los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de la sociedad colombiana, en especial para legitimar la impunidad rampante que hoy por hoy se vive desafortunadamente en Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Alberto Carreño, tiene el uso de la palabra, usted ha manifestado una moción de orden y el doctor Omar Restrepo en moción de réplica a la intervención parlamentaria, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente. La moción de réplica va dirigida a que con todo respeto, desde la Mesa Directiva le den manejo a este debate que fue convocado con un título, unas preguntas y unos convocados específicos, aquí nunca se dijo que fuera un debate contra el partido firmante de la paz, es entendible que el partido de la guerra pretenda en un debate de estos continuar su campaña de hacer trizas los acuerdos, pero nosotros no nos vamos a prestar para ese juego, mucho menos en un escenario como el actual, donde el máximo comandante de los paramilitares ha dicho que está dispuesto a comparecer ante la comisión de la verdad, a contar cuál es el origen de ese fenómeno paramilitar, de sus financiadores, de sus propagadores, de quienes lo dirigieron y lo orientaron.

Entonces el llamado, señor Presidente, es a que por favor manejemos esto de otra manera, porque definitivamente aquí lo que se pretende es desvirtuar el carácter de este debate y no concentrarse en lo que supuestamente ellos mismos habían dicho que pretendían hacer y más bien que le expliquen al País quién les financia sus campañas, porque sobre eso hay serias acusaciones de dineros del narcotráfico, que son los que los han llevado a sus curules. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Omar Restrepo.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias por concederme el uso de la palabra. Mi sentido de réplica va en que por lo menos digan aquí el debate es contra quien, si es contra el partido que surge de las Farc o es un debate orientado a debatir sobre la justicia, porque veo que cada vez que tiene la oportunidad es una venganza en contra de nosotros y eso no puede ser así, yo creo que aquí se tiene que ver por lo menos de parte de la Mesa Directiva, tiene que haber garantías para ese tipo de cosas, lo otro es que si nos vamos a poner aquí a traer esos debates de todos los problemas que ha tenido este País con respecto a la violación de los Derechos Humanos, entonces hablemos claramente.

Yo creo que aquí se creó un Sistema de Justicia Integral para que hiciera un cierre con relación al conflicto armado y para que se superara en este País la impunidad, el problema aquí es que la impunidad está hacia las elites, como se dice popularmente “aquí se aplica la justicia a los de ruana”, pero la justicia no toca a los verdaderos determinadores de la guerra, ni a

los que se han beneficiado de la guerra, ni a los que han concentrado riquezas o tierras con la guerra, ni tampoco a los que conformaron, ni adoctrinaron al paramilitarismo, a esos la justicia no los ha tocado, tocó a los paramilitares, es decir, a los fusibles, a los pararrayos; pero a sus verdaderos determinadores, a los que los crearon, a los que los amamantaron, a los que les abrieron inclusive las puertas en el Congreso, a esos no los ha tocado y eso es lo que tiene que hacer ese Sistema de Justicia Integral.

Nosotros estamos dispuestos a decir toda la verdad, pero esperamos que los otros actores también digan la verdad, porque nosotros no combatimos contra molinos de viento, nosotros combatimos contra defensores de un régimen y contra los defensores de un sistema de violencia, esos son los hombres y mujeres que estaban del otro lado y que tienen mucho que decirle al país; entonces aquí digamos las cosas como tienen que ser, la justicia integral ha sido saboteada, desfinanciada, esquematizada, porque aquí en este país hay gente que no quiere que se conozca la verdad y cuando la verdad va llegando a su casa, entonces comienzan a atravesarse como mulas muertas en el camino, para impedir que esa realidad sea conocida por el país y por la sociedad.

Muchos actores le tienen miedo a eso, a la verdad, a que la gente conozca que hay detrás de cada una de las masacres, que conozcan que hay detrás de cada uno de los asesinatos, que hay detrás de la desaparición de partidos políticos, que conozca porque están matando en estos momentos a los líderes sociales, a los excombatientes, eso es a los que muchos actores le temen aquí en el país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Debo aclarar que el Representante Carreño pidió una moción de orden y el Representante Restrepo una moción de réplica, son dos mociones distintas, por eso llevaron el uso de la palabra los dos parlamentarios. También quiero aclarar, Representante Restrepo, que la moción de réplica no se puede convertir en una intervención como tal.

Representante José Daniel López, moción de orden, bien pueda.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Yo hago esta moción de orden para hacer un llamado a la sensatez y a la lógica a los Representantes del Partido Farc que acaban de intervenir, yo también tengo dudas sobre la naturaleza de este debate y siento que más que un debate al Ministerio de Justicia es un debate a la Corte Suprema de Justicia y a la JEP, pero a eso me referiré más adelante.

Lo que no queda bien y lo que no tiene presentación, señores Representantes de las Farc, es que ustedes hoy vengán acá a declararse víctimas de un debate, cuando el jefe máximo de su partido, ayer ante la JEP negó cualquier responsabilidad en el reclutamiento de menores, lo que no queda bien es que ustedes digan que Colombia no quiere conocer la verdad, cuando ustedes son los que menos están demostrando la voluntad para contar esa verdad, lo que no queda bien y lo que termina de algún modo de minar este debate, es que ustedes estén acá viniendo a dar lecciones de defensa del Acuerdo de Paz, cuando con cada una de sus acciones, como la de Timochenko ayer, no hacen más que inclinar la cancha a quienes hemos defendido este proceso y este acuerdo desde el punto cero.

Por favor sensatez, dejen de obrar como jefes de debate y de a quienes quieren contradecir con tanta vehemencia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con todo respeto, doctor José Daniel, pero usted solicitó una moción de orden y no se le parece, desde la Mesa Directiva así lo creemos; ruego que para la dinámica del debate también tengamos la sensatez de solicitar el uso de la palabra debidamente, porque lo demás se nos vuelve una interrupción paulatina y progresiva, lo digo con todo el respeto y la consideración por los parlamentarios.

Representante Luis Alberto Albán, réplica a la intervención del Representante José Daniel López.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Por cuánto tiempo, Presidente?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Albán, bien pueda, acción de réplica. Obviamente tiene la razón el doctor Oscar Darío Pérez, vamos a limitarlas en el tiempo, porque se van a volver sucesivas en este debate, con toda seguridad.

Hasta por dos minutos, en acción de réplica, porque no es una intervención como tal.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Sí, señor Presidente. Mi réplica es muy sencilla, la verdad es que desviar el tema no le hace bien a nadie, nosotros estamos participando en un debate que no necesariamente es el debate sobre nosotros, yo con todo el aprecio a José Daniel, le digo que me parece que está profundamente equivocado, pero ese es tema de otro debate, de otra discusión, me parece que aquí le está haciendo un servicio no solicitado al Centro Democrático y no debe de ser así.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, muy corto y en un tono muy propositivo con todos los colegas de la Plenaria. Este es un debate en el que la Mesa Directiva en cabeza suya, ha sabido organizar y plantear unas reglas de juego muy claras y en esas reglas de juego está que los partidos debatan, pero van a tener unos espacios por un tiempo muy prudente y amplio para que puedan intervenir y hacer alusiones, réplicas y comentarios frente a las intervenciones que hacen mis compañeros de bancada.

Luego, señor Presidente, por el buen tránsito del debate y buscando los objetivos para poderlos cumplir, le pido por favor que le aclare a los Congresistas que en el espacio de cada partido pueden hacer las intervenciones de sus réplicas y esta una proposición muy respetuosa. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene toda la razón doctor Ballesteros, ruego también a quienes van a intervenir, que las alusiones se hagan directas, para que no se supediten a acciones de réplica o mociones de órdenes, está también en manos nuestras que la intervención, como citantes del debate, tenga la dinámica necesaria, que permita que cuando los partidos intervengan, puedan esos parlamentarios hacer alguna moción a lo que consideren.

Doctor Ángel María Gaitán, no se le puede conceder el uso de la palabra, usted no está pidiendo ninguna moción. Perdón, aquí la está pidiendo.

Doctor Ángel María Gaitán, moción de orden, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable, Presidente. La moción de orden está para que usted, que ha sido un gran demócrata, que ha sido un hombre que le ha garantizado el poder realizar los debates de control político a los diferentes partidos y hoy Presidente, yo le pido respetuosamente que corte el uso de la palabra cuando aquellas personas que la pidan terminen desviándose de los objetivos del debate propuesto, le toca a usted y se lo pido de manera especial, de manera formal, que tome cartas en el asunto, porque si no el debate se sale de las manos y termina siendo un debate entre el Centro Democrático y el Partido de las Farc y este no ha sido el objetivo del mismo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene toda la razón doctor Ángel María, le agradezco profundamente sus palabras y espero la comprensión de todos los parlamentarios, porque la dirección de este debate obviamente es responsabilidad nuestra, pero también de ustedes en el uso de la palabra.

Representante Jennifer Arias, hasta por 15 minutos, su partido ha determinado que usted haga una intervención respecto a este debate de control político, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente, buenas tardes a todos mis compañeros. Si usted me permite les voy a compartir mi pantalla, creo que ya me están viendo.

Mientras tanto, les quiero comentar a mis compañeros que voy a hacer mi intervención en dos sentidos, que además están contenidos en mi debate y en la solicitud anexa que fue aprobada por esta Plenaria para este debate. El primer tema es el acoso laboral en la Corte Constitucional y en el Consejo Superior de la Judicatura, la USAID, a través del programa de Justicia para una Paz Sostenible, presentó en abril un informe titulado: “Las capas del techo de cristal: Equidad de género en la Corte Constitucional” y en este reveló unas cosas muy graves que están ocurriendo, tanto en la Corte Constitucional, como en el Consejo Superior de la Judicatura.

Pero voy a hablar primero de la Corte y voy a hablar primero de la Corte en cuanto al tema de acoso sexual. Cinco funcionarios de la Corte dicen sentirse presionados para aceptar citas y encuentros por fuera de las relaciones laborales, la mayoría de los casos por hombres que tienen un cargo más alto, 10 personas, ocho mujeres y dos hombres han sido víctimas de tocamiento, caricias o roces que les hacen sentir incómodos, muchas veces por parte de sus superiores, 9 mujeres y 3 hombres recibieron propuestas directas para tener relaciones sexuales en el marco de las relaciones laborales, estos por supuesto han sido recibidos por parte de sus compañeros, la mayor parte de los casos sus jefes y aunque en el área de servicios generales no son comunes estas denuncias de acoso sexual laboral, una mujer que trabaja en la Presidencia reportó que un compañero intentó tener relaciones con ella sin su consentimiento.

Adicionalmente, que me parece además grave y bajo, las judicantes dicen sentirse en la necesidad de reportar, pero no han podido puesto que son muy vulnerables y ya que no tienen a quién recurrir; las personas que fueron entrevistadas manifestaron que dentro de la corte se usa el verbo “judicantear”, que hace referencia a los funcionarios que buscan tener una relación sexual o romántica con las judicantes, obviamente esto porque tienen una posición

superior y estos casos son invisibilizados, en especial porque los agresores en su mayoría son altos cargos dentro de la corte; es un acoso recurrente, hay un caso y esto es algo que no está diciendo Jennifer Arias, ni el Centro Democrático, lo dice la USAID en su informe y dice así: “Hay una persona del área que acosa a una de mis compañeras, yo le he dicho a la víctima que no se deje, que reporte lo que pasa, pero a pesar de que existe un Comité de Convivencia Laboral, la gente no confía en ese espacio, dicen que en la corte no pasa nada”.

¿Y cuáles son las consecuencias de esto, señor Presidente y compañeros?, los actos de acoso laboral y en particular el acoso sexual tienen unas consecuencias enormes, en el rendimiento de las tareas, en las relaciones laborales y por supuesto, es muy nocivo en la salud emocional de las mujeres, quienes sobre todo reportan haber sufrido algún tipo de acoso al interior de la Corte Constitucional se sienten mal y sienten una carga emocional y mental enorme; pero ¿qué le pasa a estas personas y a estas mujeres esencialmente?, primero piensan en que hacer, en si deben cambiar su forma de vestir, el 18% se declaran enfermas, dejan de ir al trabajo el 3% y ¿por qué esta no es tan alta?, porque les da miedo perder su empleo, piensan en denunciar el 37%, han ocasionado problemas personales el 14%.

¿Pero por qué no denuncian?, si piensan en hacerlo, pero no denuncian estos actos y las razones son muy sencillas, primero porque consideraban que de pronto era algo normal y normalizar el acoso sexual es muy grave, sin importar donde sea, en la Rama Judicial, en la Rama Ejecutiva, en lo privado o en la Rama Legislativa, es muy grave, esto no puede volverse un paisaje, no puede ser algo normal y común; el informe dice lo siguiente: “El 31% no denuncia por miedo a estigma, en especial las mujeres, no fue el hombre, eso fue que ella se fue de regalada”, eso piensan muchas mujeres, “es que de pronto esa falda estaba muy cortica y estaba provocadora”, eso piensan las mujeres y por esa razón no denuncian, el 33% de las mujeres no denuncia porque les da miedo perder el trabajo, el 11.1% no lo hace porque no confía en las autoridades y esta falta de confianza en las autoridades se refleja en un hecho contundente y es que el 27% de las víctimas no denuncia porque creen que no pasa nada.

Cuando uno piensa en esto y piensa que es la Corte Constitucional o el Consejo Superior de la Judicatura, quien representa además la Rama Judicial de nuestro País, termina diciendo uno que es muy grave esta situación, que grave que una mujer no pueda denunciar o un hombre, porque también hay acoso a los hombres y no puede denunciar por miedo a perder su trabajo. Pero también hay acoso laboral, ¿qué significa el acoso laboral?, tareas que no corresponden con sus funciones y manifiestan que estas cosas pasan especialmente en la Secretaría General y en el área de la Presidencia y repito, no es algo que esté diciendo Jennifer Arias o el Centro Democrático, la USAID en su informe reveló esta situación.

¿Cuáles son las situaciones que se presentan en el Consejo Superior de la Judicatura de acoso laboral y sexual?, acoso sexual constante, presiones para tener encuentros sexuales, dicen que el ambiente es un infierno, abuso por la condición de judicantes también en el Consejo Superior de la Judicatura, trato a funcionarios como sirvientes y si hablan pierden el trabajo; es muy grave esta situación al interior de la justicia y acá ustedes pueden ver casos y voy a utilizar nombres propios que salen del informe de USAID, uno de los Magistrados que quedó al descubierto fue Pedro Alonso Sanabria, una exfuncionaria contó que fue declarada insubsistente del cargo porque no accedió a tener relaciones sexuales con él, también se han dado casos de hombres que son

acosados laboralmente en un despacho, en particular cuya titular es una mujer, también se acostumbran no solo a descalificar profesionalmente a sus funcionarios, sino a atentar contra la dignidad de los mismos; no me voy a detener en cada uno de estos casos, ustedes los pueden ver, pero por la premura del tiempo voy avanzar.

En todos estos casos, les voy a leer, por ejemplo, Julia Emma Garzón se guarda la espalda con Pedro Sanabria porque son del mismo corte, Magistrados que llevan 12 años, ellos son los que mandan y se cuidan la espalda para mantenerse en el poder, ellos ya cumplieron su periodo constitucional pero siguen en sus cargos, aunque un fallo de la corte acaba de decidir su salida, esto lo traemos a colación, porque en este debate que citó el Centro Democrático y se citó, no como estaban diciendo algunas personas, por un tema en particular y por eso estamos hablando de la generalidad de lo que está ocurriendo no con datos de Jennifer Arias o del Centro Democrático, sino con datos específicos de cortes, con nombres propios y denuncias que hoy deben estar siendo investigadas, temas muy graves. Un funcionario, asegura que Camilo Montoya, textualmente: “Es descarado, hipócrita, dice que es cristiano, pero a ella y a 3 personas más les dijo que les pagaba por compañía”, los comportamientos del Magistrado Pedro Alonso Sanabria han sido denunciados muchas veces y, sin embargo, no ha pasado nada.

El tema del acoso laboral es muy grave, el horario establecido está consagrado, pero simple y llanamente no se cumple, hay acoso y una persecución constante a los funcionarios y aquí quiero hacer un paréntesis, no son todos los funcionarios y tampoco son todos los Magistrados, no vamos a generalizar, pero si hay unos casos concretos que están engavetados, hay denuncias concretas que están engavetadas y eso no puede seguir pasando, Presidente y compañeros, hay graves denuncias de acoso sexual y acoso laboral, ellos también tienen derecho, ellos son funcionarios de la rama y deben ser atendidas sus injusticias. Y entonces uno se pregunta ¿será que son intocables aquellos que se supone que resguardan la ley?, ¿por qué pueden abusar de su poder con las judicantes?, ¿por qué abusan del poder con sus subalternos? y ¿por qué sobre todo no están siendo contestadas las denuncias y las preguntas de la opinión pública?; es muy grave la situación y esta es la primera parte de mi debate, que como se los dije al principio está concebido dentro de la citación que nosotros hicimos.

La segunda parte de mi debate se refiere a las fallas de la JEP y voy a referirme a la JEP, no en particular, a uno u otro tema o grupo, voy a hablar de la JEP porque yo presenté una proposición en donde incluí unas preguntas a la JEP y por esa razón en este momento voy a hablar de la JEP, porque sí está contenido en el debate, puesto que yo mis preguntas las hice específicamente para la JEP, lamentablemente nuestros invitados, porque no son citados, si no invitados, no nos pudieron acompañar y esperamos que igual nos puedan dar una respuesta, así sea a través de comunicados o medios de comunicación.

¿Cuáles son las fallas de la JEP?, muchas, pero quiero detenerme en dos temas particularmente, reclutamiento y violencia sexual. Más de 10.440 niños han sufrido reclutamiento forzado perpetrado por las Farc, quienes han minimizado, tanto cuantitativamente, como cualitativamente esta violación al Derecho Internacional Humanitario, el Informe de la ONU Sobre Crímenes de Infancia y voy a hablar de la ONU, para que no digan que es un tema mío y del partido, ubica a Colombia en el deshonoroso tercer lugar en cuanto al reclutamiento forzado; el Centro de Memoria Histórica en un artículo que saca, que se llamó “Una Guerra sin Edad”, dice que se han documentado hechos enormes de reclutamiento

forzado por parte de los diferentes actores del conflicto, que hoy no han tenido claridad, que hoy no han tenido una respuesta, que hoy están aparentemente en el olvido.

Voy a hablar específicamente del informe hecho por Fevcol (Federación de Víctimas de Colombia), de los niños reclutados y fusilados por las Farc. En primer lugar, fueron reclutados entre los 9, 10 y 11 años, algunos de forma violenta, amenazando a sus familias, otros por engaño, simplemente diciéndoles que podían jugar fútbol y poder tener cosas como neveras, helados y gaseosas; también hubo fusilamiento al interior de las Farc, nosotros tenemos conocimiento de esta situación que vivieron los niños al interior de las Farc por varias razones, porque las niñas quedaban embarazadas, porque no se cumplían las ordenes, porque habían infiltraciones al ejército o había sabotaje y esta es una situación que es real y ¿por qué los traigo a colación?; hubo temas de pornografía, hay unos responsables de reclutamiento que hoy están libres y no estoy hablando de los que están en el Congreso, estoy hablando de los que están afuera, que también firmaron, como el señor Márquez o el señor Santrich; para que mis compañeros de las Farc puedan de pronto diferenciar a quienes me estoy refiriendo.

Les voy a dejar este vídeo, Presidente, y les pediría que me dijeran sí lo escuchan bien o si no para ponerlo desde mi celular.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No estamos escuchando, doctora Arias. ***

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

¿No se escucha, Presidente?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No señora.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces lo voy a poner. ¿No se escucha?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se escucha intermitente.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente, entonces ya pongo a mi equipo a que se lo envíen a Juan Pablo para que lo ponga y yo sigo con la presentación, porque quisiera que si vieran el próximo video.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Arias, a usted le restan 2 minutos de intervención, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces, ¿cuáles son las preguntas para la JEP?, ¿cuál es la fecha de entrega?, ¿cuáles son las respuestas para las familias de estos niños que fueron reclutados?, ¿cuáles son los resultados de las investigaciones de reclutamiento?, ¿por qué no se han entregado por parte de las Farc los niños reclutados?, las Farc han mentido y la JEP no ha hecho nada; hay 10.440 niños reclutados y los niños entregados fueron 362.

Les voy a hablar rápidamente de violencia sexual, aquí están las cifras, es desastroso, espeluznante el tema de violencia sexual al interior de las Farc y al interior de todos los grupos en general, pero ¿por qué me refiero a las Farc?, porque estoy hablando de la JEP y esta fue

creada en el marco del Acuerdo de Paz con las Farc, en ese sentido no ha habido tampoco una respuesta.

Yo tengo dos vídeos, Presidente, si usted me permite, duran dos minutos, que sería para terminar y cerrar y yo quisiera que pudieran verlos todos mis compañeros y los colombianos que nos están viendo, estos dos videos son muy importantes porque muestran una realidad de lo que ocurre con la JEP y sobre las respuestas que hoy tiene que darnos, no las Farc, pero sí la JEP al país.

Reproducción de Video

Presidente, versus esta información que estamos viendo, que no es una información del Centro Democrático, ni es una información de Jennifer Arias, es una realidad a pulso, tenemos lo que ocurrió anoche y espero poderlo revisar, que se escuche bien este video que es el más importante.

Reproducción de Video

Me dicen mis compañeros que no se escucha, desafortunadamente, pero creo que ese video es evidente y todos lo conocen. Ante esto yo solamente quiero concluir con dos preguntas, ¿qué hace la JEP frente a esta falta de verdad, de justicia y de reparación?, ¿por qué se revictimizan las víctimas, que lo único que piden es que haya verdad?, según el Acuerdo de Paz, si no hay verdad, la JEP debe imponer cárcel, porque ante la mentira que han dicho las Farc de no reclutamiento, no violaciones a niños y a niñas, todavía no ha pasado nada, ¿quién puede hacer cumplir a la JEP? y quiero hacer énfasis en este punto importante, terminando, porque éste no es un debate contra ningún partido, estoy preguntándole a la JEP, encargada de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, ¿por qué todavía las Farc pueden decir que no reclutó?, cuando es una verdad que todos los colombianos conocemos, que no violaron niños, cuando es una verdad que todos conocemos, Presidente, ¿cómo pueden decir que no las hicieron abortar, cuando hay miles de testimonios de que así lo hacían?.

Esto no es, Presidente, un debate de un partido político, lo que estoy haciendo es simplemente preguntarle a la JEP y no a las Farc, ¿cuál es la respuesta para las víctimas?, ¿por qué sí está claro en el acuerdo que debe haber verdad?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, doctora Arias. Señor Secretario, los proponentes de este debate solicitan previamente a la Mesa Directiva, una vez han intervenido estos 4 parlamentarios y antes de que lo hagan los otros 4 citantes, se pueda declarar sesión informal para escuchar dos personas externas a la corporación.

Pregunto a la Plenaria, ¿desea entonces declararse en sesión informal para escuchar al señor Sebastián Velásquez y al señor Herbin Hoyos?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el señor presidente a la plenaria, ¿se declara en sesión informal?

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase entonces verificar si en plataforma se encuentran o si puedan ingresar, solo mientras intervienen, porque deberán abandonar la plataforma al momento de terminar su intervención, los señores Herbin Hoyos y Sebastián Velásquez; una vez me certifiquen que están presentes, yo les doy el uso de la palabra a ellos por un tiempo determinado, momento en cual deberán abandonar la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Herbin Hoyos no se encuentra todavía, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Sebastián Velásquez está?

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Señor Presidente de la Cámara, buenas tardes.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Buenas tardes, Sebastián Velásquez, Representante de la Asociación de Víctimas de las Farc, a solicitud de los citantes de ese debate y habiendo sido autorizado por la Plenaria de la Cámara en sesión informal, usted llevará el uso de la palabra hasta por 10 minutos, momento en el cual usted deberá retirarse de la plataforma.

Quiero informarles también a los parlamentarios, que la intervención de la persona no obliga a mociones de réplica según la Ley 5ª, por ser un particular. Bien pueda, señor Sebastián Velásquez.

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Muchas gracias, inicio mi intervención con una frase del barón de Montesquieu “Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad”, con eso me quiero referir específicamente al Tribunal de la Justicia Transicional y al Sistema Integral de Justicia, creado para los Acuerdos de Paz. La JEP es un tribunal donde sus Magistrados fueron escogidos por nuestros victimarios de las Farc, en forma mediata, el diseño del tribunal, de sus competencias, su temporalidad, el tipo de penas, la tasación de las penas y la tipificación de los delitos, las Farc participaron de manera inmediata y continuada.

Recuerden el llamado de alias Iván Márquez al Senador Cepeda en sesión Plenaria, ordenando como debía ser aprobado lo acordado en el Acuerdo de Paz, para garantizarles a ellos impunidad, las Farc diseñó su justicia, eligieron sus Magistrados, en la operación demuestran dilación, obstrucción, desprotección y falta de garantías para las víctimas; es una transgresión transversal al debido proceso, impide el acceso real y material a una justicia efectiva; por eso la Convención Americana de Derechos Humanos de la OEA en su artículo 8º, prohíbe que a los victimarios se les juzgue con tribunales hechos con posterioridad a sus crímenes y con delitos tipificados con posterioridad a los hechos cometidos, porque se pierde la transparencia, la igualdad, la imparcialidad, y por ende, se sacrifican la verdad y la justicia para que reine la impunidad.

La JEP.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Velásquez, disculpe le hago una interpelación.

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

La ley Quinta no permite lecturas durante toda la intervención.

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Claro que sí, Representante.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Permite que los parlamentarios hagan alusión a una lectura, a algunos apartes, pero que su intervención no sea estrechamente una lectura; entonces le ruego, para que los parlamentarios no generen mociones diferentes.

Doctor Losada, ¿sobre esto iba a intervenir?

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, sí señor, durante esta sesión hemos visto tantos exabruptos, pero respetemos la Ley 5ª, yo le agradezco que usted llame la atención, como lo acaba de hacer, a quienes han leído, en este caso el interviniente de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, si no estoy mal creo que es, pues no tiene por qué conocer la Ley 5ª, pero no ha sido el único, Presidente Blanco. Gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe, señor Sebastián Velásquez, Representante de la Asociación de Víctimas de las Farc, haciendo el menor uso posible de la lectura.

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Me referiré en lo siguiente a una prueba que nosotros tenemos hace más de un año, fuimos amenazados varios dirigentes de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc por alias El Paisa, de la Teófilo Forero, denuncias que colocamos ante la Fiscalía General de la Nación, enviamos nuestro apoderado ante la JEP y pasó más de un año para que la JEP nos respondiera que expulsa y declara que Hernán Darío Velásquez Saldarriaga incumplió de manera grave las condiciones constitucionales a las cuales se había acogido como firmante del Acuerdo de Paz y miembro del secretariado; esto demuestra la dilación y la inoperancia de un tribunal, de un Sistema Integral de Justicia Transicional que tiene a su servicio más de 271.000 millones de pesos, para llevar siete macro casos.

A nosotros nos preocupa mucho el desequilibrio que hoy existe para el acceso a nuestros abogados y a la presentación de nuestros casos, acá les puedo mostrar en un artículo publicado este año sobre el contrato que se está ejecutando entre el PNUD y la JEP por 4.930 millones de pesos, para 93 abogados que escogen las Farc para que los defiendan ante el Tribunal de Justicia Transicional y ante los Tribunales Internacionales, mientras que nuestras víctimas no tienen el acceso a la debida representación jurídica y eso hace muy difícil que una víctima pruebe el delito ante una justicia que no es cercana, no es accesible, no es oportuna, no brinda las garantías a las víctimas, cuando en el discurso del anterior Gobierno nos dijeron que íbamos a ser el centro del proceso del acuerdo.

Quiero de igual manera mostrar que efectivamente fuimos amenazados por alias El Paisa, para lo cual hoy el Magistrado Oscar Parra Vera dicta una resolución de expulsión a este bandido. Nosotros sí hacemos un llamado a la honorable Cámara de Representantes y a esta Plenaria, para que brinden las garantías del Sistema de Justicia Transicional a las víctimas de las Farc.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Señor Sebastián Velásquez, ha terminado?

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Sí señor, está pendiente la intervención de Herbin Hoyos, Presidente de la Junta Directiva, estamos pendientes de que se conecte.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, le ruego abandone la plataforma por completo, como debe ser, le agradecemos profundamente su intervención.

Intervención del Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc, Sebastián Velásquez Vélez:

Muy amable.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿Herbin Hoyos, activista de Derechos Humanos, colombiano reconocido por ser líder de la Organización Voces del Secuestro, se encuentra presente?

Representante Edwin Ballesteros, no se encuentra presente el señor Herbin Hoyos, vamos a regresar a la sesión formal y continuamos con el debate.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, regáleme 30 segundos, ya está tratando de ingresar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, señor Representante.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ballesteros.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, acabo de hablar con él y me dice que él estaba conectado, pero que la plataforma lo sacó, que está intentando conectarse, pero que lo dejen entrar, por favor.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le propongo, doctor Ballesteros, que si quiere avanzamos con las otras dos intervenciones del partido.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Él está ahí.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, ¿ya está Herbin Hoyos en plataforma?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No lo veo, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Doctor Ballesteros.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, me está diciendo que le habiliten el ingreso para volver a estar ahí en la plataforma, por favor.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, por favor que le habiliten el ingreso a través de los técnicos en plataforma al señor Herbin Hoyos.

Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctor, que pena, si es posible, puede ser a través del chat de la plataforma, que nos compartan el correo del cual se está conectando para permitirle el ingreso.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Juan Pablo, sí, ya se lo voy a solicitar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ruego unos minutos de tolerancia mientras esperamos el ingreso de la persona que se ha autorizado llevar el uso de la palabra en sesión informal.

Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Acaba de ingresar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Herbin Hoyos, ¿está presente usted en plataforma? No se escucha que esté presente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que abra el micrófono.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ballesteros, si usted quiere hacemos dos intervenciones y volvemos a sesión informal para que intervenga el doctor Herbin Hoyos, no hay ningún problema, ¿lo considera?

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Qué pena con usted, Presidente y con todos los colegas de la Plenaria, por favor, le agradezco.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, considera esta Plenaria entonces volver a sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra en su calidad de citante a este debate y hasta por 10 minutos, el Representante Christian Munir Garcés, Centro Democrático, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los colombianos que nos están viendo en este momento, un saludo para el personal que se ha hecho presente, al Ministro Encargado, al Delegado de la Fiscalía y a todos los compañeros de la Cámara de Representantes por estar atentos a este debate que hoy la Bancada de Centro Democrático ha convocado.

Los temas que voy a discutir hoy con ustedes son los ataques a la propiedad privada y la mora en la judicialización, los efectos que esto está generando en nuestro País y las injusticias que se están cometiendo en relación con un derecho constitucional, como es el derecho a la propiedad privada. Creería Presidente,

entonces que por favor se proyectará un video que he preparado.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Para qué lo proyectemos desde acá Representante o usted lo va a proyectar?

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

No, ya están allá en cabina, listos para presentar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto. Señores técnicos y señor Secretario, para que proyecte el video que manifiesta el doctor Christian.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Reproducción de Video

Gracias Presidente, los delitos contra el patrimonio y la propiedad privada están claramente tipificados en el Código Penal, voy aquí a enumerar los que están relacionados con las denuncias que se han estado presentando en el suroccidente de Colombia: usurpación de tierras, invasión de tierras o edificaciones, perturbar posesión sobre inmuebles, daño en bien ajeno, homicidio y tentativa, sabotaje, lesiones personales, hurto y hurto calificado, extorsión y secuestro, abigeato normal o agravado, desplazamiento forzado, entre otros; son queridos compañeros de la Cámara, las injusticias que se están viviendo especialmente en el Departamento del Cauca en nuestro país.

En este momento tenemos aquí en la presentación, por ejemplo, la destrucción de la propiedad privada, he traído algunos de los tres casos de propiedades, de cerca de 33 predios que están siendo constantemente atacados, aquí tenemos predios de comunidades afro, predios de unos profesores, de finqueros, de personas que han alquilado una tierra para ponerla a producir, pero también haciendas y predios de ingenios; todos estos casos están documentados y han hecho parte denuncias donde hoy lastimosamente la justicia no ha actuado.

Otro de los delitos es la quema de cultivos, que se da como una forma de presionar a los propietarios de las tierras a venderlas, a salir de ellas, a obligar a buscar al Estado para que sean compradas, inclusive en algunos casos se usa fuego, en otros hay uso del glifosato para dañar los cultivos de pasto que se usan para la alimentación del ganado. Otra de las actividades donde hay injusticia son las destrucciones de los vehículos o de los elementos que se usan para el trabajo, como es el caso de los buses, en los cuales se transportan los trabajadores o como es el caso de los tractores y la maquinaria.

El desplazamiento ilegal de ganado es otra situación, es increíble pero hay una costumbre de que grupos de ganado, que inclusive a veces llegan a cerca de 100 reses, entran en las propiedades privadas, amedrentan a algunas comunidades de forma violenta, a los trabajadores y los ponen a pastar en terrenos privados. Otra de las situaciones es el maltrato animal, que ha sido denunciado y que es de gran preocupación en muchas personas y Congresistas en Colombia, aquí no solamente se han robado ganado, sino que se afectan las reses buscando dañar la producción y en el peor de los casos, el homicidio, donde tenemos también un video que quiero que se proyecte en este momento, Presidente.

Agradezco al equipo de sistemas si proyecta el segundo video.

Reproducción de Video

Aquí es bueno aclarar que las propiedades que se nombran en este vídeo no tienen problemas de títulos,

nunca los han tenido, son tierras inclusive en zonas planas, donde comunidades, por ejemplo, indígenas, nunca habitaron porque por la situación freática de la tierra no era saludable vivir en el pasado. Tenemos el caso entonces, que es lo más grave, la muerte de trabajadores de algunas de estas propiedades, como es el caso que se vivió recientemente, en este año, de la muerte de Luis Enrique Álvarez, mayordomo de la Hacienda El Oasis.

Se han presentado también casos de maltrato a los propietarios que han tratado de defender su propiedad privada y con defenderla me refiero a simplemente buscar poner la cara ante los invasores sin ningún tipo de armamento, han sido golpeados, como es el caso que se proyecta en este momento, en el que inclusive ha perdido el trabajo de 30 años productivos. Y la violencia contra los servidores públicos, es otro de los delitos que constantemente se vive en el Cauca, existe un caso muy publicitado, digámoslo así, que salió por los medios, cuando un habitante agredió con un machete a un soldado, llama la atención que esta persona no fue capturada en ese momento, 7 meses después fue capturado y es apenas uno de los dos casos que se están judicializando en estos momentos.

Los ataques contra la fuerza pública están generando que haya un gran costo, inclusive para el Estado, para el Esmad, el ejército e inclusive la fuerza aérea, como se muestra en la diapositiva en una asonada contra el Ejército Nacional que se vivió hace pocos meses, tuvimos la situación además que fuera de que el Gobierno fue detenido en su proceso de erradicación forzosa de drogas, se recibieron ataques de Grupos Armados Ilegales, según la fuerza pública, por parte de disidencias de las Farc, que disparaban desde las montañas contra la fuerza pública, mientras comunidades que se supo fueron financiadas por narcotraficantes las transportaron en chivas; atacaron a la fuerza pública, siendo esta una situación muy grave, un problema de orden público y hasta el momento no se conoce fallo, ni judicialización de esos atentados.

Por eso nosotros hemos interpuesto diferentes denuncias sobre estas situaciones, los bloqueos, por ejemplo, a la vía.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Christian, a usted su partido le otorgó 10 minutos que han finalizado después de ver los dos videos, tiene 30 segundos para que complete su intervención.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

En estos 30 segundos quiero expresar que las necesidades sociales y de inversión no son justificación para los ataques a la propiedad privada y se requiere que haya respeto a la misma para poder generar desarrollo social y económico en el Cauca y en Colombia; para poder construir, para generar desarrollo, ingresos y empleo. Ese es el llamado hoy, a que la justicia actúe y defienda el derecho a la propiedad privada en nuestro País. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Maria José Pizarro, hasta por 2 minutos, moción de orden.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, yo estoy un poco atónita con el debate, porque no me queda claro si es un debate a la justicia, o sea, sigo sin entender muy bien el sentido de este debate, me gustaría que de verdad me lo aclararan, porque no sé si es un debate de estigmatización al Movimiento Indígena del Suroccidente del Cauca, si es un debate a la JEP, si

es un debate a las Farc, si es un debate a los Acuerdos de Paz y a mí sí me gustaría que me lo aclaran porque no entiendo; entonces, por favor, hablemos también de los magnicidios políticos, hablemos entonces de todo, no entiendo el sentido de este debate, parece un debate a otros Congresistas y creo que todos estamos atónitos, pero queremos un poco de claridad. Gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Vallejo, hasta por 10 minutos, usted es uno de los citantes y su partido le ha otorgado ese tiempo, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes para usted, para el señor Ministro de Justicia Encargado, por supuesto, para los compañeros de la Cámara de Representantes y para los colombianos que nos siguen por los diferentes medios y por el Canal Congreso.

Presidente, yo le pido autorización, si usted me permite, para hacer una proyección de la presentación.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

No, yo tengo la presentación, Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Usted la tiene, bien pueda Representante.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, ¿usted me puede indicar si ya se ve ahí?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ya estamos observando, Representante bien pueda.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Yo lo primero que quiero dejar claro es lo siguiente, este no es un debate en contra de la institucionalidad, ni más faltaba, nosotros somos un partido democrático, que cree y que defiende las instituciones republicanas que nos han costado 200 años de historia, miles de muertos, pero sin duda alguna, no podemos ser ajenos a una situación tan compleja; por eso hoy quiero hacerle un reconocimiento a esos miles de jueces, a los Jueces Promiscuos, a los Jueces Municipales, los Jueces del Circuito, Magistrados de Tribunales, por supuesto, a los Magistrados de Altas Cortes que llevan con decoro, con dignidad el título de jurista y defienden, sin duda alguna, el pilar fundamental del Estado de Derecho, que es la justicia.

Creemos que la gran mayoría de los funcionarios judiciales son colombianos honestos, trabajadores que quieren y deben defender lo más importante que tenemos los colombianos, que es la libertad, pero eso no implica que no existan manzanas podridas, eso no implica que desconozcamos los grandes problemas que hoy aquejan al sector justicia de este país. Me correspondió a mí, querido Presidente y compañeros, un tema absolutamente complejo y sensible, que desde nuestro punto de vista ha originado hoy una de las mayores crisis de confianza y de reputación que ha tenido la justicia en Colombia.

Quiero hablar rápidamente de los antecedentes de la Constitución del 91, yo estuve revisando e inclusive me encontré con un ensayo muy interesante del profesor

Mario Alberto Cajas Sarria, que se titula: “Instituciones judiciales colombianas, luces, sombras y crisis bajo la constitución de 1886”, que está en el libro del Instituto de Ciencia Política, denominado: “Colombia: Una Nación hecha a pulso” y lo que quiero decir es que el problema a la justicia no es nuevo, este es un problema que se ha repetido en el Gobierno del General Reyes, después en los Gobiernos de la época de la violencia, en el Gobierno de Rojas Pinilla, él tuvo que sacar una Reforma a la Justicia posteriormente en el Gobierno de la junta militar, en donde logramos en esa época del Frente Nacional tener cierta paz; luego la Constitución del 91 se cambió y antes de eso, en el Gobierno de López Michelsen, de Turbay Ayala, donde la reforma del 81 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema la tumbó e inclusive desde ahí se decía que Colombia está gobernada bajo el Gobierno de los jueces.

Pero lo grave es que la Constitución del 91 y con ese mecanismo que por supuesto se viene fortaleciendo desde antes, pasamos de tener un sistema de injerencia política y partidista, a un clientelismo mucho más grave, que es el clientelismo judicial, mezclado, por supuesto, con la corrupción y este sistema de cooptación que tiene sentido en ese entonces desde la época del Frente Nacional, para evitar esa violencia bipartidista que se trasladará a nuestro sector justicia, pues lo logramos resolver con la cooptación, pero sin embargo, creemos que ese sistema de cooptación se ha venido deformando.

Tenemos, por ejemplo, los casos de como sucede en Colombia, en el Consejo de Estado que funciona el sistema de cooptación, en donde los candidatos, si bien son enviados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, ellos son quienes eligen al Consejo de Estado, en el caso de la Corte Suprema de Justicia es exactamente lo mismo, la Sala Plena por lista, con uno de los candidatos, superior a 5, elige a sus reemplazos; en el caso de la Corte Constitucional tenemos un sistema distinto porque es el Senado de la República quien los elige y en el caso del Consejo Superior de la Judicatura tenemos un sistema mixto; esto simplemente para significar los diferentes modelos.

En el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz, tenemos una integración en la que son inicialmente elegidos por un sistema especial e independiente aprobado por un Acto Legislativo del 2017, pero en el caso de las vacantes funciona el sistema de cooptación y los nombramientos serán de una lista de suplentes o sustitutos. Aquí hago un resumen de lo que implica hoy nuestro sistema de justicia, especialmente de las Altas Cortes, en la actualidad hay un poco más de 135 Magistrados, 38 de la Jurisdicción Especial para la Paz, 44 de la Corte Suprema de Justicia, 31 del Consejo de Estado, 13 del Consejo Superior de la Judicatura, 9 de la Corte Constitucional, 1.2 billones de pesos les cuestan a los colombianos las 5 Altas Cortes.

Hubo 42 intentos de Reforma a la Justicia fallidos desde el año 96 hacia acá y en este tema, por ejemplo, hago una crítica constructiva, pero también muy clara, la incapacidad de la implementación de la modernización del sistema de justicia en Colombia, el Consejo Superior de la Judicatura ha sido incapaz de la modernización tecnológica del sistema de justicia, pese a que se han trasladado recursos por parte del Gobierno Nacional, las principales críticas son frente al sistema de elección, el sistema de cooptación se volvió un sistema amañado, son elegidos entre ellos mismos, por eso decía yo que pasábamos de un sistema de clientelismo político, a uno quizás peor, que es un clientelismo judicial.

Tenemos 5 cortes costosas, que muchas veces se ven enfrentadas entre ellas, hay una ausencia de mecanismos

de control basados en la división de poderes, existe un favorecimiento y corrupción de Magistrados, que a lo que llevan es a una desarticulación de la justicia, son casos de corrupción que hoy minan la confianza de los colombianos, 3 del Cartel de la Toga, 3 Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia y un Magistrado apartados del cargo, tenemos un Fiscal Anticorrupción preso en los Estados Unidos, 711 noticias criminales relacionadas con corrupción de Magistrados en los últimos tres años; la percepción ciudadana frente a la confianza a la justicia se ha venido deteriorando cada vez más, tenemos un Magistrado condenado en la Corte Constitucional por una situación de la selección de tutelas que proponemos.

Pero creo que llegó el momento de avanzar definitivamente en una Reforma a la Justicia, lo primero es que en esa se debe abolir cuanto antes la facultad electoral de las Altas Cortes, bajo un sistema de cooptación controlado donde haya una convocatoria pública y donde se manifieste la tendencia política como un ejercicio de transparencia con los ciudadanos, nosotros no queremos más esa justicia politizada, debemos permitir que los Magistrados regresen a ser Magistrados vitalicios y por supuesto, creemos que debe haber una unificación de cortes y un fortalecimiento institucional y este último punto, Presidente, colombianos y queridos compañeros, sin duda alguna, es un eje central de la Reforma a la Justicia que pasa por un Tribunal de Aforados; no nos llamemos a engaños, nosotros no podemos seguir investigando y juzgando y hablo de nosotros los Congresistas, a quienes nos terminan juzgando, ese es un sistema perverso que ha deteriorado la democracia colombiana, por eso hoy más que nunca se requiere de un Tribunal de Aforados que se dedique a la investigación y al juzgamiento de todos los aforados constitucionales.

Queridos colombianos y compañeros, quiero citar esta frase de Álvaro Gómez Hurtado, hoy más vigente que nunca en la historia de este País, porque hoy los colombianos estamos viviendo lo siguiente: "Hemos llegado a una situación escandalosamente paradójica en la que nuestro sistema de justicia parece estarse pasando al bando de los criminales". Colombianos y compañeros de la Cámara, hoy el pueblo colombiano ya.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Vallejo, 30 segundos para que usted concrete y termine, por favor, antes del siguiente Representante.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, ya terminando. Queridos compañeros Congresistas y colombianos, hoy más que nunca el pueblo colombiano exige que haya menos cortes y más justicia para devolverle la confianza a los ciudadanos, pero, sobre todo, para defender el Estado de Derecho y la libertad de los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor Representante. Doctor Ballesteros, le pregunto si está entonces el señor Herbin Hoyos para volver a sesión informal y permitir su intervención antes de que culminen los dos Representantes citantes adicionales.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, muchas gracias. Él ha estado muy pendiente del ingreso, yo les solicitaría a los técnicos, por favor, que le habiliten el ingreso, está conectado, ha

estado siguiendo toda la Plenaria y está pendiente de que lo habiliten para poder participar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto. Juan Pablo, nos ayuda por favor y cuando nos diga comenzamos.

Intervención Auxiliar de Sistemas Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí, Presidente, estoy pendiente del acceso, ahora se le había dado el ingreso por medio del correo que nos dio, pero no lo utilizó, yo le aviso cuando lo habilite.

Intervención de Herbin Hoyos, Líder Organización Voces del Secuestro:

Yo estoy conectado.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto. ¿Señor Secretario, quiere esta Plenaria declararse en sesión informal para escuchar a un ciudadano externo al Congreso de la República?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la Plenaria, ¿se declara en sesión informal?

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el señor Herbin Hoyos, activista de Derechos Humanos, reconocido por ser Líder de la Organización de Las Voces del Secuestro desde 1994. Hasta por 10 minutos, a solicitud de los citantes y autorizado por esta Plenaria, el señor Herbin Hoyos tiene el uso de la palabra; por favor, encienda su micrófono.

Intervención de Herbin Hoyos, Líder Organización Voces del Secuestro:

Muy buenas tardes a todos, cordial saludo, muchísimas gracias por este espacio, señor Presidente y Honorables Representantes. En nombre de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc y en nombre de las organizaciones que tengo la responsabilidad de representar, quiero señalar, con todo el respeto, que yo soy periodista, ejerzo como periodista y el activismo es una actividad adicional, pero mi trabajo es periodístico y estoy desde hace 27 años realizando trabajo investigativo en Colombia, lo cual me permite tener conocimiento de causa de todos los hechos del conflicto, empezando porque fui secuestrado por las Farc en 1994, después fui rescatado por el ejército y he sido víctima de varios atentados de este grupo criminal que no reconoce los hechos.

Entonces lo que yo vengo a exponer en esta intervención es que estamos buscando justamente cuando se cuestiona el tema de la justicia, estamos buscando garantías de justicia, estamos en un momento histórico para Colombia, un momento en donde existe la posibilidad de que el Estado y las instituciones le demuestren al País y a la sociedad que va a haber justicia de una manera única y esta oportunidad no se vuelve a repetir, porque si no se impone justicia, va a ser imposible volver a intentar en esta y en las siguientes generaciones hacerle creer a la gente que en Colombia va a haber justicia, pero estamos frente a un diagnóstico y a un diseño en donde las víctimas van a tener la mínima posibilidad, o tal vez cero, de que haya aplicación de justicia.

Con esto quiero hacer referencia al diseño de la Jurisdicción Especial para la Paz, porque ni siquiera la JEP tiene la culpa, la culpa la tiene el diseño que hizo el acuerdo en donde toda la responsabilidad de justicia está cargada probatoriamente hacia las víctimas y tenemos

para estos días el tema de moda, que son los temas del reconocimiento por parte de los firmantes del acuerdo hacia los delitos sexuales y el reclutamiento forzado, lo está negando, pero las pruebas son absolutamente contundentes, son irrefutables, no hay manera de refutar fotografías hechas por las mismas Farc, donde hay 1.000 guerrilleros formados y que la mayoría de ellos fueron reclutados siendo niños; no hay manera de reclutar las fotos de ellos mismos y capturadas por ellos mismos en esos momentos de exhibición y de abuso de menores a los que fueron sometidos muchos de ellos; esas fotografías han sido reveladas por sus mismos camaradas, comandantes y compañeros de guerrilla, que pusieron en mi conocimiento todas esas imágenes y todos esos documentos que revelan el abuso sexual.

He tenido hace un momento una comunicación con un médico de las Farc que me dice: “Yo no quiero volver y quiero entregarle documentos, las pruebas de lo que yo tenía que hacer allá y me quiero unir a declarar”, pero estas posibilidades de que haya justicia y de que estás víctimas sean escuchadas son absolutamente nulas, señor Presidente y todos los que nos están escuchando, primero porque está diseñado un sistema en donde le proveen todos los recursos a las Farc para que se defiendan y las víctimas tienen cero posibilidades de obtener recursos ante el SAAD (Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa) para que puedan defenderse ante la agresión y no contentos con eso, ahora que las organizaciones de víctimas empezamos a preparar los informes, inmediatamente se vienen con una campaña de acciones intimidatorias a una de las organizaciones más grandes de víctimas del País; acciones que buscan que las víctimas no puedan denunciar estos hechos, buscan generar pánico y generar terror, anunciando amenazas de muerte a los testigos, anunciando, por otro lado, las organizaciones involucradas, demandas contra mí y demandas contra los que estén declarando.

El fin de semana pasado uno de los intervinientes que es representante convocó a una Twitterton contra mí, como una acción intimidatoria, justamente para evitar que las víctimas denunciemos estos hechos, o sea, son claras y flagrantes las acciones intimidatorias ante las víctimas y si a eso le sumamos que todos los hechos que buscamos que lleguen a la JEP y que sean escuchados en la JEP, han sido escuchados por muy pocas personas, pues eso aún nos pone en mayor riesgo; las posibilidades de que haya justicia en Colombia están diseñadas para que no se pueda aplicar justicia a los grandes determinadores y criminales que cometieron los más atroces hechos de la historia de este país.

Entonces estamos llamando la atención para que si realmente existe la verdadera intención de que haya paz, a los señores de las Farc decirles: “Reconozcan los crímenes que cometieron, igualmente van a quedar impunes, reconozcan a las víctimas que quieren que ustedes confiesen lo que les hicieron, reconozcan que dejaron estructuras sin desmovilizar y que son estructuras que se formaron militarmente dentro de las Farc, que las dejaron actuando en el paralelismo para seguir generando desestabilización, pero que no están dentro de los acuerdos”; nosotros nos vamos a encargar de buscar toda esa información para ayudarle al Estado a que los identifique y los que no están registrados como desmovilizados, la justicia les tendrá que abrir inmediatamente procesos judiciales, ¿por qué?, porque de una vez queda aprobado que tuvieron armas, que estuvieron uniformados y si no están en los acuerdos siguen delinquiriendo.

Entonces todo esto hace parte de ese llamado de atención al País para que se legisle, para que se busque

enfocar este Proceso de Paz, que es una oportunidad única, para que la gente vuelva a creer en el mismo y en la aplicación de justicia, cerrémosle la puerta a todo aquel que quiere coartarle la libertad de denuncia a las víctimas, las víctimas no pueden seguir estando intimidadas y amenazadas en las Regiones para evitar que denuncien, la JEP tiene que dar los recursos que necesitan a las víctimas, al igual que se los dieron a las Farc y tenemos temas relacionados, por ejemplo, con las veedurías a los bienes de las Farc, hay que poner una y la tienen que ejercer las víctimas.

Estamos en un grave riesgo de que los bienes que se les incautaron a las Farc se queden llenando los recursos del sistema judicial, de la Rama Judicial y que no pasen a ser indemnizadas las víctimas, las Farc entregaron bienes que no son cuantificables, que no son vendibles, entregaron por ejemplo, carreteras, vaya y venda una carretera a ver si logramos de ahí sacar la plata para dársela a las víctimas, anunciaron bienes que no entregan, el 7% de esos bienes que anunciaron fue lo único que se entregó, bienes no declarados que fueron incautados por un valor de 2.4 billones, están en riesgo de que no lleguen esos recursos a las víctimas, las víctimas no tienen la posibilidad de ser indemnizadas, al ritmo que vamos pasarán 80 años para que se indemnicen; así que estamos frente a la posibilidad de quedar en la total y absoluta impunidad, a que está sociedad nunca más vuelva a creer en un Proceso de Paz y a que nunca más vuelva a creer en la justicia, una sociedad que no cree en la justicia, después de que sufra una decepción como la que estamos en camino a sufrir, va a entrar en un ciclo de violencia absoluto, porque los criminales, los determinadores de hechos violentos, ven que no hubo justicia y van a querer repetir esa acción.

Ahí se estaría violando entonces el principio de no repetición, ¿por qué?, porque ya lo estamos viendo en las regiones, ya lo estamos viendo en los campos, todos los que han buscado la posibilidad de acudir a la justicia están bajo amenazas, están bajo intimidación, los que están denunciando en este momento el reclutamiento de menores, los niños que fueron reclutados y que están ahora denunciando quien los reclutó están recibiendo incluso hasta ofertas de que les dan un terreno, que les dan una finca, que les dan una parcela en el Caquetá, en distintas Regiones, a cambio de que los informes que le pasen a la JEP sean suaves y que no involucren a los comandantes.

Hay comandantes que están ofreciendo plata a los líderes de esos grupos de desmovilizados para que se callen y para que les ayuden a organizar las versiones de los muchachos para que no los involucren, o sea, esto es absolutamente grave, si se firmó un acuerdo para decir la verdad, ¿por qué no aceptan que se diga la verdad?, ¿si se firmó un acuerdo para decir la verdad porque no permiten que las víctimas expongan los hechos y les pregunten por esa verdad?, ¿cuál es el afán de manipular y de torcer la verdad que necesitamos para que realmente haya paz?, hay una maquinaria industrial de torcimiento de versiones hacia favorecer los intereses de las Farc y lo hemos visto ya en las versiones del día anterior, en donde el comandante.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Herbin Hoyos, 30 segundos para que concrete su intervención, usted ya ha culminado sus 10 minutos, por favor abra su micrófono.

Intervención de Herbin Hoyos, Líder Organización Voces del Secuestro:

Entonces con esto lo que yo quiero, señor Presidente, es hacer una alerta temprana y esta va enfocada a decirle

al Estado, a decirle a las instituciones, al Congreso, tenemos que redireccionar el proceso en torno a que se aplique justicia, que no se viole el derecho de las víctimas a dar justicia; yo pido medidas cautelares de protección a toda la investigación que estamos haciendo para que se conozca la verdad del conflicto, medidas cautelares para proteger esta investigación. Señor Presidente y Honorables Congresistas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Herbin Hoyos, le rogamos que usted abandone inmediatamente la plataforma, una vez que haya terminado su intervención.

Intervención de Herbin Hoyos, Líder Organización Voces del Secuestro:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿desea esta Plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la Plenaria, ¿quiere regresar a la sesión formal?

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Escucharemos entonces a los últimos dos citantes, antes de escuchar las palabras del señor Ministro de Justicia Encargado y después le daremos la palabra a los partidos; ya hemos establecido el orden de intervención de los partidos y los tiempos en el chat, ruego que los voceros me informen a través del chat quienes llevarán entonces el uso de la palabra en esos tiempos.

Representante John Jairo Bermúdez, hasta por 10 minutos, concedidos por el partido y por esta mesa sobre el debate en cuestión.

Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos. Yo creo que lo que hemos escuchado de todas las intervenciones nos lleva a pensar en una reforma que ha tratado de hacerse en muchas oportunidades, esa reforma que ha sido el centro del debate político y académico a nivel nacional, debido a múltiples iniciativas de reforma política y constitucional en los últimos 20 años, que ya alcanzaron el número de 19 desde el 2002 y cuyo último intento comenzó a ser socializado en el Congreso por el Gobierno del Presidente Iván Duque, bajo una línea de trabajo clara que busca resolver múltiples factores como la corrupción, la congestión, la ineficiencia, la desorganización, los lazos políticos y públicos.

Desde el 91, con la Ley 23, el Congreso de la República ya debatía los mecanismos para descongestionar los despachos judiciales y las alternativas para su funcionamiento; reformar la justicia es una necesidad para todos los colombianos que nada tiene que ver con las disputas políticas, pues se trata de una discusión técnica que debe propender por la actualización a un sistema eficaz, certero y ágil, al cual los ciudadanos puedan acudir para lograr una respuesta concreta y rápida, desde los casos más simples, hasta los más complejos.

Sin lugar a dudas, Colombia atraviesa una crisis multidimensional, actualmente el Presidente Iván Duque ha tenido que enfrentar situaciones inéditas, no sólo resolviendo la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, sino también estructurando las bases para

la reactivación económica y ambos escenarios deben complementarse por una justicia que priorice estrategias para aumentar su eficacia y garantizar el acceso por medio de la modernización, tanto de los procedimientos, como también de su infraestructura y tecnología, que conlleva a una reducción en la carga de los jueces, implementando mecanismos de transparencia, mayor acceso a la información, cambiando los indicadores de resultados y favoreciendo la especialización de los jueces.

La crisis judicial no expresa su deficiencia de forma homogénea y esta unidad sobre la cual vale la pena insistir permite evitar una visión fatalista de la situación de la justicia colombiana, sin embargo, es importante observar las siguientes cifras. En los últimos años se ha venido deteriorando la eficacia administrativa de la Rama Judicial, evidenciando lentitud para resolver las necesidades de los usuarios, lo cual ha generado un cúmulo de procesos y muestra de ello son los 34 distritos judiciales que superaron el promedio nacional, que han congestionado a La Guajira, Casanare, Cauca, Meta, Magdalena y Valle, con índices superiores al 64.5% y este índice de jurisprudencia se acompaña con un llamado de atención hecho por la OCDE, ya que Colombia cuenta con cerca de 50 millones de habitantes y debería tener por lo menos 65 jueces por cada 10.000 habitantes, pero tiene 11, lo mismo pasa con la Fiscalía, lo mismo pasa con la Defensoría del Pueblo y estos datos son del Consejo Superior de la Judicatura, de la Fiscalía, de la Defensoría, del DANE y de la Corporación de Excelencia por Colombia.

Las problemáticas por las que atraviesa el actual sistema de justicia colombiano se muestran en los indicadores como congestión, productividad, el ingreso y egreso efectivo de procesos, entre otros que se encuentran vinculados a los problemas que contrarían en la eficacia y la efectividad del sistema, que dejan ver su incapacidad para responder a las demandas de justicia del País y más cuando el 45% de los ciudadanos ven un aparato de Justicia que no satisface sus demandas; esos son datos de la consulta ciudadana Voz por la Justicia.

El indicador de congestión de la justicia ordinaria del 2019, según datos de la Contraloría General de la Nación, evidencia un aumento en el número de procesos acumulados, pasando de 1.800.000 procesos en el periodo 2018-2019, a 1.913.309 entre 2019 - 2020, es decir, que en lugar de reducirse se aumentaron estos procesos, quedaron pendientes por trámite o resolución, resultando en un índice de congestión efectiva en las áreas administrativa, disciplinaria, laboral, civil y familia, sin contar con la avalancha de tutelas, más ahora en materia de salud, que se han multiplicado por mil esas reclamaciones por medio de la tutela.

Además de las dificultades de congestión y deficiencia, el funcionamiento del sistema judicial colombiano presenta serios problemas de inequidad y selectividad, ya que los distintos intereses y derechos no son protegidos en forma equitativa por los jueces, que acompañado por la sobrecarga de trabajo de los funcionarios genera dilaciones en el trámite de los procesos, ya que por concepto de demandas contra el Estado por fallas atribuibles a la justicia, el total apropiado para el pago de sentencias y conciliaciones fue de \$142.873 millones de pesos, distribuidos entre el Consejo Superior de la Judicatura, con un 39.4%, la Fiscalía General de la Nación con 29.9%, el INPEC con el 16.2%, la Procuraduría General de la Nación con el 14.13% y a ese indicador se suma el riesgo de las demandas en contra de la Nación por la falta de atención oportuna y efectiva a los términos establecidos, pues se observa que el sistema penitenciario y carcelario no cumplen con los términos indicados;

entonces ahí es donde viene todo este debate y toda esta congestión en las cárceles nacionales.

¿Cuáles reformas se han tratado de impulsar de una manera concertada? En el Gobierno *[audio defectuoso o distorsionado]*... del 2002, con una maduración en la modificación al sistema penal por medio de un Estatuto Antiterrorista y el fortalecimiento de la capacidad, conservación de la seguridad jurídica, como *[audio defectuoso o distorsionado]*... En la reforma que presentó el Presidente Santos y que promovía como una herramienta para descongestionar los despachos judiciales, con prioridad *[audio defectuoso o distorsionado]*...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor John Jairo, hemos perdido conexión con usted, tiene problemas ahí en Barbosa - Antioquia, en donde se encuentra, de pronto de conexión repetida.

Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Presidente, yo estoy tratando de restablecer la conectividad, pero no me permite.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Estamos viendo la presentación y su intervención se escucha de alguna forma bien, John Jairo termine.

Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Bueno, ya voy a terminar. Sin embargo, por ejemplo, la institución de la doble instancia para funcionarios aforados, la protección para los Congresistas frente investigaciones y sus acciones, evitando que se aplicara la pérdida de investidura al violar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y esta reforma pasó de promover la eficacia de la Rama Judicial a sentenciar su parálisis y pérdida de legitimidad, lo que causó su inevitable caída; así el jefe de estado, en una acción extra normativa, pasó de promoverla a atacarla e hizo la devolución al Congreso del acto legislativo por razones de inconveniencia e inconstitucionalidad, amparándose en el artículo 227 de la Ley 5ª del 92, que señala que a las reformas constitucionales son susceptibles de aplicarles las mismas normas de procedimiento referente a leyes ordinarias.

En este mismo año, es pertinente resaltar que de acuerdo con los datos del Banco Mundial, en su informe sobre la justicia colombiana, esta era catalogada como la sexta más lenta del mundo, ocupando esta posición dentro de 183 países y esto es una vergüenza, que en los indicadores relevantes para el sistema judicial, que tienen que ver con la percepción ciudadana acerca de las instituciones del sistema de justicia, el clima de seguridad o inseguridad, la corrupción, entre otros, la gráfica nos está mostrando los cambios en la percepción ciudadana con respecto a la Fiscalía General de la Nación entre febrero de 2010 y junio del 2020; el índice de favorabilidad ha ido deteriorándose paulatinamente, pasando de 61 puntos en el 2010 a 35 en el 2020, una caída de 26 puntos.

En los últimos 10 años la percepción ciudadana con respecto a...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor John Jairo, 30 segundos para que usted concrete su intervención y le damos el uso de la palabra al último de los citantes de su partido. Encienda el micrófono.

Intervención del honorable representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Después de todo lo que he expuesto, es inimaginable creer que el aparato judicial colombiano aún no haya

colapsado y, si bien ese diagnóstico no es fácil, es muy probable que en los próximos años el sistema judicial siga ocupando un lugar prominente en la agenda política nacional, la dinámica judicial colombiana combina las enormes deficiencias del aparato judicial con su gran protagonismo en la política nacional, es más, las deficiencias operacionales y funcionales se cubren por la intervención excepcional de los jueces en debates políticos y contemporáneos. Mientras la justicia no resuelva sus problemas funcionales, fortaleciéndose y logrando resolver su función social natural, no podrá la ciudadanía tener la justicia simple, directa y oportuna que necesita, en condiciones de igualdad para todos, con primacía en la dignidad humana y la ética pública.

El Gobierno nacional escucha el querer de los ciudadanos, quienes reclaman acceso, mayor presencia en la justicia, más independencia, armonía, eficacia y, por ende, resultados positivos. Compañeros, es ahora nuestro deber escuchar a los ciudadanos, quienes expresan que sin justicia no hay esperanza, no hay presente y no hay futuro para nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a finalizar las intervenciones de los citantes con el único de los citantes que está presente en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, el doctor José Jaime Uscátegui, quien llevará la palabra hasta por ocho minutos, tiempo que le ha sido asignado por su partido.

Doctor José Jaime, buenas tardes, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Buenas tardes, señor Presidente y colegas, me alegra mucho poderlo acompañar este día en el Salón Elíptico de nuestra Cámara de Representantes, por eso quiero agradecerle a la Mesa Directiva y a la Plenaria que haya dispuesto la realización de este importante debate. Eso sí, es de lamentar la ausencia de nuestros invitados, los diferentes representantes y funcionarios de la Rama Judicial, porque me parece una falta de cortesía y de respeto mutuo entre poderes públicos, no asistir o enviar un delegado a un acto tan importante como este, del cual depende el futuro de nuestra institucionalidad y son muy pocos los consensos que se pueden generar en torno a las reformas que requiere el sector justicia, como lo requieren los demás poderes públicos en Colombia.

Yo me voy a enfocar porque, como pueden ver, hemos abordado distintas materias por las distintas aristas que tiene esta temática, pero hay que reconocer que en Colombia vivimos una epidemia de violencia, la epidemia del Covid-19 es pasajera, pero la epidemia de la violencia nos ha acompañado durante décadas y a eso se suma la epidemia de impunidad, como también la epidemia de la corrupción, que tenemos que resolver entre todos y tenemos que cerrar filas, porque desafortunadamente el cáncer hace mucho tiempo hizo metástasis y estamos en un momento de inflexión para la institucionalidad colombiana.

Yo me quiero enfocar particularmente, como complemento, a lo que ya han dicho mis compañeros, a revisar una temática que no es menor y es el abuso de la figura de las medidas de aseguramiento por parte de algunos operadores judiciales, cuánto hubiese querido yo tener aquí al Fiscal General de la Nación para que nos dijera lo que nos dijo en la Comisión Primera del 29 de abril pasado, cuando intervino y nos dijo lo siguiente.

Si me acompañan, por favor, en cabina con el video de un minuto que quiero presentar, es lo único que voy a presentar el día de hoy, escuchémoslo, por favor.

Reproducción de Video.

“En la Fiscalía General de la Nación y quiero aquí dejar sentado de una vez por todas, para estos cuatro años en donde yo voy a ser Fiscal General del país, la posición del Fiscal General sobre la idea de que el Fiscal General es un hombre garantista. El Fiscal General de la Nación es una persona que además mira *[audio defectuoso o distorsionado]*... como una última ratio, como un último elemento central dentro de la política criminal del país y quiero anunciar que en las próximas semanas, frente a esto y frente a esta política criminal que se quiere establecer, la Fiscalía General de la Nación hará una directiva y en este caso dirigida por mí y en forma de instrucción, a los diferentes fiscales del país, para que se utilice la medida de aseguramiento de privación de libertad de forma excepcional, para darle sentido al sistema acusatorio en Colombia”.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Su micrófono, representante Uscátegui.

Intervención del honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, sí señor. Por momentos se cortó el sonido del video, pero alcanzamos a escuchar con claridad que la posición del Fiscal General de la Nación desde el mes de abril, recién electo en el cargo, es que no se puede abusar de la medida de aseguramiento en los procesos judiciales y que un compromiso de él para su administración era expedir una directiva en la que se establecieran las pautas para la aplicación excepcional de las medidas de aseguramiento en Colombia y esto no es un tema menor, más del 60% de las demandas que recaen sobre la Fiscalía General de la Nación, precisamente tienen que ver con la mala aplicación o la aplicación injusta de las medidas de aseguramiento en el país.

Efectivamente, la Fiscalía expidió la Directiva número 0001 del 20 de junio del presente año 2020, para evitar cualquier suspicacia muy anterior a la fecha en la que se dictó medida de aseguramiento contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez y el nombre de él y de miles de colombianos que hoy en día están privados injustamente de la libertad. Yo hago un llamado para que se implemente y se aplique de forma plena este instrumento firmado por el señor Fiscal General de la Nación, tiene que haber una valoración del riesgo para que una persona tenga razones para estar privada de la libertad, tiene que haber un test de proporcionalidad para que una persona amerite estar privada de la libertad y yo no puedo dejar de decirlo, porque al fin y al cabo, el expresidente Uribe no solamente es el senador más votado y más querido de la historia de Colombia, sino que le sirvió a este país durante ocho años y hoy está privado injustamente de la libertad.

Dicen que él representa un peligro, ¿Para quién?, ¿Cuál víctima? ya que veo al senador Iván Cepeda aquí conectado en la plataforma, no puedo dejar de decirselo, él es la víctima de este proceso, un senador de la República que tiene todas las garantías del Estado colombiano, el ahijado político de Timochenko y de Juan Manuel Santos ahora resulta que es el débil de esta relación de justicia, el consentido de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque solamente a él y a su amigo Petro les resuelven favorablemente sus solicitudes ante el Sistema Interamericano. ¿Quién es la víctima, Leónidas Bustos? el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, el líder y el cerebro del mal llamado Cartel de la Toga, que hoy está asilado irregularmente en Canadá y nadie dice nada; yo sí quisiera irme de este debate, señor Ministro encargado, señores invitados y colegas, con que me digan ¿Qué vamos a hacer?, ¿Cómo vamos a despolitizar la justicia o a desjudicializar la política?

El episodio Uribe - Cepeda tiene su mayor y más lamentable expresión y en ejercicio de esta directiva, pido la libertad para el expresidente Álvaro Uribe Vélez y para miles de ciudadanos que están privados injustamente de la libertad, que el país conozca las condiciones y las razones por las cuales el exmagistrado Leónidas Bustos está hoy asilado en Canadá, que de una vez por todas se haga esa apertura del macrocaso de violencia sexual en la JEP, ¿Por qué la JEP no quiere abrir un caso como lo ha hecho con otros episodios dolorosos de este país y no genera ese macro de casos para conocer a los responsables, para conocer una mínima verdad, justicia y reparación frente a la violencia sexual? o si la JEP no lo puede hacer, que lo haga la justicia ordinaria y si la justicia ordinaria no lo pueda hacer, entonces que lo haga la Corte Penal Internacional o que lo haga Dios mismo, pero eso no va a quedar en la impunidad.

Lamento que frente a estos hechos de abuso sistemático contra los niños, la señora Vicefiscal General de la Nación nos haya cancelado en dos oportunidades una mesa de trabajo que hemos convocado con ella, con ese mismo fin, ¿Cuáles son las alternativas de solución?, porque aquí todos hablamos de hacinamiento o sobrepoblación en las cárceles, pero nadie propone una solución, ¿Por qué no pedirle a la Corte Constitucional que module esa postura frente a la posibilidad de que actores privados sean los encargados de construir y operar nuevas cárceles en el país?

Debemos revisar, como ya lo dije, una reforma a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana se reforma o desaparece, como desapareció la Comisión Europea de Derechos Humanos con el protocolo 11 de 2008, que le permitió a los ciudadanos del continente acudir directamente al tribunal para ser escuchados; como bien decía el periodista Herbin Hoyos: “Estamos en mora de constituir una veeduría de víctimas para que hagan la fiscalización de los bienes que entrega el partido Farc para indemnizar a sus víctimas, porque aquí no ha habido verdad, aquí no ha habido reparación, aquí no ha habido justicia”, aquí han habido toda una serie de concesiones para que sigan acribillando el pueblo colombiano desde aquí o desde Venezuela, pero lo siguen haciendo y eso no se puede desconocer.

Necesitamos que el país fije una política de Estado frente a la amenaza del narcoterrorismo que sigue vivo en todos los rincones de Colombia, pero no podemos mandar a nuestros jóvenes policías y soldados a perder la vida, a perder las extremidades en los campos de Colombia, mientras que este Congreso y las élites colombianas dicen: “No bombardeo, no glifosato, sí a la dosis mínima”, pero que se mueran y se jodan los policías y soldados de Colombia, eso no lo vamos a soportar. Así que, Presidente le agradezco mucho y con esto cerramos nuestra intervención, para que digan con claridad ¿Qué vamos a hacer con esta justicia ineficaz, ineficiente e inefectiva?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, culminó su tiempo, 30 segundos para que finalice y continuamos.

Intervención del honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente; estaba diciendo que con eso concluyo, queremos saber si el problema es de diseño institucional, ¿Qué reformas a la arquitectura institucional de Colombia debemos hacer entre todos?, si el problema es de recursos, ahora que estamos aprobando el Presupuesto General de la Nación, si el problema es de falta de controles y necesitamos más ideas de las que tenemos, si se necesita un tema de pesos y de contrapesos

o si definitivamente el problema es de gerencia o de gestión y en todos esos aspectos nos tenemos que poner a trabajar, para esto fue citado este debate, señor Presidente. Así que les agradezco el tiempo y su atención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor representante; antes de continuar con la dinámica del debate, yo quiero leer los representantes a la Cámara que hicieron presencia física hoy en el Salón Elíptico, 16 representantes a la Cámara:

El doctor Mauricio Parodi, Cambio Radical, Antioquia; el doctor César Lorduy, Cambio Radical, Atlántico; doctor Carlos Ardila, Putumayo, Partido Liberal; la doctora Liliana Benavides, Nariño, Partido Conservador; el representante Juan Diego Echavarría, Partido Liberal, Antioquia; el representante Félix Chica, Caldas, Partido Conservador; Jorge Eliecer Tamayo, Valle del Cauca, Partido de La U; Christian Moreno, Partido de La U, departamento del Cesar; Alonso José del Río, departamento de Bolívar, Partido de La U; Carlos Julio Bonilla, Liberal, departamento del Cauca; Henry Correal, Liberal, departamento del Vaupés; Jairo Humberto Cristo, Norte de Santander; Julián Peinado, Antioquia, Partido Liberal; Hernán Banguero, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros; Alejandro Vega, Liberal, departamento del Meta; José Jaime Uscátegui, Bogotá, Centro Democrático y Víctor Manuel Ortiz, Partido Liberal, departamento de Santander.

Ya voy a relacionar a otras personas que están acá y enseguida con gusto los menciono.

Mencionaba que entonces en la dinámica, tiene el uso de la palabra hasta por 30 minutos el señor Ministro de Justicia y del Derecho, el doctor José Augusto Sarmiento Lara, que funge como Ministro encargado en este momento; señor Ministro, muy buenas tardes, bienvenido a la plataforma y a la Plenaria en este debate de control político, tiene usted uso de la palabra hasta por 30 minutos, tiempo que podremos prorrogar si así usted lo solicita y lo evaluaremos en la Mesa Directiva.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente, muchas gracias por este espacio, le rogaría, si me permite hacer una introducción general a las temáticas de las proposiciones y que han presentado hoy los honorables representantes y que la Viceministra, la doctora Juanita López, pueda también realizar una intervención, en la cual yo comparto mi tiempo, por supuesto, en aras de economizarlo y adecuarlo correctamente para que ella profundice en unos temas técnicos de suma importancia que permitirán dilucidar las inquietudes que se han venido señalando.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda señor Ministro, si usted quiere inicia y nos dice en qué momento para que continúe la señora Viceministra.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte:

En primera medida quisiera saludarlo a usted, señor Presidente, a la primera Vicepresidenta, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, al segundo Vicepresidente, el doctor Germán Navas Talero, de igual manera al señor Secretario General de la Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla y además quisiera agradecer a los honorables representantes que nos citaron y que hoy participan en este debate de control político.

Quisiera iniciar recordando, de manera rápida y puntual, las competencias del Ministerio de Justicia y

el Derecho en lo que tiene que ver con las materias que hoy se abordan, nosotros nos encargamos de formular, adoptar...

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ministro, discúlpeme que lo interrumpa, no es la costumbre en la Plenaria, pero nos están informando que tenemos problemas de transmisión del canal institucional y yo creo que no es justo que usted que ha estado acá con nosotros toda la tarde, no vaya a ser observado por los colombianos y escuchado, entonces discúlpeme, yo estoy preguntándole a la Secretaría, vamos a mirar qué está pasando y si amerita o no un receso, pero es más que justo que todos sean observados y escuchados por la televisión nacional.

Señor Secretario, ¿Qué puede estar pasando con la señal de televisión?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a averiguar, señor Presidente, y en cinco minutos le informo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Estamos presentando una falla de energía en el canal de televisión, nos acaba de anunciar Jorge, el ingeniero de sistemas. Vamos a hacer un receso de diez minutos.

Señor Ministro, disculpas de corazón, pero creo que es lo mejor que puede suceder, para que usted pueda hacer su intervención y a los demás parlamentarios, en diez minutos reiniciamos, esperemos que ya con la energía necesaria podamos observar a través de la televisión las intervenciones, muchas gracias.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se hace receso por 10 minutos, siendo las 5:24 de la tarde, regresaremos a las 5:34 p. m.

Receso.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, nos cuentan que han restablecido la comunicación con el canal institucional, sírvase certificarnos, si así es, para que sigamos con el uso de la palabra.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, el ingeniero nos acaba de informar que se ha restablecido la señal por el canal.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, quiero también informarles a los parlamentarios que estamos estudiando a la luz de la Ley 5ª el tema de sesión de tiempos de los partidos políticos hacia otros, porque no nos queremos equivocar en ese tema, toda vez que se va a presentar una sesión bilateral, unos con unas personas y otros con otros partidos.

Señor Ministro de Justicia y el Derecho, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, bien pueda inicie su intervención y usted en el momento debido le da el uso de la palabra, o nos lo permite a nosotros, a la señora Viceministra.

Señor Secretario, ¿Está en plataforma el señor Ministro de Justicia Encargado?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos revisando, señor Presidente.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda inicie desde cero su tiempo y usted nos dice en qué momento inicia la señora Viceministra.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho encargado, Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Sí señor, muchas gracias por su generosidad y por permitirme acceder a esta solicitud. Quería empezar, ya habiendo realizado los saludos de rigor, haciendo una breve precisión o recordatorio de la competencia que tiene el Ministerio de Justicia y el Derecho en los asuntos que hoy se vienen abordando. Tenemos la responsabilidad de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, aquí es en lo primero que hago paréntesis, política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, drogas, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención, control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad y la concordia y el respeto de los derechos; esas son las principales funciones y acciones que desarrollamos desde el Ministerio de Justicia y el Derecho, como cabeza del sector y del ejecutivo en esta materia.

Así las cosas, agregaría que la justicia es uno de los pilares del Estado de Derecho y por eso es entendible el interés que despiertan, lógicamente en el Congreso de la República, los asuntos asociados, por ejemplo, con el acceso a la justicia, la transparencia del sistema y en general, el respeto al debido proceso. En el Ministerio de Justicia nosotros celebramos que estos escenarios sirvan para discutir y visibilizar los retos de la justicia en Colombia, además, creo que también es un contexto idóneo para mostrar el trabajo de nuestras instituciones y revisar en un espacio democrático los caminos que se han venido diseñando, las direcciones que se han adoptado para contribuir a la construcción de la política pública en nuestro país; la idea es que nosotros también aprovechemos un debate como este para escucharlas y escucharlos a ustedes e identificar sus preocupaciones u observaciones vigentes, que ya se han venido manifestando por los intervinientes, que puedan ser útiles, como unas oportunidades de mejora en nuestra labor diaria; aunque en este debate me acompaña también, como ya lo he venido señalando, un equipo técnico del Ministerio, liderado por nuestra señora Viceministra Juanita López.

Quiero aprovechar estos primeros minutos de nuestra intervención ante ustedes, para resaltar que en el Ministerio tenemos un especial interés en impulsar estas buenas prácticas, por eso incluso hemos realizado un esfuerzo por diseñar nuestros proyectos en consonancia con estándares internacionales, como los definidos, por ejemplo, en el proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, que este mismo Congreso ya ratificó.

El Ministerio de Justicia y el Derecho lidera una estrategia de justicia que será evaluada por cinco años por esta organización y que contará con observaciones de expertos en acceso a la justicia, transparencia y en general, buenas prácticas que contribuyan a la consolidación del Estado de Derecho en nuestro país, pero el apoyo técnico no es sólo la buena noticia que quiero compartir con todos ustedes, la verdadera buena noticia está asociada con el hecho de que nuestros cálculos internos demuestran que hemos avanzado en una dirección correcta en el diseño de la política pública, para acercarnos cada vez más a esos

estándares de idoneidad en materia de justicia, definidos por organizaciones como, por ejemplo, el Banco Mundial.

Para darles un ejemplo, en los últimos años, siguiendo al señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez y el Pacto por la Legalidad, contenido, por supuesto, en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, hemos logrado sacar adelante importantes propuestas de justicia local, a partir de los modelos de justicia local y rural; la inversión de tiempo y de recursos en estos modelos implican construir sobre lo construido, para acercar cada vez más la justicia al ciudadano, como es estrategia principal de nuestro Ministerio de Justicia y del Derecho. Nosotros queremos que estos modelos se integren a los sistemas locales de justicia que venían implementándose años atrás y que logremos, finalmente, que en la ruralidad y especialmente en la ruralidad dispersa, el acceso a la justicia sea más una realidad de la cotidianidad y no un ideal para quienes pensamos en el futuro de la justicia.

Como lo dice y lo ha señalado en diferentes escenarios el señor Presidente de la República, para el Gobierno nacional el servicio de justicia es uno de los bienes públicos de mayor importancia para el sostenimiento de la democracia y el avance hacia una sociedad realmente equitativa, nosotros estamos convencidos de que si seguimos trabajando con un enfoque en las regiones, podremos llevar a buen término lo que es verdaderamente esa Reforma a la Justicia que tanto anhelamos todos los colombianos.

Ese mismo interés que he venido manifestando por las buenas prácticas, nos ha llevado a seguir trabajando en reformas legales necesarias, como la proyección, por ejemplo, de modificaciones a normas estructurales como la Ley 270 de 1996, que más adelante nos permitiremos desarrollarla; esta reforma es un proyecto que lleva años de preparación y de socialización a través de múltiples foros que hemos realizado con la Rama Judicial, organizaciones sindicales, academia, ustedes congresistas han participado y la mayoría de los sectores interesados, la idea es que logremos construir una reforma que genere bases más sólidas, entre otras cosas, para impulsar mejores prácticas en materia de transparencia, ética, disciplina judicial y así asegurar que el país se dirija hacia una justicia más ágil, eficiente y como he venido reiterando, cercana al ciudadano, una justicia que resalte la legalidad como premisa fundamental y que se dirija a la ciudadanía como usuaria permanente de este servicio, que es lo que tanto requerimos.

A este impulso legislativo se unen otros proyectos, como el que busca actualizar la normatividad de casi 50 años en materia de consultorios jurídicos, este proyecto también servirá para que estos consultorios atiendan a los nuevos retos de la contemporaneidad y se adecuen a las necesidades actuales de la población colombiana, además de esto, también es importante señalar que nos hemos volcado a atender la digitalización de la justicia y a mejorar los sistemas de información para hacer una justicia cada vez más eficiente y que existan estos mecanismos idóneos para procesar la información, que fueron puestos en un gran desafío en el desarrollo de esta pandemia y conocer con certeza el estado real de la prestación del servicio de justicia.

Por ejemplo, seguimos invirtiendo un buen tiempo de nuestro Ministerio en mejorar la aplicación que ustedes ya conocen como LegalApp, una herramienta que es bandera de nuestro Ministerio y que sirve para que las personas y los ciudadanos del común puedan recibir orientación sencilla para realizar sus trámites, acceder a la justicia y así de lo que nos vamos dando cuenta, cada vez que avanza el tiempo, es que la gran Reforma a la Justicia se tiene que construir paso a paso,

a través de acciones específicas que tengan impactos generales; el señor Presidente de la República resume esta idea diciendo que no se trata de una gran Reforma a la Justicia, sino de varias reformas que cierren brechas entre las instituciones y la ciudadanía.

Pasando a un asunto que se ha mencionado por diferentes intervenciones de los honorables congresistas, en lo que tiene que ver con la política criminal, la lucha contra la impunidad pasa primero por una priorización en los comportamientos que son considerados como delitos en nuestro ordenamiento jurídico y el fortalecimiento de nuestros mecanismos de priorización que como ustedes recordarán, recientemente se expidió por parte de la Fiscalía la Directiva la 001 del 2020 en la que se prioriza o se exalta que las medidas de aseguramiento deben ser un último recurso, por ejemplo, en materia de detención, que se convierten de gran importancia para el ejercicio del derecho penal. Este trabajo que hemos realizado de manera articulada con la Fiscalía y con el Consejo Superior de la Judicatura, para implementar la virtualidad, con el apoyo, por supuesto, del Gobierno nacional, sin duda alguna, le imprime celeridad a estos trámites que se realizan para acceder a la justicia.

De igual manera, es importante, quiero colocarlo en su conocimiento, que con el fin de construir una política criminal que evite esa sensación de impunidad que hoy se ha manifestado, el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal ha elaborado el proyecto del Plan Nacional de Política Criminal, el cual busca la construcción de una política integral, acoplada con las etapas de la criminalización y permite, por supuesto, que el Estado cuente con una política integral, coherente y fundamentalmente basada en esa evidencia empírica. El plan consagra como uno de sus objetivos principales contar con herramientas para intensificar la lucha contra el crimen organizado, la reducción de las economías criminales y la corrupción pública y privada.

La función que ejerce este Consejo Superior de Política Criminal al presentar este concepto previo, que valga resaltar, no es vinculante sobre todos los proyectos de ley y actos legislativos que en materia penal cursan en el Congreso de la República, cumple una función orientadora para poder observar y que en la política criminal del Estado exista una coherencia entre lo que se pretende y entre las leyes que se han venido expidiendo y tramitando; repito, si bien este no tiene un carácter vinculante, lo que se ha buscado es sugerir la adopción e implementación de medidas que contribuyan con hacerle frente al fenómeno de la corrupción y de la misma manera, con desincentivar la ocurrencia de hechos asociados al mismo.

Por otra parte, ya para finalizar mi intervención inicial, el Ministerio de Justicia y del Derecho, como miembro de la Comisión Nacional de Moralización, trabaja de manera articulada con la Secretaría de Transparencia, la Fiscalía General de la Nación, las Altas Cortes y los órganos de control, en el diseño de mecanismos y normas que permitan el fortalecimiento de la capacidad del Estado en materia de lucha contra la corrupción. En unos meses espero que este Ministerio pueda compartir con el Congreso de la República y con la sociedad colombiana el progreso que tenemos para mostrar en la hoja de ruta que nos dirige hacia nuevas y mejores prácticas, seguiremos trabajando y escuchando a los sectores interesados para que en el futuro podamos dotar a la sociedad colombiana de más y mejores herramientas jurídicas que nos ayuden a resolver los conflictos de forma pacífica y así dejar atrás la violencia que ha marcado nuestra historia.

Así las cosas, señor Presidente, como usted me ha autorizado, le cedo el uso de la palabra a nuestra

Viceministra Juanita López Padrón, quién desarrollará de manera técnica y profundizará en algunos aspectos que son de interés para todos nosotros. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda señora Viceministra, lleva el uso de la palabra.

Intervención de la Viceministra de Justicia y del Derecho, Juanita María López Patrón:

Gracias, señor Presidente, un saludo especial en esta tarde para todos y todas ustedes, al señor Presidente, doctor Germán Blanco Álvarez, a la primera Vicepresidenta, Astrid Sánchez de Oca, al señor Vicepresidente, doctor Germán Navas Talero y al señor Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla; un saludo especial a los citantes del debate al que nos convocan a todos el día de hoy, a los honorables representantes que se encuentran en el recinto y a la ciudadanía en general, un saludo muy especial de mi parte.

Siguiendo en la línea de lo que venía explicando el señor Ministro encargado, me corresponde profundizar un poco en las estrategias que hemos venido emprendiendo desde el Gobierno Nacional y en cabeza del Ministerio de Justicia, en dos líneas específicas de trabajo que te trataré de condensar de cara al cuestionario que nos han enviado y lo que han planteado los representantes citantes el día de hoy. Estas dos líneas se concentran, en primer lugar, en cómo viene funcionando la justicia en cuanto a congestión, en cuanto al acceso a la justicia, en cuanto a la eficiencia de la justicia y otra gran línea o eje de trabajo que tiene que ver con la confianza, la corrupción, la ética y la transparencia y que además, se trata de reflejar en cómo concebimos entonces una Reforma a la Justicia multinivel, que además implica también un trabajo de gestión y de articulación muy importante con la Rama Judicial y con todo el sector justicia, para poder atender los desafíos que en el marco de estos dos ejes que he planteado implican; por supuesto, teniendo en cuenta, como lo decía el señor Ministro encargado, las competencias que tiene el Ministerio de Justicia en estas materias.

Entonces, tanto en la citación, como en lo que venían planteando los citantes en cuanto a datos, nos encontramos con unos datos de percepción que, en efecto, son muy preocupantes; datos de diferentes organizaciones internacionales que han venido estudiando el comportamiento de la justicia a nivel internacional, pero yo haría un llamado a los siguiente y es que, por ejemplo, cuando se habla del estándar de la OCDE, nosotros hemos venido profundizando y trabajando también de la mano de ella, desde antes de la adhesión final sobre este índice y lo cierto es que el índice realmente no existe; se decía ahora que el estándar de la OCDE habla de 65 jueces por cada 100.000 habitantes y realmente casi que ningún país de Europa podría cumplir estándar, el país en Europa con mayor número de jueces es Eslovenia, con 42 jueces por 100.000 habitantes; Holanda, Chipre, Bélgica, Suecia, Italia, España, Francia, Malta, Dinamarca e Irlanda tienen menos de 15 jueces por 100.000 habitantes, Dinamarca tiene seis.

Entonces el llamado no es a cuestionar la relevancia o no relevancia de estas cifras, sino que para poder tener una política pública pertinente se tiene que atender y así es como han venido evolucionando los estudios de diagnóstico en justicia, cuáles son los tipos de conflictividades que debemos enfrentar y además hacerlo de manera diferenciada, con un enfoque rural y un enfoque particular sobre cómo funcionan las diferentes

regiones en el país. Por eso le hemos planteado al país desde el Plan Nacional de Desarrollo nuestra política pública de los modelos de justicia local y rural.

Lo que le planteamos al país es esa necesidad de tener datos fríos ciertos sobre cuáles son las necesidades particulares de justicia en el país, porque puede ser perfectamente factible y así ya lo hemos comprobado con nuestros modelos, que las necesidades de justicia, por ejemplo, en el sur del Tolima, son muy distintas a las necesidades de justicia en Córdoba, en el Amazonas o en Nariño y eso lo que nos permite a nosotros, desde el Ministerio de Justicia, como líderes de la política pública, es realmente tener los datos necesarios de necesidad y, por tanto, de oferta pertinente.

Esto, acompañando también lo que nos ha mostrado la encuesta de necesidades jurídicas, cuya última versión está en el año 2016, vamos a hacer la versión nueva de la encuesta este año con el DANE, es que el 60% de los ciudadanos encuestados no logró satisfacer sus necesidades jurídicas, pero además, esta ausencia de solución de las necesidades jurídicas se incrementa en un 15% en la ruralidad, entonces teniendo en cuenta esto y otros datos muy importantes que nos arrojan, tanto la caracterización de conflictividades que logramos con los modelos de justicia, como la encuesta de necesidades jurídicas, es que en muchos de los casos los ciudadanos prefieren la solución amistosa de sus conflictos, por ejemplo, que los ciudadanos confían en la justicia comunitaria, en los líderes comunitarios, los conciliadores en equidad, en fin, que les permiten arreglar amistosamente sus conflictos. Estas encuestas también nos permiten ver cómo a pesar de ello, muchos ciudadanos, la mayoría de ellos, no tienen idea de que tienen la posibilidad de acceder, por ejemplo, a un consultorio jurídico, que tampoco saben que tienen opción de tener Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Entonces teniendo en cuenta esto, en términos muy generales, para no agotar mi tiempo, el Ministerio de Justicia y el Derecho se ha dedicado realmente a definir unas líneas de política pública de gestión y de articulación, para poder llegar precisamente a esas carencias de justicia que logramos identificar. Así pues, hemos radicado ya seis proyectos de ley que están surtiendo su trámite en el Congreso de la República, por eso hablábamos y siempre lo hablaba la exministra Margarita Cabello y lo hablaba el señor Presidente de la República, de la reforma multinivel; estos seis proyectos de ley están enfocados en acercar la justicia al ciudadano, teniendo en cuenta los diagnósticos que acabamos de hacer.

Entonces tenemos el proyecto de ley que actualiza la normativa en materia de consultorios jurídicos, en la que fueron líderes muy importantes los representantes Navas Talero y Édward Rodríguez en la Cámara de Representantes y este proyecto no solamente actualiza la normativa, sino que sobre todo empodera mucho más a los consultorios jurídicos para poder lograr acceso a la asesoría jurídica de la población en estado de vulnerabilidad en el país, ese proyecto ya está a punto de surtir su cuarto debate en el Senado de la República.

Presentamos también el Proyecto de Ley, en conjunto con el Consejo de Estado, sobre la reforma al Código Contencioso Administrativo, que lo que busca es, por un lado, fortalecer al tribunal de cierre de lo contencioso administrativo, que es el Consejo de Estado, pero sobre todo, lograr una descongestión efectiva en la justicia contenciosa administrativa, bajando competencias que hoy no tendrían por qué estar en un tribunal de cierre, a los jueces y tribunales, por supuesto, fortaleciéndolos desde el punto de vista presupuestal y de personal, pero que va a contribuir necesariamente a esa descongestión y

también a lograr mayor seguridad jurídica en la justicia contenciosa administrativa.

Presentamos un Proyecto de ley que hace unos ajustes al Estatuto Arbitral, luego de un trabajo de un año con una mesa de expertos que convocó el Ministerio de Justicia y que tiene en su corazón el tema del arbitraje social, que no sea una forma de resolución de conflictos para la élite, sino que sea una forma de resolución de conflictos a la que tenga acceso cualquier ciudadano que quiera resolver su conflicto a través de un tribunal de arbitramento.

Presentamos el pasado 20 de julio tres proyectos más, el proyecto que fortalece las Comisarías de Familia del país, pues, esta caracterización que nos arrojó a través de la metodología de los modelos de justicia local y rural, nos muestra que la gran mayoría de conflictividad del país, que se encuentra regada por todo el país, que no se concentra en mayor o menor medida en diferentes regiones, es la violencia intrafamiliar; por eso hemos presentado el proyecto que fortalece las Comisarías de Familia, que son la puerta de entrada a la solución de estas violencias y a la protección de las víctimas de la violencia intrafamiliar, como también a la judicialización de los agresores.

Presentamos también el proyecto de ley que crea la Especialidad Agraria, este proyecto es fundamental para que los campesinos y campesinas del país cuenten con un juez especializado en los conflictos que tengan sobre la tierra, en esas brechas que existen claramente en la ruralidad para tener la seguridad del uso, tenencia y propiedad de la tierra, pero además, le plantea un proceso judicial expedito con garantías de equilibrio en las cargas procesales a los campesinos y campesinas del país y también con unas prerrogativas especiales para las mujeres que viven en la ruralidad.

Le presentamos al Congreso de la República un proyecto que crea por fin el Estatuto de la Conciliación, puesto que la conciliación en el país es uno de los métodos alternativos de resolución de conflictos más importantes, que más desarrollo ha tenido, pero cuya normativa está totalmente atomizada y además también, algunas de las facetas de la conciliación no tienen una regulación suficiente, como es la conciliación en equidad, que como decía al principio de mi intervención, resulta fundamental para las comunidades que quieren contar con sus líderes comunitarios, como quiénes son los facilitadores, no solo para el acceso a la justicia, sino para que les ayuden a resolver de manera amistosa sus conflictos.

Como pueden ver, entonces tenemos una política pública que ya estamos presentándole al país para consideración del Congreso de la República, así como también tenemos el Proyecto de Reforma a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia proyecto que, como decía el Ministro encargado, se viene trabajando desde hace varios años y con mayor énfasis en los últimos meses, a través de un trabajo colaborativo con la Rama Judicial, con los funcionarios, con los representantes de los servidores judiciales, con las Altas Cortes y que precisamente busca a través de esa ley que plantea todos los aspectos y ejes necesarios para mejorar la administración de justicia, aquellas reformas que consideramos fundamentales para atender las carencias de las que hablaban los citantes.

Esta tiene como ejes temáticos el acceso a la justicia y la ruralidad, como les decía, entonces debemos traer unos datos que logren actualizar el mapa judicial que está desactualizado hace muchos años y le estamos planteando a la rama que con la metodología que creó el Gobierno nacional, a través de los modelos de Justicia local y rural, tengan los instrumentos suficientes para poder actualizar ese mapa y tener todo el tiempo, no solamente

por coyunturas específicas, sino las herramientas metodológicas necesarias para entender cuál es la oferta de justicia que requiere cada uno de los territorios en Colombia. Tiene un eje temático también de información y transparencia, igualmente de gobierno y gerencia de la Rama Judicial, el tema del presupuesto de la rama, los procedimientos de convocatoria para Altas Cortes y otros cargos, el precedente judicial, la justicia digital, la ética y la disciplina judicial, el acceso a la judicatura y la carrera judicial y, por supuesto, la escuela judicial.

Además de estos asuntos que ya en algunos de ellos voy a profundizar más adelante, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha podido diagnosticar, como les decía, que al ciudadano le gusta resolver de manera amistosa sus conflictos, pero no encuentra la oferta suficiente para ello o no tiene conocimiento, por eso, además de que estos modelos de justicia local y rural plantean dentro de sus componentes, no solamente la oferta de justicia formal usual, de la que todos hablamos y, por supuesto, es un eje transversal del acceso a la justicia, como el oferta de jueces y fiscales, también plantea una justicia integral, en el sentido de contar con métodos de resolución de conflictos, con justicia restaurativa también y con la justicia comunitaria.

Por eso le planteamos al país estrategias como la caja de herramientas. La caja de herramientas en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos es un trabajo conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y el programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, que le da un instrumento de política pública y pedagogía a las autoridades locales, para que con un muy bajo costo se le dé de manera gratuita y logre implementar una política en materia de resolución de conflictos, de conciliación en derecho, conciliación en equidad, mediación escolar y mediación comunitaria e intercultural; esta herramienta ya la estamos implementando en la Gobernación de Putumayo, la Gobernación de Nariño, la Gobernación de Antioquia que la ha implementado ya dentro de su Plan Local de Desarrollo, pero está sobre todo enfocada en municipios rurales y en municipios PDET; este año aspiramos poderla implementar 100% en 30 municipios PDET y además con toda la estrategia de justicia digital.

Fíjense ustedes, que como el tema de transformación tecnológica de la justicia ha sido siempre un querer, desde el 96 en la ley estatutaria se habla de digitalización de la justicia, el Código General del Proceso lo plantea, el Código Contencioso Administrativo lo plantea, sin embargo, todavía tenemos un reto grandísimo y la pandemia evidenció las carencias en esta materia, a pesar de que el Consejo Superior de la Judicatura también con los trucos ha venido avanzando muchísimo en esas herramientas tecnológicas para lograr la digitalización, pero falta realmente una transformación sostenible tecnológica de la justicia.

Por eso, en el Gobierno nacional, desde el Plan Nacional de Desarrollo, se planteó como una de sus metas transformacionales ese apoyo a la Rama Judicial en la transformación tecnológica y por eso firmamos un memorando de entendimiento con las Altas Cortes, el Consejo Superior, el Ministerio TIC, el Ministerio de Justicia y el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Transformación Digital, un memorando en el que ya estamos avanzando en la priorización de cinco acciones específicas que van a contar con el expediente digital, pero más allá de eso y a largo plazo, por eso hablaba de sostenibilidad de esa transformación, estamos en el trámite de consecución de recursos con el Banco Interamericano de Desarrollo; ya estamos en la elaboración del CONPES del crédito, de hecho para que en 2021 empecemos la primera fase de

implementación de esa transformación digital a través del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, que pasa por fortalecimiento institucional, por servicios digitales, interoperabilidad y cultura digital. Esto no es solamente es el expediente electrónico que, por supuesto, es una parte importante, sino que se trata de tener un órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial preparado para lo que implica esta transformación tecnológica.

En cuanto al segundo eje de trabajo del que hablaba y que trata de condensar lo que se ha planteado el día de hoy, en el cuestionario está el tema de confianza, corrupción y transparencia, que existe ya, el país y nuestra Carta Política plantea diferentes normas que de alguna manera apuntan a contar con suficientes mecanismos de control y de independencia, en este caso, de la Rama Judicial, por eso tenemos por supuesto, el régimen de conflictos de interés, las diferentes causales de inhabilidades y recusación que nos plantean los códigos procesales y también los mecanismos de control y sanción.

Se planteaba que los datos podrían no ser alentadores en materia de control disciplinario, pero lo cierto es que en todo caso existen al menos 10.631 fallos en primera instancia contra funcionarios judiciales, es decir, mi idea aquí es decir que se puede ver de dos maneras o que hay demasiadas investigaciones contra esos funcionarios, lo que muestra corrupción o más bien lo que muestra es que hay un mecanismo que de alguna manera funciona para hacer investigación y sanción disciplinaria a los funcionarios judiciales y eso es parte de lo que tenemos que identificar conjuntamente con ustedes, planteándonos este tipo de debates para definir si ello es suficiente o no. Independientemente de esto, tenemos que, como decía el Ministro encargado, definir ¿Qué hace falta?, ¿Cuáles son los retos y cuáles son los desafíos en esta materia? y por ello, como les decía ahora, al anunciarles los diferentes ejes temáticos, les hemos planteado y es parte de lo que se está estudiando conjuntamente con la Rama Judicial, algunas normas nuevas que permitan mayor transparencia y acceso a la información judicial en la Rama Judicial.

Entonces estamos planteando la necesidad de que la rendición de cuentas no se concentre solamente en las Altas Cortes y en el Consejo Superior, sino que también todos los despachos judiciales, como ocurre en Estados Unidos, rindan cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, igualmente, estamos buscando fortalecer el sistema de estadísticas en justicia, ese sistema hoy existe pero lo estamos buscando robustecer y esto nos implica no solamente tener mayor información fidedigna para la toma de decisiones de política pública, sino también contarle a la ciudadanía cuales son los datos de justicia relevantes que todos deberíamos conocer.

Fíjense como hoy se han tomado datos de diferentes organizaciones, yo mencionaba en mi caso la encuesta de necesidades jurídicas y es importante tener todo el tiempo a la mano esa información completa sobre el sistema de justicia. Igualmente, por supuesto, la justicia digital va a ser también una garantía de transparencia y de acceso a la información de los procesos judiciales que va generar una mayor transparencia en la justicia.

El tema de la elección de los magistrados, sobre lo que trataba el representante Gabriel Vallejo, también es uno de los ejes temáticos que estamos tratando y además la importancia de la convocatoria pública, que desde antes ya nuestro artículo 126 constitucional plantea su necesidad en la elección de los altos cargos y aquí lo estamos planteando dentro de la ley estatutaria, que exista una regulación especial sobre esa convocatoria pública, en el caso de la elección de magistraturas e

igualmente el tema de la carrera judicial y del ascenso dentro de la Rama Judicial. Ese tema también lo estamos regulando y planteando, pero eso va de la mano con la educación jurídica y con el rol de la escuela judicial, para eso y siempre lo ha dicho el Presidente Iván Duque, es muy importante lograr reclutar a nuestros mejores estudiantes de derecho en la Rama Judicial y para eso se requiere hacer un diálogo permanente entre las facultades de derecho y la Rama Judicial; estamos planteando un modelo en ese sentido, para que desde la educación jurídica esté planteada la gran importancia del rol del juez en nuestra sociedad y estén suficientemente formados para pertenecer a la rama.

La Comisión de Disciplina Judicial que el Congreso de la República creó desde hace tanto tiempo hay que ponerla a funcionar y en eso estamos también regulando el tema de la convocatoria y de cómo debe funcionar la Comisión de Disciplina Judicial a nivel nacional y a nivel regional. Igualmente, fíjense cómo la Corte Suprema de Justicia, a través de su reglamento, estableció la regla de la posibilidad de suspender alguno de sus miembros cuando exista algún tipo de riesgo de corrupción en el comportamiento de ese magistrado y eso lo estamos subiendo a nivel estatutario.

Hablaban también del tema de las demandas del Estado por fallas judiciales y en efecto, hay unas cifras preocupantes en esa materia, pero sobre todo, esas demandas contra el Estado y esas condenas se concentran en la privación injusta de la libertad y en eso tiene mucha razón el representante Uscátegui, que es una política que debe revisarse; ya el Fiscal General de la Nación lo está haciendo y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado viene estableciendo estrategias, no solo del litigio, sino también de prevención de daño antijurídico a privación injusta de la libertad.

Así las cosas, cómo pueden ver, estamos trabajando de manera multinivel en lo que conocemos como la Reforma a la Justicia, la Reforma Constitucional también está siendo objeto de concertación con las Cortes y con los representantes de los servidores judiciales, porque en efecto hay una preocupación común, tanto de ustedes, los congresistas, de la ciudadanía y de la misma Rama Judicial en cada vez lograr mejorar ese acceso a la justicia y lograr mayor confianza a la justicia y eso pasa por todos los ejes temáticos que pienso yo he planteado el día de hoy, pero que además no se reduce a la Constitución o a la ley estatutaria, sino que también implica ajustes en diferentes niveles en códigos procesales, como el contencioso, que ya hemos planteado al Congreso, como el Código General del Proceso, que ya estamos estudiando y en diferentes aspectos de lo que significa la justicia, acceso a la asesoría jurídica, por ejemplo, consultorios jurídicos, acceso a los métodos de resolución de conflictos, el Estatuto de Conciliación, el Estatuto Arbitral, la caja de herramientas y el acceso en general; teniendo en cuenta las particularidades del territorio, a cuál es la oferta de justicia pertinente, de acuerdo a las conflictividades que aquejan a esa población y poderle dar respuesta de manera oportuna y pertinente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señora Viceministra y al señor Ministro, les ruego permanezcan en plataforma porque al final de las intervenciones de los partidos se les otorga a ustedes un espacio más pequeño, un espacio prudencial para resolver interrogantes, inquietudes y preguntas que ustedes puedan resolver antes de que finalicen el debate los citantes.

Vamos a dar el uso de la palabra a los partidos políticos, en un orden preestablecido en el chat; señor Secretario, es necesario que esta Plenaria se declare en sesión permanente, le pregunto a toda la Plenaria, ¿Desea declararse como tal?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta el señor Presidente a la Plenaria, ¿Se declara en sesión permanente?

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hará uso de la palabra el Partido Cambio Radical, con un espacio de hasta 15 minutos y ellos han inscrito a dos representantes a la Cámara. Les pregunto si van a hacer uso del tiempo por partes iguales o si han determinado algo distinto, doctor José Daniel.

Intervención del honorable representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, salvo que el doctor Modesto lo considere de otra manera, yo creo que hagámoslo por tiempos iguales.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quiero resaltar la presencia del doctor Modesto Aguilera en el recinto del Salón Elíptico, representante de Cambio Radical, departamento de Atlántico, a quien ahora obviamos en el listado que habíamos leído públicamente.

Entonces con tiempos iguales, doctor José Daniel López, doctor Modesto Aguilera, hasta por 15 minutos en conjunto, inicia doctor José Daniel López por espacio de ocho minutos, bien pueda.

Intervención del honorable representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente, ¿Ahí me escuchan, señor Presidente?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor.

Intervención del honorable representante José Daniel López Jiménez:

Yo quisiera intervenir en medio de este debate, que es un debate raro, es un debate atípico, un debate en el cual el citado es el Ministerio de Justicia pero las responsabilidades endilgadas por el partido citante no apuntan al Ministerio de Justicia, apuntan a los jueces de la República y en específico a la Corte Suprema de Justicia, a la JEP y también digo yo que es un debate extraño, porque se adorna de anuncios, de contundentes denuncias de corrupción en la administración de justicia, por supuesto, si se han señalado hechos graves, por ejemplo, debo reconocer los señalados por la representante Jennifer Arias sobre situaciones de abuso sexual, de acoso sexual en Altas Cortes y son hechos que no merecen nada distinto al repudio y pronta investigación.

Pero, por ejemplo, se habla de corrupción en la Corte Suprema de Justicia y no se presentan hechos nuevos, ni tampoco evidencias, se dice que el magistrado César Reyes realmente estaba impedido para conocer el caso del Presidente Álvaro Uribe, en función de un contrato que desarrolla durante el año 2016 con la Presidencia de la República y yo me pregunto si en el año 2016 el doctor Reyes sabía que iba a ser Magistrado de la Corte Suprema o si el Gobierno del entonces Presidente Santos tenía modo de saber cuál iba a ser el grado de avance del proceso contra el natural contradictor político, por

supuesto, el Presidente Santos salvo que posean el don de la predicción.

Creo que acá no estamos haciendo nada distinto que pisar un terreno fangoso, arenoso y sin sustento, que bajo esa misma tesis permitiría concluir, por ejemplo, que el señor Fiscal General, de cuya objetividad para este tema no dudo, debía declararse impedido por haber hecho parte de un vínculo contractual también con el Gobierno del Presidente Santos; yo no creo que ese sea el camino, yo tengo respeto y consideración personal por el Presidente Uribe, lo conozco, yo no soy antiuribista, no desprecio aportes que le dejó la Política de Seguridad Democrática al país, pero no creo que el dolor, que la situación que él afronta le produce a sus copartidarios deba conducir a la insensatez de acabar por medio de un debate con la honra de los magistrados de la Corte Suprema y del poder judicial o más que acabarla, es cuestionarla, porque con pruebas tan débiles o incluso ante esta ausencia de pruebas, no hay nada distinto al cuestionamiento a su honra, la insensatez de hacer un debate de control político a la justicia, que es en lo que estamos acá hoy.

Imagínense lo absurdo, acá como no pudieron citar al Presidente de la Corte Suprema o al Presidente de la Corte Constitucional, los invitaron, ellos acertadamente no vinieron, entonces citan al Ministro Encargado de Justicia y a la señora Viceministra, que digamos no tienen la responsabilidad sobre los hechos que acá, de manera ligera, se han venido señalando. Yo quiero recordar en esta Plenaria que las decisiones judiciales se controvierten en los estrados judiciales y no en la arena política, esa es la primera reflexión.

En segundo lugar, sobre el tema del Acuerdo de Paz y sobre el tema de la JEP, yo creo que estos dos conceptos que van de la mano, hoy están siendo testeados y retados por dos fuentes que son ideológicamente opuestas, pero que le están haciendo el mismo daño al Acuerdo de Paz, por un lado, las voces más recalcitrantes del partido de gobierno, que alegan, insisten en un discurso trasnochado de reforma al Acuerdo de Paz, de desfinanciar la JEP, toda la retahíla que intentaron acá cuando les hundimos las objeciones y que sabemos que solamente le sirven para alimentar a su tribuna, pero que no tienen ninguna viabilidad legislativa.

Pero lo segundo y lo debo reiterar, porque lo decía mi moción de orden, es que los ataques al Acuerdo de Paz increíblemente también están viniendo de la propia antigua comandancia de las Farc, yo no me explico como el señor Timochenko va y le dice la JEP que los altos mandos de las Farc no tiene ninguna responsabilidad en materia de reclutamiento de menores, ese no es el camino de reconciliar a un país, ese no es el camino de obtener el perdón, ese no es el camino de refrendar su legitimidad política bastante golpeada, entre otras, en la pasada elección, en donde la mayoría de representantes acá presentes sacaron más votos que este partido Farc en todo su conjunto.

Yo sí los invito a que esos tiempos de cinismo se hayan quedado atrás con los tiempos de la guerra y hago un llamado de confianza a la Jurisdicción Especial de Paz, para que actúe con vehemencia, incluso expulsando a quienes se abstengan de entregar información verdadera, integral y reparadora sobre lo que ocurrió en el conflicto armado; esto no es un tribunal de absoluciones, es el tribunal hecho de un modelo internacional de justicia transicional y esto implica una serie de beneficios cuando se da verdad, cuando se repara a las víctimas, cuando se garantiza la no repetición, pero también el garrote del derecho penal punitivo retributivo en su cara más dura, si se incumplen esas condiciones.

Pero a pesar de esos dos francotiradores, señor Presidente, yo creo que la paz está andando sola y debe seguir andando, la paz debe seguir adelante porque está salvando vidas, a pesar de los esfuerzos de lado y lado, seguramente sin esa premeditación de hacerle daño, pero la paz sigue salvando vidas, hoy hay regiones que presentan indicadores de seguridad mejores que en los tiempos previos a la negociación del Acuerdo de Paz, la paz debe seguir adelante por los excombatientes, que en más de un 90% le siguen apostando a la legalidad, eso sí, ojalá sus antiguos jefes les dieran buen ejemplo en sus comparencias ante la JEP; la paz debe seguir adelante sobre todo para transformar esos territorios del Bajo Cauca, del Catatumbo, Arauca, del Cauca, de Nariño, tan golpeados por la violencia y para los cuales no se está asignado plata suficiente en el Presupuesto General de la Nación, como lo hemos venido denunciando públicamente de manera reiterada, así que la paz debe seguir adelante en medio de sus adversidades.

Unas reflexiones finales al Centro Democrático, pedirle que no se queden en la indignación, si lo que pretenden acá es generar un ambiente o hacer un preludeo de una reforma, una Constituyente para reformar la justicia, les aseguro que eso no va a tener éxito en el Congreso y este es el único camino para llegar a esos propósitos desinstitucionalizadores de unificación de las Cortes en Colombia, un llamado al partido de Gobierno a que en lugar de hacer debates desinstitucionalizadores, como en mi opinión respetuosa es este, se enfoquen en asegurar que la justicia sea financiada, hay un proyecto muy bueno del Ministerio de Justicia para llevar justicia local y rural, pero al que solo le dieron el 4% del presupuesto y a que le metamos la ficha a la Reforma de la Justicia, ya van dos años largos y todavía no la hemos podido tramitar.

Hago un llamado a las Farc a la reflexión, acá somos muchos, la mayoría, los amigos de la paz, somos amigos de la paz, pero no somos defensores de oficio de las Farc. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor José Daniel, tiene el uso de la palabra el representante Modesto Aguilera, para que en ocho minutos culmine la intervención del Partido Cambio Radical.

Se prepara el Partido Liberal, no tenemos todavía quienes van a llevar el uso de la palabra a nombre del Partido Liberal, les ruego a los liberales que en este chat manifiesten quiénes harán uso de los 15 minutos, o si cederán la palabra, o si simplemente no hablarán.

Intervención del honorable representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos y a cada uno de los parlamentarios que hoy nos acompañan, tanto presencialmente, como remotamente, al señor Ministro de Justicia, a la señora Viceministra de Justicia felicitarla por su disertación sobre el tema de la reforma.

Yo hoy no quiero defender ni acusar a nadie en particular, yo quiero defender a aquellas personas, un porcentaje de servidores de la justicia, que durante más de 30 años han ejercido como jueces y fiscales observando buena conducta y capacidades, esas personas que todos los días arriesgan sus vidas, arriesgan la vida de sus familias para defender y para impartir justicia, esas personas que entraron hace mucho tiempo al poder judicial queriendo escalar y no ha sido posible porque desgraciadamente antes de la Constitución del 91, que escoger a los jueces, tanto jueces de instrucción criminal, como los jueces de conocimiento, era un arte, era un

arte a la moral, era un arte a la capacidad de ese servidor público y lo digo porque durante 15 años pertencí a esa rama, a la cual ingresé por concurso y hoy veo, por ejemplo, personas que entraron conmigo como secretario, porque yo hice toda la carrera, que hoy son magistrados de los tribunales y han ejercido esa labor con pulcritud y con capacidad, pero después del 91 vimos cómo los gobiernos le metieron la mano a la justicia.

Sí, aquí se tiene que hacer un juicio, tenemos que hacer un juicio retrospectivo a los nueve últimos Gobiernos que hemos tenido, todos sistemáticamente le metieron la mano a la justicia, a las reformas y escogieron a personas que no son idóneas, como les dije, era un arte escoger a un Juez Promiscuo, que no podía ser Juez Penal Municipal si no había pasado por un Juez Promiscuo y el penal no podía ser Juez de Instrucción Criminal o superior, o de circuito si no tenía la experiencia y la capacidad de haber sido Juez Penal Municipal o Juez Promiscuo o Juez Civil o Laboral; pero los gobiernos comenzaron a meterle la mano a la justicia, escogiendo a personas improvisadamente.

Yo pude ejercer los cargos antes y después de la Constitución del 91 y vimos como los Jueces de Instrucción Criminal fueron los que conformaron a la Fiscalía General de la Nación, porque era de verdad un orgullo pertenecer a esa institución, pero los fiscales de esa época, hasta la época en que estamos, han venido eligiendo a los fiscales, a los responsables de la instrucción criminal, no porque tengan la capacidad o la solvencia moral, sino porque tienen la recomendación de alguien influyente ante esa institución; por eso les digo que si se tiene que hacer un juicio, vamos a hacérselo a los gobiernos, no a la administración de justicia, porque la gran mayoría son personas honorables, personas que han venido arriesgándose para llevar una investigación y llevar un juicio hasta el final.

La Constitución del 91 nos dio unos mecanismos idóneos para mejorar, pero no mejoramos en el recurso humano y que se diga del recurso físico, por ejemplo, un Juez de Instrucción Criminal, ambulante o radicado, tenía cinco empleados, un secretario que era como el vice juez, un oficial mayor o sustanciador, que era el que proyectaba, lógicamente, bajo la directriz del Juez, un notificador y tenía 100-200 procesos; hoy vamos nosotros a cualquier Unidad de Fiscalía y encontramos que los fiscales manejan 2000 carpetas con un solo investigador y a ese investigador le dan unas comisiones para que vaya a esclarecer los crímenes y resulta que no tiene vehículo o por lo menos le dan 20-30 carpetas a la semana, díganme ¿Qué eficiencia, qué eficacia en la justicia tenemos nosotros?

Ahora yo le planteo al país, a este Congreso, que hagamos una reforma integral, que convoquemos a las universidades, a las facultades de derecho, a las Altas Cortes, a los colegios de abogados, al Instituto de Derecho Procesal y a la Escuela Judicial, para que podamos hacer una Reforma a la Justicia Integral que obedezca a las necesidades que hoy está exigiendo el país y la sociedad, no como estamos haciendo nosotros aquí, trayendo retazos de ley para reformar institutos procesales o sustanciales del Código Procesal Penal, Sustancial Penal, del Código Contencioso o General del Proceso, no, nosotros necesitamos que se convoquen a las fuerzas vivas de este país que conocen la justicia, que han dado la vida por la justicia y no improvisar con jueces que acaban de salir de las universidades sin ninguna capacidad, sin ninguna experiencia o fiscales.

Hoy ser Fiscal de la República es nada más cuestión de tener el título de abogado y no tienen en cuenta si esa

persona tiene la experiencia, si tiene la solvencia moral para enfrentarse.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Aguilera, ha terminado su tiempo, bien pueda, tiene el uso de la palabra 30 segundos para que concrete su intervención y le damos el uso de la palabra al partido siguiente.

Intervención del honorable representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Yo por último quiero convocar al Ministro y a la Viceministra de Justicia a que reúnan a las fuerzas vivas de este país, no a los políticos, sino a los que saben hacer las leyes procesales, a esas personas que todos los días están en la academia impartiendo conocimiento sobre el sistema jurídico internacional y colombiano.

Señor Presidente, no le podemos hacer un juicio a la justicia, debemos hacerle un juicio a los que tienen la responsabilidad de que la justicia no sea hoy idónea. Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Modesto Aguilera. Ha culminado entonces la intervención del Partido Cambio Radical, en este orden tendría el uso de la palabra el Partido Liberal, ellos no han inscrito a ninguna persona para que lleve la palabra a su nombre, lo hemos manifestado varias veces en el chat y no hay nadie.

Intervención del honorable representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente ya está inscrito Juan Carlos Losada a nombre del Partido Liberal Colombiano, ya se lo envié a su WhatsApp, excúseme por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, habíamos manifestado que acá en el chat, pero no hay problema, si está en mi WhatsApp no he podido observarlo. Representante ¿Lo haría el doctor Losada en los 15 minutos o comparte con alguien?

Intervención del honorable representante Ángel María Gaitán Pulido:

Los 15 minutos los hace Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, representante Juan Carlos Losada, en nombre del Partido Liberal, hasta por 15 minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, muchas gracias, varias de las consideraciones que voy a hacer aquí las voy a hacer a título personal, porque si bien voy a utilizar algunos de los minutos otorgados del partido, veo con cara de preocupación a algunos de mis compañeros, porque evidentemente en nuestra bancada tenemos diferencias y eso no es de ninguna manera omnipotente aquí.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctor Losada.

Intervención del honorable representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, simplemente reitero rápidamente que varias de las afirmaciones las haré a título personal, no a nombre del Partido Liberal, si bien utilizaré parte del tiempo del partido y creo que, correspondiéndome hablar,

en parte, durante el tiempo del partido, voy a hacerlo en tono menor, doctor John Jairo Roldán.

Presidente, yo creo que el debate sobre la justicia es sin duda uno de los debates centrales que tiene que dar nuestro país, es uno de los debates más de fondo que tiene que ver con nuestra democracia, es uno de los debates que además la gente está esperando que demos, los ciudadanos de mi circunscripción, de Bogotá, por ejemplo, que para poner una denuncia se demoran 12 horas en la URI de Engativá, doctor José Daniel López, usted conoce muy bien esa localidad, cuando los indiciados que capturan en flagrancia tienen que dormir en los andenes del parque de enfrente de la URI de Engativá; cualquiera que conozca esta ciudad conoce esa realidad, obviamente la gente está esperando que nosotros demos un debate muy profundo aquí sobre las dificultades que tiene nuestro sistema de justicia, ¿Cuántas no son las preocupaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario en nuestro país?, el gravísimo hacinamiento, las condiciones inhumanas en las que están reclusos los internos en todas las cárceles del país, por supuesto, que nos preocupan enormemente casos de corrupción en la justicia, que nos preocupa el debilitamiento de la credibilidad del sistema en general, de las instituciones en nuestro país y por eso este debate debía estar planteado de una manera distinta por los citantes.

Yo francamente tengo que decir y, tal vez, yendo más lejos de lo que dijo mi compañero José Daniel López, que se caracteriza por ser casi siempre más diplomático que yo, él llamó a este debate un debate atípico, yo tengo que decirlo aquí con tal vez mayor vehemencia, aquí no hubo ningún debate, citaron al Ministro de Justicia, que yo creo que debía estar atónito, perplejo ante el hecho de que siendo el único citado a este debate, no hubo una sola pregunta que le fuese formulada de manera verbal en este debate, si bien por supuesto, habían unos cuestionarios, al único citado a este debate nadie le formuló un cuestionamiento, una pregunta.

¿Qué debate puede ser ese?, que debate puede ser el que no le formula una sola pregunta al citado, yo critiqué aquí a un representante el otro día, porque en su cuestionario le formuló cinco preguntas a un Ministro, invitó a otro Ministro y hubo un montón de errores procedimentales muy graves, que terminan redundando en una pobre calidad del debate; pues aquí es aún peor, hay un solo citado con un cuestionario al que no se refirió nadie de manera específica y concreta en las casi cinco intervenciones del debate, luego, uno se tiene que preguntar en ese caso sobre las motivaciones de este debate, porque si no se trata de hacerle un debate al Gobierno nacional, que es lo que le corresponde al Congreso de la República, quien es sujeto de control político del Congreso de la República es el Gobierno nacional y no me gustaría tener que decir aquí, como lo ha manifestado tantas veces el maestro y profesor, decano nuestro y segundo Vicepresidente de esta Corporación, el doctor Germán Navas Talero, que siempre ha dicho que los debates del Partido de gobierno al Gobierno siempre son una pantomima, por decir lo menos.

Y, por supuesto, que aquí había unos invitados, rara vez hemos visto nosotros que los invitados vengan al Congreso de la República, mucho menos cuando no son sujetos del control político y el debate está enfocado plenamente en los invitados, no en los citados, es apenas lógico que no haya asistido el Presidente de la Corte Constitucional, es apenas lógico que no haya asistido la JEP, en estas condiciones en las que hay un citado y muchos más invitados que son el sujeto del debate del control político, es evidente que las motivaciones del mismo no son las que le corresponden al Congreso de

la República, que son las de cuestionar la actuación del Gobierno en un tema específico, pero como este debate es inexistente, como este debate que es una fachada para atacar a la justicia en Colombia, para cuestionar la legitimidad de los altos tribunales de nuestro país, para tratar de minar la credibilidad de un sistema, justamente para poder imponer la idea de una Asamblea Nacional Constituyente, como lo han manifestado desde el Partido de gobierno muchas veces, para poder, si se quiere, cuestionar la legitimidad de las instituciones, para ver si se puede hacer un diseño que le convenga a la medida del Partido de gobierno y eso es lo que le quieren vender a la opinión pública, señor Presidente.

Pues entonces obviamente la lógica de este debate nos es incomprensible, aquí había varios congresistas que decían; “Yo estoy sorprendido con este debate”, cómo será que aquí se tocaron hasta temas de maltrato animal, es que no sé, yo sí quiero invitar al doctor Garcés a que me acompañe en el debate y si quiere, como firmante del debate que vamos a hacer sobre la aplicación de la Ley 1774, de la cual soy autor y del enorme maltrato animal y el tráfico de fauna silvestre en Colombia; debate que vamos a citar pronto en esta Plenaria, ojalá, si mi partido me lo permite, yo invito al doctor Garcés a que me acompañe en Comisión Primera, ya que aquí no se pueden hacer debates interpartidistas, pero hasta eso hablamos aquí.

Entonces yo sí tengo que decirlo, queridos compañeros, que aquí las preguntas de fondo del problema de la justicia en Colombia, de lo que le importa al ciudadano, de la participación ciudadana, del acceso a la justicia de los ciudadanos, de las enormes dificultades que tienen hoy los jueces con el número de procesos que ya comentaba el doctor Modesto Aguilera, que es un experto en los temas penales, con las enormes dificultades que tiene hoy la Fiscalía General de la Nación para llegar de manera eficaz y eficiente a todos los rincones del país y además, con las dificultades presupuestales, que cuántas veces, doctora Ángela María Robledo nos mostró en la Comisión Primera de la Rama Judicial, cuántas veces nos dijeron que están necesitando y que tienen un hueco histórico que ningún gobierno les ha cerrado, que necesitan mayor inversión para garantizarle a los usuarios de la justicia la correcta prestación de este servicio del Estado.

Yo pensé que de eso se iba a tratar este debate aquí, yo pensé que se iba a tratar de los temas profundos, de los temas estructurales, pero nos tocó este debate, como dice el doctor José Daniel López, atípico, para mí prácticamente inexistente y por eso yo creo que aquí sí habría que aprovechar la presencia virtual del Ministro, de la Viceministra Juanita, que siempre tiene la mejor actitud y un gran conocimiento para responder a nuestras preguntas, ella siempre ha estado y yo tengo que hacerle un reconocimiento, siempre ha estado muy cercana a nosotros para responder las preguntas que tienen que ver con los temas más complicados de la justicia en nuestro país.

Yo sigo atónito, porque no entiendo bien porque esas preguntas de fondo al Ministerio de Justicia no son el centro de este debate, porque además ya se viene la discusión del Presupuesto General de la Nación, que es donde se tiene que reflejar la voluntad del Partido de gobierno y del Gobierno nacional de darle solución a los problemas estructurales de la justicia, porque ahí es donde se pone la energía de un gobierno; donde se pone la plata, es donde se muestran las verdaderas intenciones, cuáles son las prioridades, cuáles son realmente los deseos de un gobernante, eso se mide donde ponen la plata, ya se viene esa discusión y a mí sí me gustaría ver una justicia mucho más robusta en presupuesto.

Ojalá aquí se estuviera discutiendo sobre ello, sobre cómo vamos a hacer para tener más jueces y descongestionar la justicia en Colombia, sobre cómo vamos a hacer para fortalecer la Fiscalía General de la Nación para que logre llegar a todos los territorios del país de manera mucho más efectiva y eficaz, cómo vamos a hacer para seguir construyendo una democracia en la que la división de los poderes sea mantenida y no sea cuestionada, sino que por el contrario, esa división de poderes sea la garantía democrática que tiene el pueblo colombiano y que tiene que empezar, en primera medida, por el Congreso de la República, que es donde estamos representadas todas las voces de un país.

Entonces, señor Presidente, yo no me voy alargar mucho más que eso, me hubiera gustado y creo que va a ser, si se quiere, materia del debate que planteamos con la representante Juanita María Goebertus, con el representante José Daniel López y otros en la Comisión Primera, donde hoy sí queremos anunciarle al país que vamos a hacer el debate de fondo, el debate sobre la verdadera necesidad de una reforma estructural a la justicia en Colombia, en favor de los ciudadanos que necesitan que haya un sistema que realmente imparta justicia en Colombia, pero eso no se resuelve con la politización del debate de la justicia, sino con soluciones técnicas y reales; ese debate será citado en la Comisión Primera y esperamos ahí sí poder controvertir con el Ministerio de Justicia, como no se pudo controvertir aquí, puesto que los citantes no se refirieron ni por un minuto a su propio Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ha concluido entonces la intervención del Partido Liberal, porque lo han manifestado antes de la intervención del doctor Juan Carlos Losada, él era el único que iba a intervenir en nombre del partido.

Vamos a dar el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda, quien hace uso primero del derecho que le asiste como senador de la República de participar en las sesiones de la Cámara de Representantes y por eso ha estado en plataforma durante todo el debate y segundo, haciendo uso del tiempo cedido por el Partido Decentes y por el Polo Democrático. Llevará el uso de la palabra hasta por 20 minutos, bien pueda, bienvenido a la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro:

Es usted muy amable, señor Presidente, presento un saludo muy cordial a los colegas de la Cámara. Voy a permitirme, de una manera respetuosa, a diferencia un poco de lo que hemos escuchado, responder algunas alusiones que se han hecho a nombre del Partido Centro Democrático con relación a asuntos que me atañen, pero también, de alguna manera, al centro de este caótico debate, en resumidas cuentas porque aquí se han planteado una posición y es una posición que es perfectamente coherente, a pesar de que está presentada de una manera un poco dispersa y en medio de muchos temas, aquí hay el fondo de un asunto y es el asunto que gravita hoy en la discusión del país, es el asunto de la verdad sobre crímenes que se han cometido en el país y del deber de todos, quiero subrayar, de todos, de las Farc por supuesto, de los grupos paramilitares y exparamilitares, de los nuevos y de los anteriores, pero también de los altos responsables políticos.

¿Por qué es todo este asunto que se presenta tan turbulento? Bueno, porque aquí hay desde hace años, no es de ahora, un debate sobre el paramilitarismo, sobre la parapolítica y sobre la narcoparapolítica, ese es un asunto que no es menor y en el cual está involucrado

el señor expresidente y exsenador Álvaro Uribe, por supuesto que sí, hay varios procesos que se llevan en distintas instancias por esos asuntos, por supuesto, a él le debe corresponder, como a cualquier ciudadano, el derecho a un debido proceso, a la defensa, pero no es ninguna entidad que esté por encima de la justicia, no hay tal cosa, ya hay jueces de la República, magistrados y magistradas que han tenido el valor civil de cumplir con su deber, investigar y llamarlo a rendir cuentas y no de una instancia, sino de múltiples instancias, nacionales e internacionales también.

Entonces el problema de la verdad es siempre doloroso, espinoso y no nos digamos mentiras, aquí no es un problema de si hay más presupuesto para la justicia, cosa en la cual seguramente todos estaremos de acuerdo y que no debe haber corrupción, todas esas banalidades que son asuntos supremamente serios si se asumen como tal y no si se utilizan como pretexto, en ese sentido digo banalidad, como una forma de encubrir un debate distinto y es el hecho de que existan funcionarios judiciales que hayan tenido el valor de descubrir una serie de asuntos para llamar a responder al señor expresidente y hoy exsenador y esta es una historia de años atrás.

El magistrado Iván Velázquez, el magistrado Carlos Julio Valencia Copete, el magistrado Barceló, el magistrado Hernández, el magistrado Reyes, los exfiscales Montealegre y Perdomo, han sido precisamente víctimas del hecho de haberse atrevido a investigar esos hechos, de haberse atrevido a investigar lo que ocurrió en la hacienda La Carolina, propiedad del señor Santiago Uribe, que hoy está en un momento ya de juicio y al cual la Fiscalía le imputó cargos, igual llevado a juicio por el primo paramilitar del hoy expresidente y senador, el señor Mario Uribe, condenado por paramilitarismo y por parapolítica y también por los hechos que ocurrieron en la hacienda Guacharacas, por supuesto, en donde había un grupo paramilitar, eso no se ha podido negar, a pesar de que se ha querido, no se ha podido borrar de la historia y de eso hay gente hoy en la justicia atestiguando.

El señor expresidente y exsenador tuvo de socios a señores narcotraficantes, como los señores Gallón Henao, los señores Juan Guillermo Villegas Uribe y Luis Alberto Villegas Uribe, vinculados al paramilitarismo y que crearon un grupo paramilitar, esa es la historia que estamos aquí discutiendo, por supuesto. Así que este proceso con relación a falsos testigos es precisamente el desarrollo de esa historia y así como aquí hay víctimas que han hablado, con las que difiero con relación a su enfoque sobre el problema de paz, pues me parece perfectamente legítimo que reclamen su derecho a la verdad, pero ese derecho lo tenemos también otros, tenemos también el derecho a exigir que independientemente de la investidura de quienes hayan tenido esos vínculos, tengan que decir la verdad ante los jueces y que hay que respetar a los jueces y que hay que respetar a la justicia, ese es el asunto que está aquí en medio de esta discusión.

Ahora, este proceso en el que estamos es un proceso largo, yo le quiero decir con toda la consideración al representante a la Cámara Edward Rodríguez, por favor, no nos vaya a decepcionar, vaya ante la Corte Suprema de Justicia, ojalá esta misma noche o mañana a primera hora para, por favor, hacer y formalizar las denuncias que usted tenga, porque yo soy una persona que estoy totalmente tranquilo en mi conciencia, yo no necesito contratar abogados turbios, yo no necesito gente que va a cumplir ciertas tareas de las cuales yo después resultó diciendo: “No, yo no sabía” o a los cuales les digo por teléfono: “Oiga, haga esto, pero no vaya a delinquir, lo importante es la verdad”, con mis abogados, que son muy pocos, yo tengo una relación totalmente transparente y

es gente de la que me siento orgulloso, yo no tengo que andar negando lo que ellos hacen, ni se autocalifican de “aboganster”, ni nada de eso, es gente totalmente decente.

Entonces yo no tengo ninguna dificultad, doctor Édward, en que usted presente eso, ojalá, le pido, es más, le exijo que no vaya a hacer de eso simplemente un anuncio para la demagogia, espero que usted cumpla con su palabra, porque le repito, yo tengo la conciencia totalmente tranquila y transparente y en la instancia que sea, yo no voy a salir corriendo del Congreso de la República para buscar otro juez y si me toca el día de mañana en la Fiscalía no saldré corriendo fuera del país, no se preocupe, yo sí asumo lo que soy y lo que hago, porque es como la luz del día, absolutamente limpio y transparente.

Así que desde esa perspectiva, por favor, no más llamados a que me someta a polígrafo y todas esas cosas que a mi modo de ver son bastante folklóricas, vamos a proceder en serio, le pido el favor, que usted sea serio y que cumpla con su palabra, porque lo que hemos visto en este mes, es precisamente un comportamiento totalmente atrabiliario por parte de su bancada, por parte de su partido y lo que es más grave, por parte del Gobierno; ¿Cómo es posible que el Presidente de la República haga parte de la barra de abogados del señor expresidente y exsenador?, ¿Cómo es posible que el Presidente utilice los espacios oficiales para hacer una defensa del señor expresidente Álvaro Uribe, sin ningún rubor?, ¿Cómo es posible que regaña a los jueces de la República, al punto que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca le ha tenido que recordar que tiene que respetar la independencia de los poderes públicos? ¿Es esa la reforma a la justicia que ustedes nos están planteando?, ¿Cómo es posible que el Presidente de la República le diga a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia cómo deben actuar, cuándo deben fallar, a quién deben interrogar, quién debe estar libre y quién no?; eso es propio de un comportamiento dictatorial y autocrático, no es otra cosa y así se lo recordaron los jueces de la República, que afortunadamente todavía existen y que tienen la posibilidad de hacerse respetar, afortunadamente, en nuestro país.

Así que esa es la privación a la justicia que ustedes han desatado en este mes, ha incluido el uso de Gobierno, de los Ministros, de la señora Vicepresidenta y en los últimos días, del Consejero o el asesor, ya uno no sabe cómo llamarle al doctor Luis Guillermo Echeverry, que ha tenido la desfachatez de dirigirse a un medio de comunicación internacional y decirle que en Colombia existe una guerrilla parlamentaria, señor Presidente, yo le pediría que se tome nota de esto, porque esta es una alusión muy grave y muy ofensiva para la oposición política en este país, ¿Cómo es posible que un asesor de gobierno llame de esa manera a las bancadas que tenemos asiento en el Congreso o que se contrate a una empresa de muy oscura reputación en Estados Unidos para decir que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia en Colombia actúan de manera ilegítima pagando miles de dólares?; ¿Ese no es un acto absolutamente apátrida, que se contrate a una compañía para hacer publicidad absolutamente sucia con relación a los magistrados de la Corte Suprema?

Para no seguir abundando en otros asuntos, a mí me han amenazado, han hecho seguimientos en mi apartamento, la han emprendido con mi esposa, han tenido la desfachatez, señores del Centro Democrático, de lanzar una campaña, ustedes, su partido, por las redes sociales, diciendo que mi esposa es amante del señor Magistrado Reyes, debería darles vergüenza, porque

ustedes no tienen ninguna limitación moral, ustedes no tienen ninguna altura moral para dar este debate.

Entonces a mi modo de ver, eso que ustedes llaman reforma a la justicia es una lapidación de los magistrados, eso que ustedes llaman reforma a la justicia es una destrucción del poder judicial, uno de los intervinientes en este debate tuvo el descaro de decir “menos Cortes, más justicia”, yo pediría que se me explique ¿Qué significa eso?, no, eso es menos Cortes más impunidad, ustedes quieren acabar con los jueces de la República, ustedes quieren que no haya ningún tipo de ejercicio a las arbitrariedades, los crímenes, los abusos que comete el poder político, que desaparezca esa estructura fundamental en la democracia y que haya una comisión de investigación y acusación; me van a tener que disculpar los colegas que hacen parte de esa célula, es decir, una especie de comisión de impunidad que rija los destinos de este país, para que quienes ejercen el poder puedan desatar toda la corrupción, toda la arbitrariedad, todos los crímenes que se les ocurra, sin ninguna clase de control, no, pues esa no es una reforma a la justicia, eso es una destrucción de la democracia y de carácter totalitario, como ustedes lo vienen proponiendo y vienen queriendo hacerlo.

Digamos, este proceso en el que estamos es absolutamente claro, el señor expresidente Álvaro Uribe presentó una denuncia penal en mi contra, presentó 20 testigos que se le han ido desmoronando uno por uno, uno de ellos fue a la Corte y entonces, en medio de la declaración pedida por la defensa del exsenador, dijo que le habían ofrecido 200 millones de pesos por su declaración, otro ha mandado un escrito desmintiendo, meses después fue asesinado y así 20 testigos, yo no he presentado y ya lo he dicho, un solo testimonio, un solo testigo he presentado ante la Corte Suprema de Justicia, entonces uno entiende la desesperación.

Pero yo diría, nos podríamos ahorrar en esto muchos esfuerzos, muchas discusiones, menos adrenalina, menos odio, menos desgaste para el país si hiciéramos un pacto muy sencillo entre todos los colombianos y es decir la verdad, que cada quien presente lo que ha hecho y lo diga ante los jueces y que veamos cómo se resuelve esto, porque por este camino lo que va ocurriendo es que se va a destruir el país, la democracia, las instituciones y bueno, es muy posible que haya gente interesada en eso.

Así que, señor Presidente, sin abusar del tiempo de mis queridos colegas, que de manera muy gentil han cedido su tiempo, simplemente termino esta intervención diciendo lo siguiente. Este proceso judicial, lo dije hace unos días en una columna de opinión, ha dejado importantes lecciones democráticas, la primera de ellas es que no hay nadie, ni debe haber nadie por encima de la justicia, por muy idolatrado, por muchos admiradores que tenga, el señor expresidente Álvaro Uribe es un ciudadano más en este país, que debe tener y asumir los mismos deberes o los mismos derechos de todos los demás ciudadanos.

En segundo lugar, repito, yo no voy a usar ningún poder, ni voy a contratar ninguna compañía publicitaria, ni voy a contratar abogados intermediarios, yo estoy aquí listo a responder ante la justicia, si es el caso, ante los jueces, ante quien sea, lo mío es totalmente transparente. Y en tercer lugar, esto también es importante, si queremos que haya democracia y paz en este país, tendremos que decir la verdad y yo creo que estamos avanzando en ese camino, es doloroso y difícil, pero afortunadamente me enorgullezco de haber contribuido a que ocurra eso y que estemos en este debate en el país, que yo espero se dé de la manera más civilizada posible; así que no voy a responder a ninguna clase de ataques, ni a ninguna clase

de descalificaciones, respeto a todos los que me atacan. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor senador. Doctora Ángela María Robledo, de Colombia Humana, hasta por ocho minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, buenas noches a todos y a todas. Yo me sumo un poco a la estupefacción de los compañeros que han expresado de que se trató esta sesión de hoy, realmente no fue un debate de control político, fue la presentación y el escenario de argumentos que terminaron estigmatizando a los indígenas, estigmatizando a la oposición, atacando al partido de la hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y, por supuesto, una estrategia muy bien trabajada, para poco a poco, a través del desarrollo del debate, desprestigiar al Consejo Superior de la Judicatura, desprestigiar al Consejo de Estado, desprestigiar a la Corte Suprema de Justicia y, sin duda, desprestigiar a la Corte Constitucional.

Para terminar, como lo hace uno de los representantes con su máxima, creo que podría resolver y sintetizar lo que ha significado este debate: “menos Cortes, más justicia” y “Uribe libre ya”, porque acudiendo al argumento de que la detención preventiva debe ser la última ratio, contradictorio al proyecto que se aprobó la semana pasada, donde por el robo de un celular pueden llevar a una persona a estar en detención preventiva para que aprenda, aquí lo que se hace es pedir la liberación de Álvaro Uribe, que de hecho disfruta de un confinamiento en una hacienda, que como bien lo decían, sumadas las hectáreas dan el espacio de todas las cárceles colombianas.

Entonces creo que fue un ejercicio demasiado simple, para terminar señalando esto, que se va a presentar una Reforma a la Justicia desde la venganza, que se va a presentar una Reforma a la Justicia que sea el vestido que le sirva al exsenador Álvaro Uribe Vélez y con él a todos los que seguramente pueden estar incurso en muchísimos delitos y, por supuesto, una descalificación brutal, violenta a las Cortes de Colombia, que tendrán mucho que depurarse, que tendrán mucho que desarrollarse, pero que no tenemos derecho a romper uno de los principios de la Constitución colombiana y de las democracias en el mundo, que es la división de poderes y el respeto a esa división de poderes entre el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial.

Yo hoy escuchaba, porque he escuchado con mucha atención a todos los compañeros, al representante Édward Rodríguez y decía: “Nosotros queremos no ser un debate contra nada” y lo decía también el representante vocero del Centro Democrático: “Sino, queremos hacer un debate que reconozca las fallas de la justicia y que señale un camino propositivo”, yo me puse en modo de atención y dije: “Que interesante, esto parecería que va por buen camino”. Traen al momento el desprestigio de la Justicia, no de las Cortes, pero no hay que olvidar tampoco, porque si lo que queremos es reformar las cosas por la vía de reducirlas, que aquí seguramente pueden traer el indicador del desprestigio del Congreso de Colombia, que es casi del 65% y por esa vía, seguro que también la disminución a una sola Cámara, como ustedes lo han presentado, porque este propósito de “menos Cámara, más justicia” está desde que comenzó Iván Duque, pero como le empezó a ir muy mal con su formulación le tocó denunciarla, dijo que no iba a hacerla, pero como suele hacer este Presidente, este aprendiz de Presidente, dijo que no iba adelantar esa reforma, pero aquí ya vemos que nos la están ambientando.

Aquí se dijo de parte de ustedes que necesitamos una justicia imparcial, neutral y con celeridad para los ciudadanos, claro que sí y con los funcionarios y los jueces que se declaren impedidos cuando tienen que hacerlo, pues a mí me encantaría que esto que se ha dicho aquí se aplique para la investigación de la Neñe-política, para la investigación de la Merlano-política, porque nosotros también queremos saber cómo dos personas con Gustavo Petro, que hicimos campaña, que en el 2018 nos la jugamos y que obtuvimos la segunda votación más importante que han obtenido los partidos progresistas en este país, queremos saber ¿Qué pasó? y queremos entonces que el Fiscal General de la Nación, el amigo íntimo de Iván Duque, porque así lo expresó y yo lo vi en campaña con él, queremos que se declare impedido, como también queremos que se declare impedido para hacer la investigación respecto al senador Álvaro Uribe Vélez, porque si bien su amigo íntimo es Duque, él es un Presidente súbdito de Álvaro Uribe Vélez.

Y yo quisiera señalar que esto no es de ahora, tirarles piedras a las Cortes, querer acabar con la Corte Constitucional, hay una cronología que empieza en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Primero, su expresión del Estado comunitario y en muchos de sus talleres de Estado comunitario, la referencia constante a que las Cortes, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia eran obstáculos para el desarrollo y el despliegue del Estado comunitario; en el 2007, con el espionaje a la Corte Suprema de Justicia, porque en los audios se dice: “Necesitamos saber cómo van los procesos de la parapolítica para poder actuar en el alto gobierno”, en el 2007, cuando la Corte Suprema abre la investigación a su primo por parapolítica, el Presidente Álvaro Uribe dice que hay un sesgo ideológico en la Corte Constitucional y cuando empieza el proceso y sale la condena, Álvaro Uribe Vélez dice que son unos magistrados ideologizados que no están actuando con parcialidad, cuando sale activamente la condena, recordemos el enfrentamiento con Julio Valencia Copete, quién era el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el denunciar a Álvaro Uribe Vélez porque el Presidente lo llama para decir que a su primo no lo pueden condenar.

También recordar los encuentros y en la relación entre Bernardo Moreno, María del Pilar Hurtado y Fernando Tabares, quienes estaban desde el DAS buscando hacer un seguimiento no solo a la Corte Suprema de Justicia, sino a la oposición; las visitas en la Casa de Nariño, clandestinas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo, usted tenía el uso de la palabra por ocho minutos, tiene 30 segundos para que concrete su intervención, continuamos con el partido siguiente.

Intervención de la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Iba a decir que en ese momento empezaba a trabajarse una estrategia específica para seguir desprestigiando a la Corte Suprema de Justicia.

Y, por último, un Presidente Iván Duque que con sus declaraciones rompe el equilibrio de poderes y se pone de lado de quienes hoy atacan a la justicia en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

El Partido de La U ha manifestado que no hará uso de la palabra, que cede su espacio al Centro Democrático, en ese orden de ideas ha sido notificado que llevará el uso

de la palabra el representante Édward Rodríguez en el tiempo del Partido de La U.

Intervención del honorable representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, toda la gratitud a usted y al Partido de La U. Yo quiero empezar por esto, yo he sido uno de los congresistas que desde hace mucho tiempo ha venido diciendo que en Colombia no se puede politizar la justicia, ni judicializar la política, es un principio de vida, que además me llevó a hacer esta profunda investigación de como era el estado actual de la justicia, como habían 53 condenas a los jueces corruptos y como no pasaba nada, pero además, le manifesté a esta Plenaria que el tema va mucho más allá, porque dije claramente como no estamos formando abogados y jueces honorables.

Este es un tema profundo que, por supuesto, nos tiene que poner a todos del mismo lado y no es otra cosa que fortalecer las instituciones democráticas, pero yo voy a ser claro en esto, voy a contestarle además al senador Iván Cepeda, porque me alegra mucho que usted está de acuerdo con que se desarchiva ese proceso donde le dictaron a usted un auto inhibitorio, me parece maravilloso, de hecho, ya radicamos esa solicitud en la Comisión de Acusación, esto no puede quedarse simplemente en indiferencia, son dichos, esto es con contundencia y con respeto a la justicia.

Me alegra mucho eso senador, me alegra mucho que se investiguen esos temas, que además han sido develados muy bien por Vicky Dávila, por Salud Hernández y el equipo de Semana, pero así mismo tiene que establecerse lo de su celular, me parece maravilloso, se tiene que establecer lo del Inpec, si usted era o no el que intercedía por Monsalve ante el Director del Inpec, eso se tiene que investigar y le quiero decir esto, el problema no está en llevar las controversias políticas a la justicia, sino que la justicia tome partido o partida política y no jurídica en ellas, por eso yo he pedido que todos estos procesos sean públicos, ojalá usted también pida que su proceso sea público, que la ciudadanía pueda escrutar a ver si usted dice la verdad o no, eso es transparencia y yo he pedido transparencia; le digo esto porque hay un caso muy sonoro, a propósito de lo que dice mi compañera Ángela María Robledo, el doctor Gustavo Petro en la Corte Interamericana Derechos Humanos, este fallo que acaba de salir es muy importante porque determina que a Gustavo Petro la Corte Interamericana le protege sus derechos y dicen que, salvo condena, no se le pueden limitar sus derechos políticos, ¿Será mucho pedir lo mismo para Álvaro Uribe Vélez? ¿O es que el derecho del uno no es el derecho del otro?, eso no es justicia.

Quiero ir más allá, con ocasión de lo que usted está diciendo del Presidente Iván Duque, ¿Será mucho pedir que, así como un compañero en la Cámara hoy está siendo investigado en la Corte Suprema de Justicia o muchos, se puedan defender en libertad? ¿Es mucho pedir que Álvaro Uribe Vélez se pueda defender en libertad? Y ahí viene un tema que para mí sí es del resorte jurídico y es si hay politización en la justicia y judicialización en la política, si las 1.554 páginas son un acto probatorio, jurídico, técnico o si son inferencias, como ya lo manifesté anteriormente y que bueno que se está publicando ese proceso, que bueno que se escucha a Monsalve y que se vea, si lo que Monsalve dice es verdad o no es verdad, para que la ciudadanía tenga el criterio, eso también es transparencia.

Usted nos habla de lapidación a los magistrados, yo quiero ser claro, tengo el mayor respeto por la institución de la Corte Suprema de Justicia y si el Presidente de la Corte Suprema de Justicia me está viendo, sabe que es así, el Vicepresidente también lo sabe, sabe cómo

nosotros desmantelamos el Cartel de la Toga con ayuda interinstitucional, eso lo sabe la justicia, porque lo mío es construir país y no generar odio. ¿Acabar con los jueces?, por Dios, cuando todo el mundo sabe que yo he luchado por los jueces de este país, pero sí hay que denunciar a los corruptos, ni más faltaba que yo me quede callado para no decir lo que está pasando en el país y no mostrar las cifras tan aterradoras, que nos tienen que llevar a una sola cosa, queridos amigos y es a construir una justicia donde a ese ciudadano de a pie, a ese ciudadano que hoy está clamando justicia, realmente le hagan justicia y no lo ataquen, ni lo maltraten.

Ahora bien, yo quedo muy impactado porque si mal no recuerdo, usted mismo senador votó a favor y esto es con pruebas, no con inferencias, no con opiniones políticas, ni con libretos, es con pruebas, cuando yo desmantelé el Cartel de la Toga y tengo toda la autoridad para decir que junto a un buen compañero, como lo era Fabio Arroyave, pudimos por fin darle resultados al país de algo que se habían instalado en el interior de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que cambiaba autos a cambio de grandes sumas de dinero y eso no me lo inventé, eso no fue un cuento, eso fue probatorio y por eso tengo la autoridad de decir algo que es muy importante y lamento no haber podido continuar con mi exposición.

Tengo que decirles a ustedes, queridos compañeros, que con cualquier noticia criminal que llega a la Corte Suprema de Justicia hoy se pueden vulnerar los derechos de una rama del poder público y esto no me lo estoy inventando yo, esto fue con terror y con miedo, pero con toda la autoridad para superar este miedo se los tengo que decir a ustedes, queridos colegas, porque no puede ser posible que a través del artículo 114 de la Ley 600 la Rama Legislativa del poder público esté sujeta al miedo, donde no hay ningún juez de garantías que determine si usted es culpable, Senador Cepeda, quizás un Magistrado que no va obrar en justicia, sino que le tiene una animadversión y puede interceptar su teléfono, más comúnmente denominado chuzar.

Senador Cepeda, no puede la Rama Judicial ser la que le genera miedo a la Rama Legislativa y quiero ser en esto claro, porque es muy peligroso para la democracia que con esos anónimos, sin ningún protocolo, sin ninguna garantía, sin ningún control de la realidad, le chucen su teléfono, le cohíban y le violenten sus Derechos Fundamentales; qué decir de lo que se escucha en los pasillos cuando va a haber una Reforma a la Justicia y usted bien lo sabe, Senador Cepeda, por eso el país tendrá que pensar en cuál es el camino para generar ese equilibrio de poderes, de pesos y contrapesos, toda vez que muchos de esos Magistrados no lo hacen, ¿por qué no lo dicen los compañeros?, no lo sé, los llaman y les dicen: “Su proceso va bien, lo único es que esta reforma no nos gusta”, esa es una presión indebida, eso no se puede permitir en democracia y yo aquí vine al Congreso a decir las cosas por su nombre.

Senador, es maravilloso que se investigue y se desarchiva su proceso, que vuelvo y digo, es un auto inhibitorio, para que se profundice ese tema de la finca que a mí me genera mucha preocupación, si eso fue con ayudas humanitarias o por el contrario, fruto de las ilegalidades de este señor Monsalve, porque como va a tener uno esa cantidad de plata estando preso, tiene que explicarle y darle la cara el país, porque eso tiene que investigarse, eso no puede quedar simplemente en un dicho o en un estudio periodístico, eso debe profundizarse.

Vuelvo a insistir, en Colombia no se puede politizar la justicia, ni judicializar la política, en Colombia tenemos que devolverle la dignificación a la justicia y lo único

por lo que nosotros peleamos, doctor Cepeda y queridos compañeros, es por nuestro buen nombre, no se pueden seguir dando historias, tienen que probarlas pero también nosotros acudimos a la justicia para que cuando un juez objetivo, honesto, honorable, que no tenga injerencias externas, determine que Álvaro Uribe es completamente inocente, le devuelva su buen nombre; a eso le apostamos Senador, porque el que nada debe nada teme. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Senador Iván Cepeda, en uso del derecho de réplica, ante una alusión directa a usted.

Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Senador Iván Cepeda, las réplicas se dan hasta por dos minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro:

Simplemente para decir lo siguiente, Presidente. Primero, no voy a discutir los detalles de un proceso judicial en el Congreso, yo no voy a hacer un uso indebido de mi investidura para defenderme aquí con relación a hechos puntuales, eso lo haré en un estrado judicial con el mayor gusto.

En segundo lugar, me parece muy bien esa vehemencia, Representante Rodríguez e invito también a que usted con esa misma decisión responda ante la Corte Suprema con relación a la grabación que se hizo pública de la señora parte de la Unidad de Trabajo Legislativo del señor Exsenador Uribe, en la que dice claramente que usted organizaba reuniones con Alcaldes para un narcotraficante, esos son asuntos que también es importante, que como usted dice, esclarezcamos, así que nos veremos allá en la Corte con el mayor gusto. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No ha sido la primera vez

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra doctor Édward, ruego me solicite el uso de la palabra a mí.

Tiene el uso de la palabra el Partido Conservador, ellos han decidido a través del vocero que ceden también el uso de la palabra al Centro Democrático y el Centro Democrático decide que dos personas llevarán el uso del tiempo por partes iguales; el Representante Uscátegui y el Representante Ballesteros.

Representante Uscátegui, hasta por 8 minutos, tiene el uso de la palabra, bien pueda.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Agradecerle de forma especial al gran Partido Conservador que nos ceda este espacio para seguir debatiendo un tema de interés nacional.

Me extraña que los que han criticado este debate, diciendo que no se han hecho propuestas o que en realidad nada contribuye a la política pública de justicia en el país, los escuchamos durante largos minutos y no hicieron mayores propuestas a esa política pública, teniendo aquí al Ministerio de Justicia en pleno para atender cualquier inquietud que pueda existir y por el contrario, nosotros cuando hablábamos de la Reforma a la Justicia que se

avecina y que nos dicen los funcionarios del Gobierno Nacional que se está concertando con las Altas Cortes, estamos a la expectativa de esa gran reforma que le devuelva a la ciudadanía la esperanza en la Rama Judicial, en los despachos judiciales, en los fiscales y jueces, porque insisto, no son temas menores.

¿Es que ustedes les parece una minucia que todos los años asesinen 12.000 colombianos, que no pase nada y que los niveles de impunidad son superiores al 80%, porque solamente el 20% de los homicidios se esclarecen?, ¿les parece un tema menor decir que los despachos judiciales siguen altamente congestionados después de que se les han canalizado recursos billonarios para una descongestión que nadie ve, ni nadie siente?, ¿o les parece que lo que denunció la Representante Jennifer Arias en relación con los casos de abuso sexual y acoso en las altas instancias de la Rama Judicial es un tema que puede pasar desapercibido?; aquí quienes tienen el discurso de género y se declaran grandes defensoras de las mujeres, a la hora de señalar a los soldados que violan una niña indígena, como también los rechazamos y señalamos nosotros, no les ameritó una sola frase para castigar, sancionar y reprochar esos abusos que se producen en esos altos estamentos.

¿Es que no quieren un macro caso aperturado en la Jurisdicción Especial de Paz para conocer esa violencia sexual que ejercieron todos los actores armados de este país y frente al cual no hay respuestas?, o porque saben que ese es el talón de Aquiles de las Farc y por eso no están dispuestos a permitir la apertura de un paso de esta naturaleza, porque saben que por ahí para perder la poca o nula legitimidad que tienen después de un proceso que lleva más de 4 años, el próximo 2 de octubre se conmemoran 4 años del día en que nos asaltaron la democracia en Colombia y nadie se ruboriza aquí, veo a los defensores de los Acuerdos de La Habana reprochando hoy las intervenciones de Timochenko ayer en la JEP, que descaradamente no reconoce el reclutamiento de niños como un delito grave y atroz, pero sí que ustedes mismos han venido promoviendo con sus posturas e intervenciones ese tipo de impunidad.

A mí me duele sobremanera que tengamos hoy a un señor, a un criminal como Santrich con las manos untadas de coca y sangre, delinquiendo, acribillando al pueblo colombiano desde aquí, desde Venezuela o desde donde quiera que esté y que es el resultado de ustedes compañeros, que pedían garantías judiciales para un criminal y hoy se declaran sorprendidos e indignados porque pedimos garantías judiciales para un Expresidente de la República y para millones de colombianos que merecen tener unas debidas garantías judiciales. Aquí al señor Gustavo Petro es al único que lo puede destituir la Procuraduría General de la Nación y ahora son nuestros impuestos los que deben entrar a repararlo porque cuenta de una decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aquí es el único país donde un Senador de la República se puede ir visitando cárceles ofreciendo todo tipo de dádivas, haciendo aportes a fundaciones que terminan retribuyendo los buenos servicios de esos testigos y aquí no pasa nada porque tienen patente de corso para delinquir; aquí el Senador Cepeda dice que él no recurre a abogados turbios, ¿hay algo más turbio que los abogados del colectivo José Alvear Restrepo, que se robaron la masacre de Mapiripán y los dineros que deberían ir a reparar a las verdaderas víctimas indemnizando una serie de personas que ni siquiera vivían o residían en Mapiripán? ¿eso les parece justo?, ¿puede haber algo más turbio que eso y lo puede decir así tan fácilmente sin sonrojarse el Senador?

A mí la tranquilidad que me queda es que el pueblo colombiano, a pesar de su ingenuidad, es un pueblo culto y sabe reconocer las falacias de algunos, decir que Álvaro Uribe Vélez fue el mayor paramilitar de la historia, cuando fueron los extraditados y gracias a eso el señor Mancuso está en la cárcel desde hace varios años; yo me pregunto estos, amigos promotores de los Acuerdos de La Habana, ¿harían lo mismo con los señores de las Farc?, ¿los extraditarían para que se pudran en una cárcel en un país extranjero?, que al menos las víctimas tengan este fresquito en el corazón de saber que el daño que le ocasionaron no fue en vano y no quedó impune; no, ustedes por el contrario pidieron el Congreso y ahorita en el 2022 tenemos que darles otra vez 10 curules, ¿a cambio de qué?, si es que no han dicho la verdad, no han entregado las rutas del narcotráfico, no han reparado las víctimas y todavía tienen la desfachatez de pararse en este Congreso como predicadores de la moral cristiana y decir que han hecho las cosas como corresponde.

Primero entréguenme a Iván Márquez, al Paisa, a Santrich y de pronto ahí empiezo a creerles, cuando por el contrario, lo que están haciendo con un pie en la legalidad y con el otro en la ilegalidad, es destruyendo al pueblo colombiano, ustedes con la toma del Palacio de Justicia nos generaron la mayor fractura de la historia y es esa fractura entre las fuerzas de seguridad del Estado y los funcionarios de la Rama Judicial que no hemos logrado subsanar, es en estos escenarios, con este debate, que hacemos un llamado a la cordura institucional y que se den cuenta dónde está el verdadero enemigo.

Que el M-19 con el Cartel de Medellín haya masacrado a los Magistrados del Palacio de Justicia y tienen la desfachatez y la cobardía de pararse acá y decir que ustedes defienden los intereses de la magistratura, no sean miserables, cobardes e hipócritas, porque esos son los calificativos que ustedes se merecen y que estoy seguro que el pueblo colombiano sabrá darles porque el Senador Cepeda con el único título que pasará a la historia es que fue el Senador que fue capaz de meter al Expresidente Uribe a la cárcel, porque como no tiene nada más que mostrar y qué hacer por este país, se tiene que apoyar en la honra de un prohombre para hacerse notar y para pasar a la historia porque no le alcanza para más sus aportes al país.

Yo ya estoy cansado de hablar de estos temas, ¿ustedes creen que me provoca hablar de la JEP?, como si yo no tuviera nada mejor que hacer, pero claro, como el Senador Cepeda sí puede tener a su familiar trabajando allá y eso le parece que es un acto decoroso, sincero y muy transparente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Uscátegui, ha terminado su tiempo, yo le ruego dos cosas. La primera, que usted en 30 segundos concrete su intervención y la segunda, la moderación en los términos a utilizar, lo digo como Presidente de la Cámara, independiente del partido. Bien pueda.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Le decía que me excuso si las emociones que despierta este debate en mí me llevó a utilizar algún término inadecuado, pero hago un llamado a la inteligencia del pueblo colombiano, a su capacidad de discernimiento y que entiendan quienes hemos actuado siempre desde la legalidad y quienes se han movido en una zona gris delinquiendo y atropellando al pueblo colombiano, que se conozca la verdad de las Farc política, que esa verdad no se ha escrito en el país; pero como unos pueden tener frentes guerrilleros a su nombre, fundaciones, moverse por las cárceles, recibir donaciones,

recibir los beneficios del sistema interamericano y otros no podemos, nos quieren igualar, pero no somos iguales y eso sabe y lo entiende el pueblo colombiano. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo, en uso derecho de réplica, solicitado debidamente por el chat, tiene hasta 2 minutos el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. La verdad es que yo sí estoy absolutamente desconcertada, yo creo que al Representante Uscátegui le va a tocar tranquilizarse, usted no tiene ningún derecho a llamarnos cómo nos ha llamado, miserables, afiliados al terrorismo, cómplices de la violencia sexual, cuando yo he sido una mujer que llevo años trabajando por erradicar ese delito que se produce en la guerra y dónde sí, los paramilitares, la guerrilla y también las fuerzas militares, a las cuales perteneció su padre, han sido perpetradores de la violencia sexual.

Entonces yo le pido que nos respete, porque aquí hay diferencias, ustedes nunca quisieron la paz, nunca quisieron la JEP, ustedes se han nutrido del odio, ustedes se han nutrido del miedo y se han nutrido de expresiones como las que hoy usted nos expresó, entonces no me venga a decir que yo no defiendo a las mujeres y no trabajo por las mujeres, yo he criticado y acompañado a las mujeres que desde las universidades, que desde los territorios de la guerra, que desde la Colombia profunda han denunciado haber sufrido la violencia sexual.

Nunca he escuchado del lado de ustedes criticar lo que ocurre por parte de las fuerzas militares, que tenían una obligación por la Ley 1719, que era desarrollar un protocolo para tener cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, no me pronuncié hoy frente a lo que dijo la Representante Jennifer porque ya lo había dicho en medios y preferí ocuparme en otra cosa, usted no tiene derecho a descalificar una tarea de décadas que he tenido en defensa de los derechos de todas las mujeres de este país, porque a diferencia de ustedes, para mí las mujeres víctimas de la violencia son todas y los victimarios han sido todos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Daniel López, en derecho del uso de réplica, hasta por dos minutos.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. A mi amigo José Jaime Uscátegui le hago esta réplica en un tono reposado, pero también con contundencia, pues ha habido una mención más que explícita a mi intervención, ya que decía el doctor Uscátegui que existimos Congresistas que no somos de la oposición que defendemos el Acuerdo de Paz y que de alguna manera frente a la cuestión de las declaraciones de Timochenko ante la JEP estamos actuando con una especie de ingenuidad o de doble rasero, a propósito del episodio de Santrich. Yo ni doble rasero ni ingenuidad, doctor Uscátegui, lo que pasa es que yo sí me resisto a entender el debate político en Colombia solamente en dos colores.

Yo no creo que quienes representamos a una nueva generación estemos condenados a heredar esos odios políticos, ni creo tampoco que debamos seguir dividiendo al país en torno a una dinámica de odios y no de unidad, lo único que ustedes van a encontrar acá es coherencia para defender el Acuerdo de Paz, porque creo en él, defenderlo de los embates usuales del Gobierno y de su

bancada cuando presentan reformas para desvertebrar su columna, cuando lo desfinancian, como ocurre en el presupuesto 2021 y con la misma vehemencia y la misma coherencia para exigirle seriedad, responsabilidad y verdad a los comandantes de las Farc cuando comparecen ante la Jurisdicción Especial de Paz.

Eso no es ni ingenuidad, ni doble rasero, no se confunda, se llama coherencia y trato de caracterizarme por eso en la defensa del Acuerdo de Paz. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ómar Restrepo, en uso del derecho de réplica, hasta por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias Presidente. No, yo sigo insistiendo que lo que pasa es que aquí en este país hay sectores que no han asimilado esta nueva realidad de la sociedad, pensaban que un conflicto como el de Colombia se podía cerrar cómo se cerró el del Frente Nacional, donde todo mundo se repartió la torta y no iban a haber exigencias de justicia para uno y otro lado y resulta de que esa es la realidad que tenemos en este país, que la sociedad ha avanzado y no solamente la sociedad colombiana, es la sociedad del mundo, por eso muchos dictadores han parado en la cárcel, por eso les ha tocado responder ante la justicia y Colombia, no puede ser la excepción, aquí hubo crímenes de muchos actores y por esos crímenes hay que responder de un lado y del otro; aquí no solamente va a haber justicia para unos y tarde que temprano se tendrá que conocer la verdad, porque la sociedad de Colombia y el mundo lo exige y un conflicto se cierra cuando se conoce la verdad, de lo contrario va a ser muy difícil.

Entonces aquí no nos pueden decir que los malos fueron unos y que los otros fueron los padres Marianitos o las madres de Calcuta, eso no es cierto, aquí las fuerzas militares y los partidos políticos tradicionales, muchos de ellos tienen las manos untadas de sangre o si no, ¿cómo se explica el paramilitarismo?, ¿cómo se explica que desde Urabá se transporten en un avión paramilitares a cometer masacres en Mapiripán?, ¿cómo se explica eso?; no es porque sean o tengan poderes sobrenaturales, es porque hay convivencia de algunas instituciones del Estado para eso y por eso es que tienen que responder algunos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, terminó su tiempo. Doctora María José Pizarro, última réplica solicitada, hasta por 2 minutos, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo definitivamente quedo atónita después de escuchar al Representante Uscátegui, con quién nos hemos encontrado en escenarios que buscaban y propendían por la reconciliación, porque se trata aquí de escucharnos entre todos y entender que no hay una sola verdad, que este país tiene múltiples verdades, que aquí hemos sido atravesados por la violencia y por el dolor absolutamente todos, que hay personas que hemos dedicado la vida nuestra a reconciliar este país, a entender que la justicia también es la justicia que ejerce la sociedad en términos de exigir condenas sociales a lo que es injustificable en este país.

Qué pena con ustedes, pero no nos pueden decir que nosotros que hemos trabajado más de 15 años con víctimas de todos los sectores y yo he sido la primera en pedir perdón en Representación de mi padre y no

tengo ninguna responsabilidad por lo que haya hecho el M-19, porque yo era una niña de 7 años, que también tuve que vivir lo que tuve que vivir, pero aun así soy la primera en decir que sí, que aparezcan los Magistrados que están desaparecidos desde hace dos o tres años, porque aparecieron los cuerpos de los desaparecidos de la cafetería en las tumbas de los magistrados, ¿y los magistrados dónde están? porque que yo sepa no los enterró, ¿quién enterró esa gente?

Entonces, por favor, nosotros o estamos del lado de todas las víctimas o estamos por propender la verdad para todos los sectores o estamos aquí exigiendo que Mancuso que venga y le diga la verdad al país, porque yo no quiero que la gente se pudra en la cárcel, lo que nosotros queremos es verdad, justicia y reparación, nosotros lo que buscamos es el reconocimiento al dolor de todas las víctimas de este país, incluidas las del Centro Democrático.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, terminó su tiempo. Doctor Edwin Ballesteros, para que culmine el tiempo cedido por el Partido Conservador, hasta por 8 minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Presidente, muchas gracias. Enviarles un saludo y expresar mi gratitud al Partido Conservador por cedernos su tiempo de manera amable, como siempre lo han hecho, los colombianos tienen que saber que queda claro y ante la intervención del Senador Cepeda, él no vino a este debate a defender la justicia, él no vino a este debate sino a defender sus intereses dentro de un proceso donde él hace parte y que gracias a esa verdad que él dice representar y qué tanto exige, hoy se vienen conociendo las verdades que están dentro de ese proceso, que gracias a los medios de comunicación se conoce la totalidad de las pruebas, de los audios, el contenido de las audiencias de un proceso del que sólo se conocían unos apartes y que lo único que buscaban era alimentar toda la narrativa para perseguir al Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Senador Cepeda, si existe un hecho que quebrantó la majestad de la justicia a no más poder es su imagen de felicidad junto al narcotraficante y terrorista Santrich dentro de una camioneta rumbo a la fuga, después de presionar todo el aparato judicial para lograr la libertad de este narcoterrorista. Y yo quiero aquí hacer referencia, señor Presidente, a cuatro temas me parecen muy importantes y que el Senador Cepeda tocó en su intervención.

Primero, me parece muy irónico, Senador y esto lo tienen que saber los colombianos, que dice ser turbio la visita que un abogado penalista haga a unos testigos en las cárceles, pero mucho más oscuro y fangoso que alguien que no es abogado visite reos en Colombia y fuera de Colombia ofreciendo beneficios, pero además es la ciudadanía la que tiene una mala imagen de la justicia y lo leímos, lo manifestamos en las diferentes encuestas realizadas a todos los colombianos frente a la percepción desfavorable que tienen de la justicia, no es un señalamiento exclusivo del Centro Democrático, es lo que hoy perciben todos los colombianos, Senador.

Otro punto es, este debate de control político no tiene ningún proyecto en particular, por lo tanto el Centro Democrático jamás ha presentado este debate para arrasar con la justicia, por el contrario, como lo dijimos en la introducción de este debate, lo hicimos para presentar propuestas y revisar todo el proceso histórico que ha propuesto el Centro Democrático, que el Presidente Iván

Duque viene proponiendo para darle todas las garantías a los colombianos que tanto esperan de la justicia.

Un cuarto tema que usted tocó, Senador y es que este debate es del sistema de administración de justicia en general, no sobre casos en particular, como usted lo ha querido tratar de mostrar a todos los colombianos y yo quiero también, Presidente, radicarle, se lo enviaré en unos instantes a la Secretaría de la Cámara de Representantes para que se haga de público conocimiento de todos los colombianos y de todos los colegas de la Plenaria, un documento donde se deja constancia del listado de visitas a las cárceles por parte de algunos Congresistas, que ustedes se imaginarán quiénes son, algunos de ellos señalados de haber utilizado su investidura para ir a presionar testigos y lo dejo como constancia para que sea de conocimiento de la corporación y de todos los colombianos.

Este debate siempre tuvo un carácter propositivo, queridos colegas, fueron sencillamente las falsas interpretaciones y que siempre se sienten aludidos a la hora de presentar la verdad al pueblo colombiano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Partido Político de las Farc, hasta por 12 minutos y ellos han determinado que dos personas llevarán el uso de la palabra; el Representante Carlos Carreño, el Representante Jairo Cala, supongo que por espacio de seis minutos cada uno de ellos, excepto que ellos manifiesten lo contrario.

Representante Carlos Carreño, hasta por 6 minutos, en uso de la palabra a nombre de las Farc.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Realmente en la Cámara de Representantes hemos participado en innumerables debates de control político, algunos malos, otros muy malos y otros pésimos, el de hoy es un debate que es casi incalificable, no solo no nos ha quedado claro cuál era su objetivo o de pronto nos va quedando claro en el transcurso de las intervenciones, que era no un debate a la justicia, sino un debate a la paz y la pregunta que nos seguimos haciendo, que hace un grupo muy importante de personalidades de la vida política, social, académica del país y que se hacen la mayoría de los colombianos es, ¿por qué hay partidos que siguen insistiendo en hacer trizas este acuerdo?, entre otras porque el problema aquí no es únicamente de la justicia, no puede pensar uno que en un país donde nada funciona, una de sus ramas sí lo hace y, ¿es que acaso el ejecutivo en Colombia si funciona?, ¿y es que acaso el legislativo en Colombia realmente le es útil a los colombianos?

Esas son preguntas retóricas, porque si se le pregunta a cualquier ciudadano en la calle, todos sabemos cuál va a ser la respuesta, aquí hay un Estado absolutamente ineficiente, incapaz, sin ningún programa estratégico de desarrollo para este país y ese Estado, por supuesto, representa intereses de personas, eso no es un abstracto, aquí hay una casta que gobierna desde hace 200 años, desde la independencia que conquistaron nuestros libertadores y que convirtieron a nuestra República en una República bananera que administran como si fuera su hacienda, que administran como si esto fuera su finca.

En este país, no es en otro, es en ese contexto que se ha desarrollado un largo conflicto, que entre otras no empezó con el Gobierno conservador de Guillermo León Valencia en 1964, es un conflicto que empezó muchos años atrás, precisamente el número de conflictos que hemos tenido no se han cerrado y desafortunadamente, ninguno

de ellos ha podido tener un cierre que de alguna manera garantice hacia el futuro que nuestra Nación, tienen otros horizontes porque aquí se recicla permanentemente esa violencia.

¿Quién responde?, ahora que miraba yo a los partidos tradicionales cediéndole la palabra al Centro Democrático, ¿quién responde aquí por 300.000 muertos en la violencia bipartidista entre el 48 y el 53?, ¿cuál fue la justicia transicional que juzgó a los criminales de guerra, que masacraron a miles de colombianos en los campos con el corte de franela y con el corte francés, que mataban al grito de Cristo Rey, muerte a los Cachiporros?, ¿quién ha juzgado esa violencia?, pero el resultado de esa violencia, que fue una dictadura militar y a continuación un Frente Nacional, donde sin vergüenza alguna se repartieron el poder durante 16 años.

Ese es el país que está tratando de cerrar el conflicto, no es otro, aquí estamos en Cundinamarca, no en Dinamarca, esa es la Colombia donde nacimos todos y tenemos que reconocerlo, todos quienes estamos acá nacimos en esta tierra, tenemos intereses distintos, tenemos visiones distintas, pero somos colombianos y deberíamos tener por lo menos un objetivo nacional que es cerrar ya, después de 200 años, esas innumerables guerras, más de 36 guerras civiles, como lo menciona García Márquez en Cien Años de Soledad.

Esa es la Colombia, es ese contexto en el que tenemos que analizar la situaciones que aquí se han puesto a consideración, entonces el Acuerdo de Paz establece un cierre jurídico y eso implica una justicia transicional, porque por supuesto, no se iba a firmar un acuerdo para que la fuerza insurgente que lo firmaba, que se pusiera a disposición de la política criminal del enemigo; así no funcionan los procesos de paz, los procesos de paz funcionan sobre la base de unos acuerdos, precisamente entre partes, en las cuales se dice: “Aquí ya hemos sufrido suficiente, paremos esto como colombianos, evitémosle más sangre a nuestra patria, si es que de verdad la queremos, independiente de intereses personales y particulares, si es que de verdad queremos esta tierra donde nacimos, paremos esto y para pararlo hay que acordar unos mínimos y uno de esos mínimos es una justicia transicional”.

Eso ha pasado en todas partes, pero aquí hay unos partidos, unas diligencias, unos liderazgos que insisten en revivir la violencia en nuestro país, ¿y por qué?, se lucran de ella, viven de ella, pero que se lo digan al país claramente, que no sigan ocultando sus verdaderas intenciones en un mar de palabrería y de verborrea que ya tiene cansado a los colombianos. El país está hoy casi incendiado por la muerte del abogado anoche a manos de la Policía Nacional, que mientras que aquí estamos en este debate, deben estar mirando las noticias; aquí ya hay un cansancio a la violencia, de la doctrina de la seguridad Nacional del enemigo interno, de seguir mirando a los ciudadanos como enemigos del Estado que pueden ser condenados a pena de muerte.

A este partido, al que acusan aquí de no estar cumpliendo el Acuerdo de Paz, a esos sectores que promueven la violencia, nos han asesinado, más de 250 de nuestros militantes condenados a muerte y ejecutados por esos sectores, entonces aquí no estamos hablando de ninguna impunidad, la impunidad está es en las altas esferas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carreño, 30 segundos para que finalice su intervención, han terminado sus 6 minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

La impunidad está es en las alturas en Colombia, ahí está la impunidad.

En el Salvador, el Partido paramilitar Arena firmó la paz con el Frente Farabundo Martí y en medio de dificultades, han logrado construir un escenario más o menos distinto a esa violencia, también secular que parecían; en Sudáfrica, el Partido Nacional, el partido de los racistas, de los paramilitares firmó la paz con el Congreso Nacional Africano, en Irlanda, la corona británica que ha masacrado a media humanidad firmó la paz con el IRA, en Colombia, el sector guerrillero insiste en devolvernos a una situación de guerra y los colombianos no lo vamos a permitir, porque este partido se la juega con la paz y a pesar de los obstáculos y los saboteos, insistiremos, porque es lo que nuestro pueblo quiere. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jairo Cala, hasta por seis minutos, para que culmine la intervención del Partido Político de las Farc.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Buenas noches para todos los compañeros, muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que en primera medida hay que decir que desafortunadamente este debate de control político se convirtió en un ataque directo al Proceso de Paz vigente en Colombia y a los firmantes del Proceso de Paz en Colombia, mientras tanto, yo creo que no nos ocupamos de hablar realmente de los problemas que tiene el sistema de justicia en Colombia, un sistema de justicia politizado, un sistema de Justicia donde no hay separación de poderes, donde los poderes supuestamente son tres, pero son tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

Es decir, es el ejecutivo, es el partido de Gobierno y es la fuerza que se imponga en el Gobierno la que va imponiendo las ramas del poder, sin embargo, nosotros creemos que a pesar de esa indiferencia de la Rama Ejecutiva, en el sector justicia hay todavía Magistrados, hay todavía jueces, hay todavía miembros del Consejo de Estado que tienen dignidad, que tienen pulcritud y que son capaces de cumplir con sus funciones a cabalidad.

Nosotros consideramos que mientras este sistema de justicia no sea modificado por un sistema de justicia garantista, que represente los intereses de la inmensa mayoría de los colombianos y sobre todo, que sea elegido por un mecanismo que permita la transparencia de la elección, en este país van a seguir ocurriendo actos de corrupción, van a seguir ocurriendo presiones indebidas contra la justicia y va a ser supremamente difícil que ella pueda operar; por eso, nosotros consideramos que el Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, crea un sistema de justicia que precisamente se hace para que pueda contribuir de manera cierta y de manera creativa al cierre de un conflicto que lleva ya más de 60 años y que ha cobrado la vida de muchas personas en Colombia, porque ha generado mucho dolor en todo el territorio nacional.

Por eso nosotros siempre hemos invitado a todos los que participaron de este conflicto, en un lado o en el otro, a que le contribuyamos a los colombianos diciendo la verdad, contando los hechos que ocurrieron a lo largo de estos años de confrontación. Hoy, el ataque no puede ser a la Jurisdicción Especial para la Paz, pues es este el único mecanismo garante para permitir la confianza

a todos los colombianos en la paz y la esperanza de unas futuras generaciones sin violencia; los ataques al Acuerdo de Paz por parte de algunos compañeros en la Cámara, la idea de que acá todo el mundo los ataca, todo el mundo los acusa y entonces se trata de instalar la idea de que nosotros nos tenemos que quedar callados, que no digamos nada, que decir cualquier cosa es atacar el Proceso de Paz, pero no se les olvide compañeros que aquí lo que se está tratando es de mantener un imaginario de violadores, de vilipendiados que se instaló durante las épocas de la confrontación armada y hoy pretenden mantenerlo.

No compañeros, nosotros no podemos seguir con la cabeza abajo, nosotros estamos aquí para defender el Acuerdo de Paz, hemos hecho un compromiso con los colombianos de decirles la verdad, pero de decirles la verdad verdadera, no la verdad que quiere instalar la matriz mediática que pretende desbaratar el Acuerdo de Paz y que pretende volverlo trizas, esa verdad es a la que nosotros le hemos apostado durante estos casi cuatro años, muy a pesar de los asesinatos de compañeros en todo el territorio nacional. Nosotros consideramos, respetamos y valoramos todos los refuerzos que desde los distintos partidos se han hecho para defender la paz, pero nosotros consideramos que esos esfuerzos tienen que ahondarse más, tienen que ir más allá, porque hay que exigir por parte de quienes hoy están incumpliendo el acuerdo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, han culminado su 6 minutos, tiene 30 segundos para que concrete y continuamos con el siguiente partido político.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Para concluir, nosotros lo que estamos diciendo es que este sistema de Justicia y este proceso de paz es un legado que le entregamos los firmantes del acuerdo a todos los colombianos y que es una tarea de todos los colombianos defenderlo para que las futuras generaciones puedan vivir en mejores condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, Representante. El turno siguiente le corresponde al Partido Político Mira, ellos han manifestado a través del chat de esta plataforma y del chat de voceros que los 8 minutos se los ceden al Centro Democrático, que ha determinado que la intervención por ese espacio la hará el Representante Álvaro Hernán Prada.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 8 minutos, doctor Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Solicito permiso para intervenir con el micrófono por baja señal, si pongo la cámara se oye mal.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, Representante.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente. Primero, permítame saludar a quienes hacen parte del Gobierno, a los señores funcionarios, a los Ministros que estén conectados, el Ministro Encargado de Justicia, a quienes han promovido el debate sobre las ramas, sobre la importancia de

la justicia y quiero empezar diciendo que respeto profundamente la administración de justicia, respeto las Altas Cortes y si hay momentos en los cuales disintimos, siempre prevalece atender lo que las cortes y lo que la decisión de la justicia nos obliga.

El Congreso de la República ha sido testigo de excepción, del proceso donde también estoy involucrado, no me voy a referir al proceso como tal, pero sí me veo en la obligación moral de hablar sobre el Presidente Uribe, porque entre otras cosas, lamento inmensamente que los debates en el Congreso de la República, por odios enfermizos, terminen siempre desviando lo que pueden ser aportes constructivos, pero bueno, ya hemos visto desde hace mucho tiempo como personas inclusive han llegado al Congreso, como el Senador de las narconovelas, con la propuesta de meter a Álvaro Uribe Vélez a la cárcel, al igual que lo ha hecho desafortunadamente el Senador, que ha sido el Senador Mariano Vergonzante, ha sido una persona que ha utilizado los distintos escenarios en el Congreso para llegar a diferentes cárceles en el mundo buscando testigos contra el Presidente Álvaro Uribe y de esa manera quitarle la honorabilidad; tal vez al hombre más importante de los últimos 100 años que ha tenido este país, que nos sacó del hueco del terrorismo, del miedo, de las tomas guerrilleras, que encontró un país dominado por guerrilleros y paramilitares y que con las instituciones lo rescató, lo puso a crecer y sacó a millones de colombianos de la pobreza.

El Senador Cepeda invita a un pacto para decir la verdad, ojalá se limitará a eso, pero ha sido un fabricante de testimonios en contra del Presidente Uribe, un inquisidor moderno, es el líder de la guerrilla parlamentaria y no descansa en aprovechar cualquier escenario para sacarnos del debate profundo, cómo sería hoy el de la justicia, para afectar vía medios de comunicación, por la transmisión que tiene la Plenaria, la honorabilidad del Presidente Álvaro Uribe Vélez. Muy vehemente el Senador que borra los mensajes, ojalá mantenga esa misma vehemencia cuando las cosas salgan a la luz pública, ojalá sostenga la soberbia que hoy lo acompaña cuando los aliados presos empiecen a reconocer las presiones, ojalá que alguna vez se conozca cómo sus amigos litigantes y acompañantes a cárceles hicieron ofrecimientos e incluso entre ellos mismos se preguntaban una y otra vez que hace este Senador buscando tantas versiones.

Yo quiero que le pregunten al Senador Rodrigo Lara Restrepo, con quien tengo una gran amistad y respeto, porque alguien me comentó que el Senador Lara Restrepo cuándo fue a las cárceles en Estados Unidos en compañía del Senador Fariano y de la Senadora Piedad Córdoba, después de unas entrevistas, el Senador quedó encargado de hacer un acta y cuando el Senador les pasó el acta para la firma se sorprendió Lara porque había incluido una cantidad de mentiras en contra de los hijos del Presidente Álvaro Uribe y resulta que le dijo: “Yo no firmé esa acta porque esta gente nunca habló de estos temas”; se subió un ascensor y allá fue increparlo, casi a golpearlo porque no quiso firmar el acta que tenía mentiras, pero así no se construye ninguna paz, con mentiras y buscando a toda costa meter a un hombre honesto como el Presidente Uribe a la cárcel, engañando la administración de Justicia.

Unos fungen como víctimas ante el país, cuando otros hemos tenido que soportar las consecuencias de sus entramados, no será así siempre, estamos motivados a desmontar esta infamia, ya lo estamos haciendo y no vamos a desfallecer, pero ahora cuando la verdad empieza a surgir siempre aducen que sus vidas corren peligro, no, aquí nosotros hemos sido respetuosos; ahora que hablaba un Representante de las Farc, que acusaba indirectamente a quienes pertenecemos al Centro Democrático, injusta

e infamemente, también de las muertes, nosotros las condenamos, así sean de personas que estuvieron en algún momento en la ilegalidad, al contrario hemos pedido protección para quienes han cumplido el acuerdo, pero no hay que decirle mentiras a la opinión pública.

Hay una división de disidencias en las Farc, una que lidera el señor alias Gentil Duarte y otra que lidera Iván Márquez, Santrich y El Paisa y están enfrentados, hay otra del Cauca que a veces opera como aliado de uno o del otro, pero básicamente ese enfrentamiento es el que ha acabado con las vidas de personas que otrora fueron miembros activos de las Farc; eso hay que decirlo, porque lo que ellos están impidiendo es que precisamente se acerquen a decir la verdad. Así que, estimados colegas, quiero decir que estoy absolutamente seguro de que la verdad va a brillar, soy respetuoso de la justicia y voy a estar en el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Prada, ha terminado su tiempo, 30 segundos para que concrete y continuamos en una acción de réplica del Senador Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Voy a estar en el Congreso de la República construyendo con ustedes, le contesto a una Representante, no somos enemigos de las Farc, ni fuimos enemigos del acuerdo, lo criticamos en la columna vertebral, pero ganamos el plebiscito y no lo destruimos, buscamos un acuerdo nacional que se frustró por el afán del Premio Nobel, eso primó, lástima, porque hubiéramos podido construirlo entre todos.

Somos amigos de la tranquilidad, de la seguridad y defendemos, por supuesto, el Estado de Derecho, el imperio de la ley y la justicia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Senador Iván Cepeda, hasta por dos minutos, en acción de derecho de réplica.

Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro:

Sí, muy rápidamente, señor Presidente. Yo no voy a responder al Representante Prada, que es un hombre poco talentoso, porque lo único que le escuché fue repetir algo que el doctor Luis Guillermo Echeverry escribió en una carta, le falta talento para elaborar un discurso, pero a lo que sí voy a hacer referencia es a lo siguiente, doctor Prada, usted tiene un amigo que se llama Carlos López, alias Caliche, que en estos días está diciendo que hay un plan para asesinarlo, yo me imagino que usted que tiene una relación con él bastante cercana, seguramente ha oído hablar de eso, entonces yo le voy a pedir el favor de que le diga a él que si están ambientando un plan para asesinarlo lo digan claramente, ese es mi mensaje a usted y a él. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Es más amigo suyo y mensajero es usted de las Farc.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Les ruego, doctor Prada y doctor Cepeda, voy a silenciar los micrófonos de ambos, porque ustedes sin solicitar el uso de la palabra y sin tener derecho a él no puede tomársela, con todo respeto, esta es la Plenaria de la Cámara y está siendo televisada para todo el país.

Tiene el uso de la palabra el Partido Verde hasta por 12 minutos, ellos han determinado que para este debate

llevará la palabra única y exclusivamente la doctora Juanita Goebertus, bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, muy buenas noches para todas las personas que nos ven. A mí me preocupan muchísimo las altas tasas de impunidad, la falta de presencia territorial de la justicia, me preocupa que en el presupuesto que vamos a debatir para el próximo año estén dejando sin modelos de justicia local y rural al 43% de esos Municipios que tenían que ser priorizados, me preocupa la falta de modernización de la justicia, la ausencia de una política criminal que se tome en serio criterios de priorización y selección para concentrar esfuerzos en dismantelar estructuras criminales, en develar los crímenes más graves, en esclarecer todo este fenómeno de las masacres y de los homicidios contra líderes sociales y jóvenes.

Me preocupa, por supuesto, el acoso laboral y de género denunciado en las Altas Cortes, hay que decirlo, en un informe de hecho por USA, pedido y publicado por la propia Corte Constitucional, me preocupa además el uso abusivo de la detención preventiva contra miles de presos en este país, es paradójico que hoy el Centro Democrático use el concepto del Fiscal, que era un concepto en contra del proyecto de cadena perpetua, justamente por ese abuso de punitivismo y de populismo punitivo y me preocupa también la ausencia de una política de seguridad territorial por parte de este Gobierno para proteger no solo la propiedad, como se dijo acá, sino en primer lugar la ausencia de una política de seguridad territorial para proteger la vida.

Pero no nos digamos mentiras, este debate no fue sobre todo eso, este es un debate que buscaba deslegitimar la justicia con respuesta a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de ordenar la detención preventiva el Expresidente Uribe, pretendiendo además trazar una falsa relación entre el proceso penal contra el Expresidente Uribe y el Proceso de Paz de La Habana, que nada tienen que ver. El proceso en contra del Expresidente Uribe, si queremos hablar de eso, queda en últimas el objeto del Centro Democrático, pues tendríamos que hablar de por qué Uribe decidió escoger como su abogado al abogado de Don Diego, el mayor capo del Cartel del Norte del Valle, contradiciendo su propio legado, porque fue él quien había ordenado a un costo altísimo de miembros de la fuerza pública, en particular de la policía y que dio finalmente la orden de captura en su Gobierno y luego es él quien escoge como su abogado a quién fue el abogado de Cartel del Norte del Valle.

¿Por qué el Expresidente Uribe le dice a Cadena y esto lo dice en la página 752 de la sesión de la Corte Suprema, que yo hablé con la prensa, porque van a decir que Uribe a través de la mafia busca desmontar decisiones contra él?, eso es lo que dice la decisión de la Corte Suprema de Justicia, eso es lo que está en juego, no el Proceso de Paz, lo que aquí está en discusión es que la Corte Suprema de Justicia no le impone al Expresidente Uribe una medida de aseguramiento, porque se vaya a volar, sino para evitar que siguiera haciendo lo que estaba tratando de hacer según esa evidencia, manipulando el proceso porque sería una manera de obstaculizar la justicia.

Yo dedicaré mi tiempo a refutar las mentiras que aquí se dijeron para pretender deslegitimar dos instituciones que son fundamentales para nuestra administración de justicia, la Corte Suprema y la Jurisdicción Especial de Paz. En la Corte Suprema de Justicia ante las decisiones que se toman frente a este caso, surgen una serie de informaciones sobre que el Magistrado Reyes estaría inhabilitado por haber tenido años antes de ser Magistrado

un contrato con la oficina del Alto Comisionado para la Paz y sin embargo, se habla poco de cuál fue ese contrato, para que fue y cómo se hizo.

Pues les puedo contar, esa contratación se hizo por invitación pública, es una escogencia a cargo de un comité de contratación en el que se presentaron muchos otros proponentes, es decir, hubo competencia entre las distintas propuestas, se habla poco además de para qué fue ese contrato, era un contrato para verificar los listados de las personas privadas de la libertad que las Farc presentaba como miembros del grupo; es decir, las Farc entregaba un listado de nombres de quienes consideraba que debían ser parte del universo de los beneficiarios del acuerdo y lo que hace en ese momento el Gobierno es verificar con esta contratación, insisto, a través de una contratación pública, juzgado por juzgado, cárcel por cárcel, para verificar si serán miembros de las Farc o no y evitar colados, proceso de verificación, dicho sea de paso, que no se llevó a cabo con los paramilitares y que generó en su momento todo lo que fueron los escándalos de personas que falsamente se colaron en el proceso de desmovilización paramilitar.

Este y muchos otros contratos de este proceso fue verificado por la Contraloría en una auditoría y todos los contratos no dieron ningún hallazgo, así que no vengan aquí a pretender atacar una decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre la base de cada uno de sus Magistrados, que se ejecutó, menos mal, en el pasado, antes de ser Magistrado, para evitar que se colaran personas en los listados, ni mucho menos venir a traer una sentencia reciente de la Corte Interamericana, que nada tiene que ver con la discusión; lo que dice la Corte Interamericana es una decisión de una autoridad disciplinaria, no judicial, no puede limitar derechos políticos, pero por supuesto, que una autoridad penal, judicial como es lo es la Corte Suprema de Justicia, claro que puede limitar derechos políticos.

Frente a la Jurisdicción Especial para la Paz, se ha dicho aquí que tiene un presupuesto exorbitante que se compara con el de la justicia ordinaria y pues yo sí creo que aquí hay que comparar peras con peras y no peras con manzanas, si ustedes miran el Proceso de Justicia y Paz, que fue puesto en marcha en su momento bajo el Gobierno de Uribe, al cual se postulan 4.900 personas, excombatientes de los grupos paramilitares y si uno lo compara con la Jurisdicción Especial de Paz, el de la Jurisdicción Especial de Paz tendrá que enfrentar un reto mucho más grande, porque a hoy hay 12.500 personas que se han vinculado al proceso de la Jurisdicción Especial de Paz, es decir, casi 3 veces lo que enfrentó justicia y paz.

En 10 años de funcionamiento de justicia y paz, según la Contraloría, ese proceso costó 11 billones de pesos, es decir, que al año se destinaron 1.100 billones de pesos, la JEP por su parte en estos dos años ha tenido un promedio anual de presupuesto de 208 mil millones, es decir, que el presupuesto de la JEP es 5 veces menos que el presupuesto anual de justicia y paz y me dirán entonces: "Claro que sí, pero mire que no ha dado resultados"; bueno, la primera sentencia de justicia y paz contra alias El Loro fue 4 años después de que entrara en vigencia la JEP que lleva dos años y medio de funcionamiento, soy la primera en exigir que dé resultados, hablaré de eso más adelante, pero por favor comparemos peras con peras y ni se diga la comparación de la JEP con tribunales como el tribunal para la Ex Yugoslavia o el de Camboya, que justamente tratan de hacer frente a un legado de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos.

Se ha dicho aquí que en la JEP escogieron sus Magistrados los miembros de las Farc, no, estimados colegas, los escogieron personas que ustedes mismos

consideran como autoridades y que citan constantemente, un delegado de la ONU, aquí varios hicieron énfasis en los datos de la ONU frente al reclutamiento forzado, un delegado de rectores de universidades que ustedes mismos dicen defender, un delegado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al que ustedes quieren apelar frente al caso de Mancuso, no por ello exento de errores jurídicos, pero son personas, instancias que ustedes legitiman frente a otros temas y que ahora les parece que es que eran aliados de las Farc; no señores, este fue un comité de escogencia independiente que hizo un proceso de convocatoria pública, les puede o no gustar el resultado pero las reglas del juego, fueron reglas del juego transparentes.

Y termino con el tema de reclutamiento forzado, frente a este tema de la JEP, yo rechazo la decisión de las Farc de no reconocer su responsabilidad frente a este crimen de guerra, que creo tendrá que ser tipificado como crimen de guerra por parte de la JEP y creo que se equivoca el Partido de las Farc en enfrentar este debate con arrogancia, en insistir en un proceso adversarial de que se los prueben, tendrán una oportunidad en el proceso judicial de la JEP, tendrán la oportunidad de que una vez esta jurisdicción presente la resolución de conclusiones, decidan si reconoce o no su responsabilidad y si no lo hacen, el Acuerdo de Paz es claro, 20 años de cárcel ordinaria, que era una pena muy superior a aquella que podía ser la máxima en justicia y paz, incluso frente a casos en los cuales no había reconocimiento de responsabilidad.

La JEP debe avanzar en producir recolecciones de conclusiones pronto, debe abrir, creo yo, un caso independiente de violencia sexual, que es un delito que le duele mucho la sociedad colombiana y que la gente está exigiendo, pero hay que decir también que el Gobierno tiene la responsabilidad de poner en marcha el Mecanismo de Monitoreo de Restricción Efectiva de la Libertad que está en el acuerdo, que es el que tiene que verificar una sanción propia que se podría empezar a cumplir, pero el Gobierno se dedica de la mano de su partido de gobierno a criticar el acuerdo antes de cumplir lo que no se está cumpliendo; le exijo que ponga en marcha el Mecanismo de Monitoreo y Verificación de las Sanciones de Restricción Efectiva de la Libertad que quedaron en el Acuerdo de Paz y que este Gobierno no se ha dado a la tarea de cumplir.

Así que no pretendan venir a confundir a la opinión pública, este no es un debate sobre la administración de Justicia del país, el Centro Democrático vino hoy a decir que el sistema de justicia colombiano se ha aliado con los criminales, eso dijeron textualmente y lo dicen ahora justamente cuando el Expresidente Uribe enfrenta un proceso penal en su contra, pretendiendo además hacerle creer a la ciudadanía que algo de ese proceso penal tiene que ver con el Acuerdo de Paz.

Bienvenido el debate en serio sobre los procesos que enfrenta la administración de justicia, sobre inmensas problemáticas que tenemos que resolver, pero no un debate con nombre propio, no un debate para reformar la institución de la justicia con nombre propio, para resolver los verdaderos problemas de la justicia no necesitamos ni una constituyente, ni un referendo, solo necesitamos la voluntad política que este Congreso de la República y en eso hay que ser autocríticos, no ha podido tener de manera reiterada. Así que colegas, gracias por esta oportunidad, lamento mucho que no hayamos dedicado el tiempo que teníamos a los verdaderos problemas de la justicia en Colombia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Abel David Jaramillo, a nombre del Partido Político Mais, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención Del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas de la Cámara de Representantes y desde luego, a todo el pueblo colombiano, a los delegados del Gobierno nacional, al Ministro Encargado, a la Viceministra y también a los invitados. Para hacer énfasis en nuestra intervención, queremos hacer las siguientes reflexiones.

Gran parte de este debate se ha dedicado a hablar del Proceso de Paz, gran parte de este debate se ha dedicado a hablar de los problemas sociales que tiene el país, pero también se ha dedicado, no analizar o a reflexionar con profundidad realmente la problemática que tiene el sistema de justicia en nuestro país y esos sistemas de justicia no solamente están enfocados hacia garantizar la cobertura, la verdadera eficiencia del sistema judicial en nuestro país dentro de la Justicia Especial para la Paz, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura o el Consejo de Estado, entre otros, sino que también se tiene que hablar de otros sistemas de justicia, como también es la justicia penal militar, que también tiene muchos cuestionamientos sobre no solamente actos del servicio, sino también de acciones deliberadas y ordenadas por sus máximos generales y desde luego, políticos en razón al Gobierno, por todo lo que corresponde a los falsos positivos, de lo que hoy no se conoce mucho en nuestro país.

Por eso decimos de que la justicia a nivel de las comunidades en los pueblos indígenas también está consagrada en la Constitución en el artículo 246, que establece que dentro del territorio indígena se debe ejercer una justicia acorde a los usos y costumbres de los pueblos indígenas o étnicos en Colombia, una justicia que está totalmente desfinanciada, donde el partido de gobierno y sus expositores ahora hablaban que el sistema de justicia tenía 447 billones de pesos anuales y uno dice: “Bueno y dónde eso realmente fuera cierto, ¿por qué esos otros sistemas están tan desfinanciados?, por lo menos la Justicia Penal Militar, la JEP y la Justicia Ordinaria, pero la Justicia Especial Indígena o la justicia étnica tiene 0 pesos para operar y para garantizar la aplicación de ese sistema propio a nivel de los territorios.

Por eso también quiero responderle al Representante Christian Garcés, claro que en este momento existen muchas tensiones territoriales, pero de manera irresponsable, como usted lo hizo el día de hoy, se ha estigmatizado a la comunidad y al pueblo indígena, que no solamente ha actuado por las causas de este Gobierno, sino de todos los gobiernos, porque la comunidad ha sido víctima de este sistema, de este modelo que no ha llegado con la inversión, que no ha resuelto los problemas que ha ocasionado el conflicto que ha generado tantas víctimas, tantos desplazados y tanto despojo; en muchas de las tierras de las cuales a los terratenientes les fueron despojadas a punta de fusiles, sea de un lado de extrema derecha o de izquierda, las comunidades indígenas hemos sido víctimas, pero también víctimas de estos gobiernos que no se diferencian en nada.

Hoy podemos decir que, de los 8 años del anterior Gobierno de Santos, ¿qué diferencia hay de los años del señor Uribe y de los años que lleva el señor Iván Duque?, lleva dos años en los cuales no ha cumplido los acuerdos y no solamente los Acuerdos de Paz, los acuerdos con las comunidades indígenas, por eso abogamos porque

haya realmente una paz estable y duradera con justicia social, que haya una Reforma Agraria Integral, que haya reparación a las víctimas, que haya justicia, pero también que no haya mayor repetición de esos hechos victimizantes; que no sea en vano este conflicto que hoy por acción u omisión de este Gobierno lleva más de 55 masacres en este país y señor Representante, hoy las comunidades, por cada estigmatización, por cada señalamiento, pueden generar muchas más víctimas de las que en este momento se tienen en nuestro país.

Entonces por eso decimos que en este momento necesitamos una paz integral, pero que la justicia sea medida por todos los aspectos relevantes que en este momento se necesitan para cerrar las brechas de desigualdad que existen en nuestro país, pero desde que haya mayor inversión social, desde que haya cumplimiento de estos acuerdos, desde que todos estos sistemas judiciales operen, no como cuando nos interesa o cuando nosotros veamos que nos va a beneficiar.

Cuando salió el fallo del señor Andrés Felipe Arias todo mundo fue a felicitar a la Corte Suprema de Justicia, pero salió otro fallo adverso y dicen que este sistema no funciona y que hay que cambiarlo, las reglas tienen que ser claras y no las pueden poner a funcionar de acuerdo a los intereses o coyunturas que se presenten en un momento determinado; es tan grave, que podemos decir, en cierto modo, que en este momento el tema de justicia en nuestro país se está improvisando de manera muy directa, en menos de dos años ya vamos para tres Ministros en el Ministerio de Justicia y del Derecho, esa improvisación que hoy nos lleva a que no tengamos una política clara, para dónde va a este Gobierno, para dónde nos dirigen a nivel de justicia, de verdad, de implementación del acuerdo y no en un debate político en contra de la paz o de los sectores que hemos sido víctimas de toda esta violencia y de esta guerra, que ya nos tiene, desde todo punto de vista agobiados, estamos cansados y no queremos vivir en ningún momento de nuestra historia para futuras generaciones.

Queremos que en Colombia esta polarización en las que nos tienen se pueda terminar lo más pronto posible, que se apunte desde la inversión del Estado a las coyunturas y desde luego, a los sectores más vulnerables y prioritarios de Colombia. No ganamos nada con estigmatizar y señalar, ni mucho menos con lavarnos las manos diciendo que esto, de una u otra manera, viene de un sector que cumplió una etapa de una guerra sin sentido de muchos años, sino que también tienen responsabilidad nuestros gobernantes, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y desde luego, las omisiones que se han hecho por parte de estos sectores responsables de cumplir con la inversión en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En uso del derecho de réplica, hasta por 2 minutos, doctor Christian Garcés, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quisiera responderle al Representante Jaramillo que en ningún momento se intenta aquí estigmatizar a una comunidad tan importante como es la comunidad indígena, cosa diferente son los actos violentos que comunidades cometan contra la propiedad privada y tenemos que rechazar en nuestro país.

Segundo, cuando quiera hacemos el debate de la situación de esos predios, porque me he tomado el trabajo de revisar que no tengan antecedentes de violencia, que

tengan sus títulos adecuados, que no hayan pertenecido a comunidades que hayan sido vulneradas en su derecho y hayan sido expropiados de manera violenta. Entonces, aquí tenemos que garantizar la justicia en todo el suroccidente, como es el caso del Cauca, en donde si no logramos que haya respeto a la estabilidad jurídica y a la confianza inversionista, es muy difícil llevar desarrollo, llevar inversionistas, atraerlos para que podamos generar oportunidades de ingreso y empleo.

Hoy pedimos en este debate que funcione la justicia en el Cauca y yo he traído un caso que he estado estudiando, pero que nos preocupa mucho, porque definitivamente hay serios problemas de violencia contra personas que legalmente tienen predios en el Departamento del Cauca. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Corresponde ahora el tiempo en el orden de los partidos notificados a través del chat, al Centro Democrático, hasta por 15 minutos, ellos han decidido que tres Representantes llevarán el uso de la palabra por tiempo igual; los doctores Juan David Vélez, Juan Fernando Espinal y Gabriel Vallejo.

Hasta por 5 minutos, doctor Juan David Vélez, a nombre del Centro Democrático, en el espacio propio de los partidos.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente, muchas gracias. Que oportuno este debate, que precisamente se cita por la ausencia de la verdad en el país, por la ausencia de justicia, porque el sistema está fracturado por el llamado de la ciudadanía durante décadas de la necesidad de una reforma profunda la justicia y por eso, es curioso ver al Senador, el nuevo líder de las Farc buscando un pacto por la verdad; qué bueno, pero no crea que nos tienen que igualar a usted, no se equivoque, porque los hechos históricos son tozudos y sobre todo para usted, porque es usted quien tiene que responderle al país sobre el frente que lleva el nombre de su padre, ese frente sanguinario y cuando cometían crímenes atroces usted guardaba silencio, porque sin duda alguna, usted tendrá que responderle al país cuando recibía mensajes de Iván Márquez en plena negociación en La Habana para que votara en el Congreso de la República proyectos que terminarían beneficiando a los que hoy están sentados en el Congreso.

Usted tendrá que decirle a Colombia su relación con su ideario político o con quien comparte ideario político y hay videos que lo demuestran, como el criminal Hugo Chávez y Nicolás Maduro, porque la verdad sobre los computadores de Raúl Reyes, donde usted es mencionado en varias ocasiones, tendrá que decirle a la justicia por qué lo mencionan como amigo, porque también tendrá que decirle al país sobre esas imágenes que jamás olvidaremos, cuando abogaba por un proceso justo para Jesús Santrich e Iván Márquez, usted fue y los recibió en la cárcel, también tendremos que hacernos la pregunta ¿hasta dónde lo llevó, si hasta la frontera con Venezuela?, porque también tendrá que rendirle cuentas al país sobre esas visitas que hacía en los Estados Unidos y en las otras cárceles para hablar con sus adversarios ideológicos y quizás criminales.

Pero también vemos la importancia de este debate con el cinismo de quienes hasta hace pocos años tenían armas, con prontuarios delictivos y criminales, que vienen acá a hablar y a pedir justicia, ¿dónde está la relación que ellos tienen con Santrich e Iván Márquez, jefes de negociadores en La Habana y a quiénes defendieron y lo recibieron con aplausos en el Congreso de la República

y algunos con flores?; que digan la verdad sobre el reclutamiento de menores, ¿o nos quedamos con la verdad de Timochenko de ayer?, que hablen sobre los secuestros, ¿o nos quedamos con las confesiones de El Paisa?, o que hablen sobre las violaciones a niños y niñas, que jamás tenemos que olvidar en este país o las tomas a los pueblos y Municipios de Colombia, donde asesinaron a soldados y a policías de la patria por medio de la utilización de minas personales, mutilando las extremidades de miles de ciudadanos, niños y personas inocentes o la financiación de las campañas políticas, porque la Farc política jamás la mencionan o los atentados contra los líderes políticos y asesinatos de muchos de ellos, como fue víctima el Presidente Álvaro Uribe o como recordamos al doctor Fernando Londoño, que también fue víctima de estos grupos criminales.

Por eso es oportuno este debate, por eso tiene relevancia, porque aún nos preguntamos, ¿dónde está la verdad?, ¿dónde está la reparación?, ¿dónde está la justicia?, esa ausencia de la justicia es la que suscita la importancia de citar a este debate el día de hoy y no se preocupen, el Centro Democrático no es el partido del paramilitarismo, es el partido que apoyó quién lo llevó a la cárcel, no al Congreso; nosotros no nos preocupamos porque regrese Mancuso, que regrese, que pague por sus delitos, no le tenemos miedo, ¿pero cuando van a pedir ustedes lo mismo por Timochenko?

Presidente, para terminar, este debate es oportuno y necesario porque aquí se les demostró que el sistema judicial está caminando como una herramienta política para otorgar impunidad a quienes asesinaron a miles y a criminalizar, como judicializar a quienes lo combatieron, este debate es oportuno y necesario, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, 30 segundos para que termine y hay una acción de réplica a su intervención del senador Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Este debate es oportuno y necesario, porque sin justicia no habrá paz en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Senador Iván Cepeda, hasta dos minutos para uso del derecho de réplica a la intervención anterior.

Intervención del honorable Senador de la República Iván Cepeda Castro:

Presidente, lamento tener que intervenir tan frecuentemente, pero son las alusiones de los representantes del Centro Democrático. Yo estoy listo para que tengamos ese debate cuando ustedes quieran, ojalá lo citáramos, señores Congresistas, yo estoy en plena disposición, si ustedes quieren citamos a un debate sobre la Farc política y la parapolítica y dejamos de hacer que estamos discutiendo sobre la justicia, sobre todo esto y vamos al grano, a los asuntos que realmente deben ser discutidos y sobre los crímenes que se han cometido en este País; estamos listos para hacer este debate cuando ustedes fijen una fecha, si es en un tono reposado, tranquilo, argumentativo, con el mayor gusto.

Yo entiendo las emociones que se mueven por el hecho de la salida del Congreso del Senador Uribe o del Exsenador Uribe y porque esté hoy privado de la libertad, entiendo eso, pero los invito a que hagamos un debate serio cuando ustedes lo digan, desde el año 2014 dijeron que se iba a realizar, no lo han hecho, yo esperaré, por favor, que cuanto antes puedan citarlo. Ahora le digo lo siguiente al Representante que intervino en el último

turno, simplemente esto, mi padre fue un Congresista en este País, que fue asesinado por militares y paramilitares, eso ocurrió hace 25 años y ustedes todavía no lo han podido eliminar, siguen ofendiendo, digamos que eso lo único que prueba en realidad es que su memoria está viva y que sigue siendo su adversario político, pero debería llenarlos de vergüenza esa sonrisa nerviosa suya, Representante Vélez Trujillo, pero le digo, cuando quiera hacemos ese debate, por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Senador, eran dos minutos, terminó su tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Espinal, hasta por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas noches a los colegas Representantes. Esto sí es un debate, claro que es un debate, yo creo que son otros colegas los que quieren desviar la atención.

Quiero dejar cinco reflexiones. Primero, el Senador Cepeda el día de ayer mencionó en una entrevista que el doctor Santiago Uribe: “está preso de una condena por paramilitarismo”, yo quiero recordarle al Senador Cepeda que usted no es interviniente en este proceso y, por lo tanto, usted desconoce esa realidad procesal, yo no entiendo por qué se aferra, yo no entiendo cuáles son sus ganas de estar pegado y de hacer esas manifestaciones de odio hacia la familia Uribe; mire, yo le digo una cosa, yo conozco al doctor Santiago Uribe y usted no le llega ni a los talones, él es un caballero, él es un hombre decente y la familia Uribe lo único que ha hecho en Colombia es servirle a la patria, defender las instituciones y defender la democracia.

Segundo, la justicia colombiana claro que está en crisis hace muchos años y nosotros como Partido del Centro Democrático, así les duela mucho, así ustedes se den golpes de pecho, vamos a salir a las calles, porque nosotros sí sabemos salir a las calles de manera decente y nunca vandalizando y vamos a salir a las calles a recoger firmas, para reformar la justicia vía referendo, para acabar con las puertas giratorias y para despolitizar la justicia colombiana, que es elemental y fundamental para que funcione el Estado de Derecho; nosotros vamos a reformar la justicia porque hay Magistrados que se creen políticos y que deberían estar mejor en el Congreso de la República, porque toman decisiones y sentencias políticas y no en derecho y acá hay muchos Congresistas que deberían irse para las Cortes, porque se creen Magistrados modelando e intencionando sentencias.

Tercero, la JEP, qué mal mensaje para todos los colombianos, no lleva 2 años funcionando, está funcionando desde el 17 de marzo del 2017, un tribunal acomodado y amañado a los intereses de las Farc y planificado desde La Habana, un tribunal que no ha emitido una sola sentencia y un tribunal que lo único que ha generado en Colombia es más impunidad. Cuando veo el titular de la JEP que dice: “Quien no aporte a la verdad, ni asuma su responsabilidad, recibirá sanciones y penas” y ayer el señor Timochenko dice negarse a que han reclutado niños en las filas de las Farc, por Dios, qué equivocados están, ustedes son los que están en el lugar y en el país equivocado, porque yo creo que el lugar de ustedes debería ser el monte donde estaban acostumbrados a estar.

Cuarto, el mal Proceso de Paz de Juan Manuel Santos, ¿qué es lo único que ha generado?, impunidad, que Colombia esté nadando en coca, 212 mil hectáreas de coca, cuando el Expresidente Álvaro Uribe Vélez

se lo entregó al Gobierno de Juan Manuel Santos, al Presidente de ustedes, de las Farc, con 64 mil hectáreas de coca y hoy Colombia está nadando en coca. Además, la petición de ustedes fue la suspensión de la aspersion aérea y siguen luchando, siguen batallando jurídicamente, cuando es la única manera de combatir y acabar con los cultivos ilícitos que son el combustible del narcotráfico, el combustible del aliado de ustedes, de Iván Márquez y de Santrich, así les duela mucho, yo recuerdo muy bien cuando entró Santrich al Salón Elíptico del Congreso, que para mí y para todos los colombianos fue una vergüenza, pero muchos de ustedes lo aplaudían, muchos de ustedes se tomaron fotos y a los días se les fue para seguir con el narcotráfico y para seguir sembrando violencia en Colombia con sus aliados de Venezuela.

Yo le digo a las Farc, ¿dónde están los predios? ¿dónde están los recursos? ¿dónde está todo lo que ustedes tenían que devolver para reparar a las víctimas? y fuera de eso, el Consejo Nacional Electoral les va a entregar siete mil millones de pesos para que funcionen como partido.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Fernando Espinal, 30 segundos para que culmine, porque tenía 5 minutos que ya ha utilizado.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Sí señores y miren el Proceso de Justicia y Paz del Expresidente Uribe, sí funcionó porque los llevó a la cárcel 8 años, diferente al proceso de Juan Manuel Santos que no los llevó a la cárcel y los trae al Congreso de la República a dictarnos clases de ética y moral a todos los colombianos, vuelvo y repito, que vergüenza.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante. Doctor Gabriel Vallejo, para que culmine el tiempo oficial del Partido Centro Democrático, 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, creo que el doctor John Jairo Hoyos le está pidiendo una moción de orden, qué pena, acabo de ver en el chat.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Jairo Hoyos, moción de orden, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García:

Señor Presidente, le pido, si es posible, que se haga la moción de orden al terminar el doctor Gabriel, para no interrumpir los 15 minutos del Centro Democrático, por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Como usted guste. Doctor Gabriel, 5 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias. Yo quise tomar este tiempo del partido, sobre todo a manera de conclusión después de escuchar tantas intervenciones de los de los colegas.

Lo primero, Presidente, es que me sorprende que quienes hoy se rasgan las vestiduras en este debate de control político, defendiendo el Proceso de La Habana,

los Acuerdos de La Habana, quienes hoy critican la importancia de este debate de cara al país, simplemente al final son incapaces de aceptar con sinceridad que hoy más que nunca la justicia colombiana necesita una reforma profunda, son unos críticos negacionistas de lo que hoy la Nación colombiana nos está pidiendo a gritos que reformemos, son ustedes los que hoy le niegan al pueblo colombiano, con sinceridad y con franqueza, la necesidad de adelantar una Reforma a la Justicia colombiana, son ustedes los responsables que no han permitido realmente devolverle la confianza a los ciudadanos en la justicia.

Por eso yo no acepto que nos quieran limitar, que nos quieran atacar en un debate cuyo único objetivo era demostrarle al país con absoluta claridad la necesidad de una Reforma a la Justicia, por supuesto, una reforma dentro del marco de la Constitución, utilizando los mecanismos constitucionales, por supuesto, reformas legislativas, pero a contrario sensu de lo que hemos hecho nosotros, ustedes se dedicaron simple y llanamente a defender lo indefendible, lo indefendible es un proceso que lo único que ha hecho y que ha demostrado es una impunidad total. Gracias de verdad, por darnos argumentos para seguir diciéndole al País, para seguir diciéndoles a los colombianos a que hoy más que nunca necesitamos adelantar una Reforma a la Justicia.

Yo no lo puedo dejar, ni callar con lo manifestado por el Senador de las Farc, cuando lo único que hizo en este debate, no fue un debate profundo ni argumentativo frente a la justicia, lo único que hizo fue dar unas explicaciones a unos cuestionamientos no pedidos; Senador Farc, aquí nadie le estaba pidiendo explicaciones, pero usted las dio sin necesidad, yo sí quiero que usted les explique a los colombianos una práctica sistemática de visitar cárceles en el mundo entero, ¿por qué lo hace?, ¿para qué lo hace?, cuénteles a los colombianos esa verdad, esa es la verdad que hoy requiere Colombia, pero aquí no nos van a tender cortinas de humo para seguir insistiendo en la necesidad de Reformar la Justicia, en la necesidad de cambiar los mecanismos de elección de los Magistrados que hoy lo único que han venido generando es un clima de desconfianza en la institucionalidad quizás más importante del país. Yo quiero, Senador Cepeda o Don Iván, como lo llaman sus compinches de las cárceles, explíqueles a los colombianos usted qué hace visitando a los presos.

Por último y en aras de defender el honor de mi compañero Álvaro Hernán Prada, no Don Iván, Caliche no es ningún amigo de Álvaro Hernán Prada, él lo desmintió, usted no conoce a Álvaro Hernán Prada, no les mienta a los colombianos y más bien explíqueles usted que hace contactando a esos presos y a esos bandidos simplemente para atacar a las instituciones democráticas, como es un partido político como el Centro Democrático. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de orden para el doctor John Jairo Hoyos García, Representante a la Cámara Partido de la U, Valle del Cauca, bien pueda, hasta por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente. Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, llegamos a esta Cámara en condición de víctimas del conflicto armado, en mi caso mi padre fue asesinado por las Farc, somos y hemos sido víctimas que nunca hemos tomado un fusil en nuestras manos, que nunca hemos utilizado esta situación para refrendar un acto de violencia, de venganza, hemos sido víctimas cuyo único propósito ha sido el de encontrar reconciliación, perdón, paz y convivencia.

Por eso hago este enorme llamado de atención al señor Presidente de la Cámara y a los Honorables miembros del Congreso, pues este debate sobre la justicia en Colombia ha sido tergiversado y utilizado para atacar de manera virulenta, para atacar de manera irresponsable y en primera persona a un Senador de la República, Iván Cepeda es una víctima del conflicto armado que se llevó la vida de su padre, pero que nunca ha levantado un arma y que nunca ha utilizado su condición de víctima para refrendar ningún acto de violencia; por el contrario, ha dedicado su vida a la búsqueda de la paz, la convivencia y la concertación y en ese sentido, señor Presidente, usted tiene la obligación legal y constitucional de hacer respetar la investidura del señor Senador y llamar la atención de los honorables Representantes que aquí han convertido este debate en una plaza pública para fusilar al honorable Senador de la República, víctima del conflicto armado. Gracias señor Presidente y honorables miembros de la Cámara.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hemos acordado con los citantes que son del Partido Centro Democrático que acto seguido llevará el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, Javier Augusto Sarmiento Olarte, hasta por 15 minutos y cerrarán el debate los Representantes Jennifer Arias y Edwin Ballesteros, cada uno que con espacios de 10 minutos; ese es el acuerdo con el vocero del Centro Democrático y para el conocimiento de la Plenaria, una vez termine el doctor Edwin Ballesteros, se cierra el debate y se convoca para el día de mañana la sesión de proyectos.

Señor Ministro, bien pueda, hasta por 15 minutos, tiene el uso de la palabra para cerrar con la intervención del Gobierno nacional.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Encargado Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente, muchas gracias, de igual manera agradecer a toda la Mesa Directiva y a todos las Honorables Representantes. Sin duda alguna, apartándolos de cualquier tensión, es importante este intercambio de ideas, este intercambio de observaciones que sin duda alguna recogemos de la mejor manera para seguir trabajando y mejorar la justicia, creo que es el objetivo común de todos los aquí presentes y de todas las personas que hicieron sus intervenciones.

Para poder explorar caminos y oportunidades de mejora es necesario escuchar las diferentes posiciones y justamente este tipo de debates nos permite como sector justicia recoger estas ideas, para continuar en la proyección y el planeamiento de alternativas que contribuyan al mejoramiento de la justicia, en este Ministerio siempre estaremos abiertos a escuchar, a recibir, a trabajar de manera mancomunada con todos los actores, con la Rama Judicial, con los gremios y con los académicos para llegar a consensos importantes en procura de mejorar y fortalecer la justicia.

Señor Presidente, dada la hora yo también quise ser muy breve en intervención y con esto finalizaría, le quedo altamente agradecido por su consideración. Muchas gracias, Presidente Blanco.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor Ministro, gracias por haber participado activamente de este debate, por permanecer en la plataforma durante toda la tarde y parte de la noche,

lo mismo que a la doctora Juanita, la Viceministra de justicia, cordial saludo.

Les ruego permanezcan en plataforma mientras intervienen los Representantes citantes, ya que conforme a la Ley Quinta son ellos los que cierran el debate, por eso no se puede entregar el uso de la palabra a nadie diferente. Se dará el uso de la palabra entonces inicialmente a la Representante Jennifer Arias, con espacio de 5 minutos, al doctor Édward Rodríguez por 5 minutos y al doctor Edwin Ballesteros por 5 minutos.

Representante Jennifer Arias, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente. Le agradezco el espacio, creo que este es un debate muy importante para el país, independientemente de las diferentes posturas de quienes han participado en el debate creo que la gran conclusión que debemos decirle a los colombianos es que la justicia necesita ser revisada y necesita ser revisada por casos como el de los judicantes del Consejo de Estado, del Tribunal de Bogotá, de la Corte Constitucional y del Consejo Superior de la Judicatura; ellos también necesitan justicia, ellos también necesitan que se garantice que los judicantes de nuestro país no van a tener que seguir siendo víctimas de acoso laboral o de acoso sexual.

Nosotros debemos garantizarle a los colombianos la justicia, debemos prever que el colombiano de a pie que hoy está viendo este debate también sepa que en el Congreso nos preocupamos porque la justicia llegue efectivamente para aquellas familias, hay muchas familias en estos Departamentos como el mío, que son estafadas por personas que le venden un predio sin papeles, que de pronto desconociendo la ley los compran y hoy son estafados, hay miles de familias que han buscado en la justicia la forma de que se revierta esta estafa y no han encontrado respuestas; tengo miles de personas que me dicen: "Llevo 10, 13, 15 años luchando por mi pensión y la justicia no me responde, no me dice nada", esos colombianos de a pie son la razón por la cual hoy hicimos este debate.

Este no es un debate en contra de un partido político, se habló de la JEP, por supuesto que se debe hablar de la JEP, Justicia Especial para la Paz, justicia especial para aquellos que decidieron de parte de los colombianos optar por la posibilidad de intentar construir la paz en Colombia, necesitamos justicia para esas mujeres y para esos niños que fueron víctimas de reclutamiento, de violencia sexual, que las obligaron a abortar, ellos necesitan también justicia, necesitan saber la verdad y necesitan que reconozcan los crímenes.

Lo que hemos dicho acá no es en contra de alguien en particular, lo que hemos hecho es decirle a los colombianos que el Centro Democrático quiere con el Congreso de la República y con el Gobierno nacional, así tengamos diferencias de criterios, buscar que al colombiano de a pie; ese colombiano que votó por todos nosotros, por los cuales estamos acá, sienta que la justicia afectivamente opera, que no haya más impunidad y yo no hablo solamente de impunidad en los crímenes que cometieron las Farc, porque eso no es ninguna sorpresa, hay impunidad en el sentido de que no hay una cárcel, pero también la impunidad cuando no hay verdad, también hay impunidad cuando no hay reparación y también hay impunidad cuando no hay una garantía de no repetición.

Nosotros estamos haciendo este debate porque sentimos la necesidad de los colombianos de saber que la justicia opera, que la justicia va a llegar. Hay muchas niñas víctimas de abuso sexual, hace poco hubo una noticia muy triste por parte de profesores, cuyo castigo fue inhabilidad por 12 años para ser profesores, uno no entiende cómo es posible que cuando fueron violadas las niñas el castigo sea la inhabilidad, ¿qué pasa con la justicia?, ¿por qué hay mujeres que denuncian el maltrato de su pareja y a ese maltratador lo mandan a casa por cárcel con su pareja?, eso no es posible.

Nosotros hicimos este debate y así algunos hayan querido decir que fue por otra razón, lo hacemos porque es una sentida necesidad de los colombianos de a pie de saber que la justicia está operando, ¿cuál es el mejor camino?, ¿cómo lo debemos buscar?, ¿qué es lo mejor?, ese es el debate que tenemos que dar, aquí no hay una verdad absoluta, ninguno de nosotros sabe la verdad absoluta, pero lo que sí sacamos es la conclusión que la justicia no está operando y por eso hay una gran inconformidad en los ciudadanos.

Mientras hicimos este debate, cuando hice la intervención, muchas personas, muchas jóvenes judicantes me escribían: “Yo fui víctima de acoso laboral y de acoso sexual, pero no pasó nada” y eso lo que no puede seguir pasando en Colombia, tiene que haber justicia para los colombianos, ese debe ser el debate, por eso fue esta discusión y por eso este debate, porque los colombianos le exigen a los Congresistas, que somos quienes hacemos las leyes, que somos quienes podemos modificar esto, que podamos buscarle una solución a esos colombianos de a pie para que haya justicia.

No se trata de buscar justicia para un lado o justicia para el otro, aquí ninguno de nosotros va a impartir justicia, ninguno de nosotros puede decidir quién es culpable y quien no, aunque algunos digan quién es culpable porque simplemente creen que es culpable. Yo sí creo que es importante este debate, creo que Colombia necesita una reforma a la justicia de manera urgente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jennifer, un minuto para que usted culmine.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Donde los colombianos de a pie, los colombianos que son víctimas de la injusticia, sientan que la institucionalidad, esa a la que ustedes hoy están defendiendo, realmente los cobija.

La JEP también necesita revisión y hay que hacer cumplir el acuerdo y en el acuerdo decía que se necesitaba la verdad para que no hubiese cárcel, necesitamos justicia para todos, eso es lo que busca el Centro Democrático. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Édward Rodríguez, 5 minutos, como parte del cierre de los citantes a este debate, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, primero hacer un llamado a lo que está pasando hoy en Bogotá, si bien es cierto nosotros hemos exigido que se le diga la verdad a la ciudadanía, eso no fue un procedimiento policial, fue un asesinato y tiene que investigarse, debe llegarse hasta las últimas

consecuencias, pero tampoco puede incitarse al odio, estoy muy preocupado por los videos que están enviando de diferentes partes y espero ojalá mandemos un mensaje de tranquilidad, debemos pedirle a la Alcaldesa que ejerza la autoridad y que ojalá pueda parar este vandalismo del que hoy millones de ciudadanos están siendo víctimas.

Ese fue un paréntesis que hice para seguir con la siguiente instrucción, Colombia necesita una Reforma Estructural a la Justicia, nosotros hemos planteado en una gran reforma o también pequeñas micro reformas, entre otras; creo que la digitalización o el proceso digital que está avanzando en este Gobierno es un muy buen llamado, yo le pido al Consejo Superior de la Judicatura que agilice ese procedimiento para que haya mayor garantía y para que haya más transparencia.

Dos, Colombia necesita y cómo lo decía Jennifer, a la cual la quiero felicitar, que no sigamos con la misma mentalidad de hacer que no pasa nada, que la justicia es intocable, que hay unos Magistrados que son intocables, que hay unos jueces que son intocables, no, hay que decir las cosas por su nombre, porque el que está sufriendo es ese ciudadano que ve que la corrupción está permeando su proceso, que no le están pagando sus jornadas laborales completas o ese empresario que también está viendo las injusticias y que por culpa de la corrupción también está siendo víctima de pagar unos salarios injustos.

¿A qué voy con esto, queridos colegas y compañeros?, quiero hacer una invitación, lo que yo siempre he dicho es que la justicia tiene que estar por encima de los partidos políticos y creo que la Viceministra ya lo decía, hay una serie de planteamientos que se han hecho, pero aquí también tenemos que mirar qué está pasando con nuestros funcionarios judiciales, no callarnos, profundizar las problemáticas que hoy tienen, ¿por qué se están suicidando?, ¿por qué no hay una carrera firme?, ¿qué está pasando con las facultades de derecho?, ¿por qué nuestros jóvenes no quieren ser jueces y Magistrados?, ¿por qué la escuela Rodrigo Lara Bonilla no es un cazatalentos para los futuros Magistrados que necesita esta patria?, ¿qué está pasando en la justicia de fondo?

Yo quiero decir que nosotros no tenemos ningún problema con las instituciones, respeto a la Corte Suprema de Justicia, respeto a la Corte Constitucional y respeto el Consejo de Estado, por supuesto, también tengo derecho a diferir cuando hay temas que en vez de que sean jurídicos, se ven más políticos y por eso tiene que transparentemente darse a conocer a la opinión pública, para que sean los ciudadanos los que juzguen y quiero decirle hoy a los colombianos, no están solos, su causa es mi causa y, por lo tanto, seguiremos luchando para que en este país haya justicia, hasta el ciudadano más remoto que la necesita.

Queremos llegar con este Gobierno a todos los Municipios, con jueces y fiscales, hasta las grandes ciudades, donde necesitamos trabajar arduamente para que Colombia piense en grande, para que Colombia tenga una justicia moderna, una justicia ágil, eficaz, eficiente y para que esos funcionarios tengan donde trabajar eficientemente; para que nosotros pasemos la página y realmente entendamos que el único camino para tener una democracia sólida, para tener paz, es la justicia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, usted es la última persona en intervenir en este debate de control político, hasta por 5 minutos, uno de los citantes.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Presidente, nuevamente agradecerle a usted y a la Mesa Directiva por el manejo de este debate tan importante para todos los colombianos, al Gobierno Nacional, al señor Ministro Encargado, a la Viceministra y a todos los invitados que nos acompañaron el día de hoy; igualmente quiero felicitar a mi bancada del Centro Democrático y a cada uno de mis compañeros, señor Presidente, y lo digo con orgullo de cara a los colombianos y en nombre de todos ellos, que hoy están faltos de confianza en la justicia, por salir y dar este debate al país.

Por eso vale la pena recapitular algunos temas que se tocaron en algunas de las intervenciones de mis compañeros y es la falta de celeridad en los procesos judiciales, la politización en la justicia, la congestión judicial, la falta de recursos para la rama, la necesidad de modificación a las Altas Cortes, si no hay justicia, no hay paz; Colombia ocupa el quinto lugar en impunidad, acoso sexual y laboral en la Corte Constitucional y Consejo Superior de la Judicatura, la crisis de la JEP, reclutamiento de menores y demás; ataques sistemáticos a la propiedad privada y otra serie de temas que fueron abordados por cada uno de los Representantes citantes del Centro Democrático y por eso hay que hacer estas conclusiones, señor Presidente, y es que sí existe un consenso para una reforma profunda y estructural a la justicia, pues está dado por las encuestas y por la percepción de los colombianos que están perdiendo su voluntad.

Segundo, la justicia está actuando en algunas oportunidades a espaldas del país, la ciudadanía ha perdido la confianza en la institución más sagrada que puede tener cualquier sociedad y cualquier democracia.

Tercero, es evidente, señor Presidente y queridos colombianos, que se ha estado usando el aparato judicial para venganzas políticas y personales, donde personas ostentan altas dignidades en la magistratura, tienen relaciones de amistad, simpatía política, negocios, familiaridad y lo peor, enemistad política y económica con sectores políticos, como usted con el Centro Democrático y vía judicial pretenden exterminarnos o acabarnos prácticamente.

Yo quiero cerrar con esto, nosotros representamos a millones de colombianos y no vamos a renunciar a reformar la justicia, este es un mensaje con amor y con respeto a todos los colombianos, es un mandato de los colombianos y no vamos a desistir. Hoy existe la necesidad de que la justicia no sea de enemigos o de amigos, existe la necesidad de que cada colombiano, cuando tenga que acudir a un estado judicial, no tenga la imperiosa necesidad de preguntar de qué ideología, de qué partido, de quién es amigo o de quién es enemigo, sino que tengamos la grandeza dentro de la institucionalidad, de la mano con el Presidente Iván Duque, haciendo un esfuerzo importante, un esfuerzo valiente por tratar de recuperar la majestad de la justicia.

Esa es la verdadera intención de este debate, construir y proponer de parte de un partido serio, que respeta las instituciones y que desde luego ha sido golpeado por las injusticias, desde acá le queremos mandar un mensaje también al Presidente Álvaro Uribe Vélez, esperamos que prontamente la justicia también opere para él. Muchísimas gracias, Presidente, un saludo a todos los colombianos y felicitarlo nuevamente por ese manejo a este debate.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hemos dado por terminado el debate del día de hoy, esta Mesa Directiva ha institucionalizado los debates de control político por partidos políticos, hoy lo ha hecho el Centro Democrático y dentro de ocho días lo hará el Partido Decentes en un debate de control político que han denominado “Asesinato de líderes sociales”.

Señor Secretario, usted tiene una proposición que sería importante se pueda leer, está suscrita por toda la bancada Caribe sobre el tema que incumbe hoy en la opinión pública de la bancada con la electrificadora, sírvase leerla para que la sometamos a consideración a petición de los Representantes del Caribe; el doctor Ape Cuello me ha llamado y el doctor Lorduy también dice que está suscrita por un número muy importante de toda la bancada Caribe.

Bien pueda doctor Raúl, dele lectura.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dice así la proposición:

Proposición:

Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Meza, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García e invítese a la Agencia Especial de Intervención de Electricaribe, doctora Ángela Patricia Rojas, para que expliquen en Plenaria lo siguiente:

1. Proyecto decreto que elevaría costo de energía en la costa Caribe.
2. Hechos que se produjeron alrededor del cobro a entidades municipales con presuntas deudas con Electricaribe.
3. Informe final del proceso de empalme entre Electricaribe y nuevos operadores de Caribemar y Caribesol.
4. Informe sobre la posición de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Minas y Energía, en relación con las demandas presentadas por Electricaribe contra las entidades territoriales del Caribe por supuestos malos manejos de los subsidios en el servicio público de energía.
5. Informe si se brindará asistencia técnica y jurídica a las entidades territoriales del Caribe frente a las demandas presentadas por Electricaribe por supuestos malos manejos de los subsidios en el servicio público de energía.
6. Informe sobre los montos y la forma en que se invertirán por parte de los nuevos operadores de Caribemar y Caribesol los recursos necesarios para equiparar mantener y actualizar las redes del servicio de energía en el Caribe, así como las subestaciones de servicio público de energía.
7. Informe sobre el cronograma de inversiones que se harán por parte de los nuevos operadores de Caribemar y Caribesol para equipar, mantener y actualizar las redes de los servicios de energía en el Caribe, así como las subestaciones de servicio público de energía.

Además, se anexan los cuestionarios a esta proposición.

Firman la proposición. *Alfredo Ape Cuello*, Representante a la Cámara, *Antonio Zabaraín Guevara*, Senador de la República, *Kelyn Johana González Duarte*,

Representante a la cámara, *Alonso del Río Cabarcas*, Representante a la Cámara; *César Lorduy Maldonado*, Representante a la Cámara, *José David Name*, Senador de la República, *Jezmi Barraza Arraut*, Representante a la Cámara, *Jorge Benedetti Martelo*, Representante a la Cámara *Eloy Chichí Quintero*, Representante a la Cámara, *Franklin Lozano de la Ossa*, Representante a la Cámara; *Erasmus Zuleta Bechara*, Representante a la Cámara; *José Luis Pinedo*, Representante a la Cámara, *José Eliécer Salazar*, Representante a la Cámara, *Sara Piedrahíta*, Representante a la Cámara; *Wadith Manzur*, Representante a la Cámara, *José Gabriel Amar*, Representante a la Cámara; *Hernando Mira Ponce*, Representante a la Cámara y *Laureano Acuña*, Senador de la República.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Está también suscribiendo el doctor Modesto Aguilera?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se une también el doctor Modesto Aguilera Vides a esta proposición.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Que está presente en el recinto del Salón Elíptico.

En consideración, la proposición.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, Martha Villalba también se inscribe en esta solicitud de debate de control político y anexo cuestionario al mismo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto doctora Villalba, con visto bueno de los proponentes su firma también estará en la proposición.

En consideración, la proposición leída por el señor Subsecretario. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la Plenaria, ¿aprueban la proposición sobre debate de control político leída en estos instantes por el Subsecretario?, si hay alguien que quiera manifestar algo, por favor hacerlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, habiendo sido aprobada la proposición y no teniendo otro punto en el Orden del Día, levantamos la sesión y convocamos para el día de mañana 10 de septiembre, jueves a las 2 de la tarde para estudio de proyectos de ley.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 9:23 p. m., ya los proyectos se anunciaron en el día de ayer para mañana

jueves 10 de septiembre, a partir de las 2 de la tarde, para aprobar y debatir o no los proyectos de ley ya anunciados.

Buenas noches a todos, se levanta la sesión siendo las 9:23 p. m.

CONSTANCIAS



Alvaro Pizarro Páez
Presidente de la Corte Constitucional

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co

Ref: Proposición No 032 de 19 de agosto de 2020.

Respetado señor SECRETARIO:

Le expreso gratitud por su invitación a participar en la Audiencia Pública de la proposición No. 032 "DEBATE DE CONTROL POLITICO - DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL DEBIDO PROCESO DE LOS CIUDADANOS SOMETIDOS A INVESTIGACIONES EN COLOMBIA Y LAS GARANTIAS PROCESALES, ASI COMO LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS A LA MORALIDAD EN EL SECTOR JUSTICIA", que se realizará el día miércoles 9 de septiembre del año en curso en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional a partir de las 2:00 p.m.

Debo, sin embargo, excusarme anticipadamente por mi ausencia, debido a que para ese día estaré presidiendo la Sala Plena de la Corte Constitucional.

De Usted me suscribo, con las seguridades de mi más alta consideración,

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PRESIDENCIA



Prs-141-2020

Bogotá D.C., martes, 8 de septiembre de 2020
Para responder este oficio cite: 202002004439

Señor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: proposiciones 032 y 042 del 19 de agosto de 2020

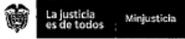
Señor Secretario,

Recibí su gentil comunicación de fecha 1° de septiembre de 2020, en la cual me transmite la invitación para participar en el debate de control político sobre "derechos a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia", que tendrá lugar el próximo miércoles 9 de septiembre del presente año.

Dado que el debate al que amablemente me invita es de naturaleza política, en razón a la autonomía e independencia judicial de que trata el artículo 228 de la Constitución Política¹, debo excusarme, agradeciendo la convocatoria.

De otro lado, frente al cuestionario que se solicita atender en los términos del literal d del artículo 249 de la Ley 5 de 1992, es oportuno indicar que la citada autonomía e independencia atribuida por la Constitución a los jueces de la República nos aleja del escenario del control político en el que se enmarca dicha norma. Sin embargo, para garantizar el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, así como la colaboración armónica entre

¹ "Artículo 228.- La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo" (resaltado fuera de texto).



Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso
secretaria.general@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Al responder cite este número
MJD-OFI20-0030123-GAL-1002



Contraseña: neDZJB6Lcc

Asunto: Excusa asistencia presencial a Debate de Control Político de las proposiciones No. 32 y aditiva No. 42

Respetado Doctor Mantilla:

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir presencialmente a la sede del Honorable Congreso, sino de manera virtual, el día miércoles nueve (09) de septiembre del presente año, para el debate de control político de las proposiciones N° 32 y aditiva N° 42 sobre 'Derecho a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia.'

Lo anterior debido a que me veo en la necesidad de prevenir un contagio, en virtud de que realizo visitas y reuniones permanentes en los centros penitenciarios y carcelarios, y adicional a lo anterior tengo un hijo de 4 años y debo tener los cuidados necesarios.

Cordialmente,

Handwritten signature of Javier Augusto Sarmiento Olarte.

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE
Ministro (E) de Justicia y del Derecho

http://www.minjusticia.gov.co/Pub/Lco/Fin/diarioWeb/trad-rqwhN%2B4RKCXWqhgZfOenD47yTnQdx1YpUNhEICH3D&cod=POFJWbXUM2Nv0T
X07627902N3D7630

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 1 de 1

8/9/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 9 de septiembre...

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá como observador el doctor Javier Andrés García Ávila, asesor de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con correo electrónico jgarciaa@procuraduria.gov.co

Datos de la plenaria

Fecha: 9 de septiembre de 2020
Hora: 2:00 p.m.
Medio: Plataforma G Suite

Debido a que nuestra entidad se encuentra en modalidad de trabajo en casa por la pandemia del COVID 19, agradecemos remitir al correo del doctor Javier Andrés García el instructivo para acceder virtualmente a la plenaria.

Cordialmente,



Juan Manuel Morales Daza

Tecnico Criminalística Gr19

Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=178996556&view=pt&search=all&permthid=thread-F63A1677285369481333463&simlmpmg-F63A16772853694...

8/9/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 9 de septiembre...



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 9 de septiembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m
1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 8 de septiembre de 2020 a las 12:40
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 - 5425
secretaria.general@camara.gov.co

Forwarded message
De: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>
Date: lun, 7 de sep. de 2020 a las 09:35
Subject: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 9 de septiembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m
To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: Javier Andres Garcia Avila <jgarciaa@procuraduria.gov.co>, tatismoreno7@gmail.com <tatismoreno7@gmail.com>

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria del 9 de septiembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del próximo 9 de septiembre, relacionada con la proposición No. 032 'Debate de control político - derechos a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia', en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=178996556&view=pt&search=all&permthid=thread-F63A1677285369481333463&simlmpmg-F63A16772853694... 1/3

7/9/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - INVITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

INVITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
2 mensajes

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 28 de agosto de 2020 a las 22:14
Para: despacho.fiscal@fiscalia.gov.co, Sthefany Pinzon Torres <sthefany.pinzon@fiscalia.gov.co>
CC: camilo.acuna@camara.gov.co

Buenas tardes, de manera atenta se adjunta comunicación de invitación al debate de control político 'Derechos a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia' Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 - 5425
secretaria.general@camara.gov.co

Libre de virus. www.avast.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extorña, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos
INVITACIÓN - FISCALIA - PROPOSICIÓN 032 - 2020.pdf
13KB
032 - 2020.pdf
23KB

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 4 de septiembre de 2020 a las 19:54
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=178996556&view=pt&search=all&permthid=thread-F63A1677285369481333463&simlmpmg-F63A16772853694... 1/3

7/9/2020 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - INVITACION DEBATE DE CONTROL POLITICO

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 390.4000 Ext: 5138 - 5485
secretaria.general@camara.gov.co

Forwarded message
De: Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co>
Date: vie., 4 de sep. de 2020 a la(s) 17:52
Subject: Re: INVITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO
To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Respetados
Secretaría General
Cámara de Representantes

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el Debate control político 'Derechos a la verdad, la justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y faltas a la moralidad en el sector justicia'

Desafortunadamente el señor Fiscal se ve en la obligación de excusarse, ya que la sesión coincidió con una actividad programada en su agenda previamente.

Cordial Saludo,

Despacho Fiscal General de la Nación

Teléfono: 5953814 Ext. 13508
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B N° 52-01 Bloque C Piso 5
Nivel Central - Bogotá

Obtener Outlook para IOS

De: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Enviado: viernes, agosto 28, 2020 10:15 p. m.
Para: Despacho Fiscal; Sibefany Pinzon Torres
Asunto: INVITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO

[Texto citado oculto]
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
[Texto citado oculto]

https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&ik=717896e55&view=pt&search=al&permthid=ptread-f93a1676327037394152403&impfmsg-F93A1676327037377... 2/3

PROPOSICIONES



Clíese a debate de Control Político a Ministro de Minas y Energía Dr. Diego Mesa, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dra. Natasha Avendaño García e invítase a la Agente Especial de Intervención de Electricaribe Dra. Angella Patricia Rojas, para que expliquen en plenaria lo siguiente:

1. Proyecto de Decreto que elevaría costo de energía en la Costa Caribe.
2. Hechos que se produjeron alrededor de cobro a Entidades Municipales de presuntas deudas con Electricaribe.
3. Informe final de proceso de ampalme entre Electricaribe y nuevos operadores de Caribe Mar y Caribe Sol.
4. Informe sobre la posición de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Minas y Energía, en relación con las demandas presentadas por Electricaribe contra las entidades territoriales del caribe por supuestos malos manejos de los subsidios en el servicio público de energía.
5. Informe si se brindará asistencia técnica y jurídica a las entidades territoriales del caribe frente a las demandas presentadas por Electricaribe por supuestos malos manejos de los subsidios en el servicio público de energía.
6. Informe sobre los montos y la forma en que se invertirán por parte de los nuevos operadores de Caribe Mar y Caribe Sol los recursos necesarios para equipar, mantener y actualizar las redes del servicio de energía en el caribe, así como las subestaciones del servicio público de energía.
7. Informe sobre el cronograma de inversiones que se harán por parte de los nuevos operadores de Caribe Mar y Caribe Sol para equipar, mantener y actualizar las redes del servicio de energía en el caribe, así como las subestaciones del servicio público de energía.

Además de Cuestionarios anexos a la siguiente proposición.

ALFREDO APB CUELLO
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

ANTONIO ZABARAIN GUEVARA
Senador de la República

670
N=049



KELYN GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara
Dpto. del Magdalena

ALFONSO DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara
Departamento Bolívar

CESAR LORDUY M.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

JOSÉ DAVID NAME
Senador de la República

JEZMI BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara
Departamento Atlántico

JORGE BENEDETTI MARTELO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

ELOY CHICHI QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Departamento Magdalena

670
N=049



ERASMO ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

JOSÉ LUIS PIÑEDO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

SARA PIEDRAHITA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

WADITH MANZUR
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

JOSÉ GABRIEL AMAR
Representante a la Cámara
Departamento de Atlántico

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

LAURENANO ACUÑA
Senador de la República

670
N=049

ALFREDO DELUQUEZULETA
Representante a la Cámara

Hodedo Aquilera
Martha Ullaloz



CUESTIONARIO ADITIVO

N:049

Cuestionario aditivo de la Representante Martha Villalba para la Agente Especial de Intervención de Electricaribe, Dra. Ángela Patricia Rojas Combariza, en el marco de la proposición de debate de control político presentado por el Representante Ape Cuello y otros congresistas sobre tema Electricaribe:

- 1. Sírvase informar cuáles fueron las razones por las que la empresa Electricaribe decidió iniciar procesos jurídicos contra varias ciudades capitales de la región Caribe, con el ánimo de cobrar el consumo de energía en barrios subnormales.
2. Sírvase informar cuáles fueron las razones por las que la empresa Electricaribe decidió suspender los procesos jurídicos mencionados en el anterior punto.
3. Sírvase informar en qué va el proceso de empalme de la empresa Electricaribe con las nuevas empresas que estarán a cargo de la prestación del servicio en la región Caribe. Discrimine por cada uno de los dos segmentos del mercado.

[Signature]

MARTHA P. VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTOS



Jorge Enrique Burgos Lugo.
Representante a la Cámara

Bogotá D.C 9 de septiembre de 2020

Señores:
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Respetados Señores

Conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto ley 2400 de 1968, reglamentado por el decreto 1950 de 1973, solicito a la mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva autorizar permiso para el día 9 de septiembre con el fin de atender la invitación efectuada por el Defensor del Pueblo Doctor Carlos Camargo Assis, quien estará en misión humanitaria en los municipios de puerto libertador y San José de Uré en el sur de Córdoba.

Adjunto invitación agenda a desarrollar en el Departamento de Córdoba.

Cordialmente

Atentamente

[Signature]
Jorge Enrique Burgos Lugo
Representante a La Cámara Departamento de Córdoba

Camera 7° No 8-68. Oficina 528 B Y 529 B, PBX.4325100/Ext. 3801: Edificio Nuevo Congreso

104



Bogotá D.C. 09 de junio de 2020

Honorable Representante
Germán Alcides Blanco Alvarado
Presidente Cámara de Representantes

Asunto. Declaración de Impedimento, frente al debate previsto para la sesión plenaria de 9 de septiembre de 2020

Con el acostumbrado respeto,

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedida para participar en el debate de control político de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos y declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Al respecto el artículo 6 de la Ley 5 de 1992 dispone como funciones del Congreso, la Función de control político, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado.

En este sentido el cuestionario objeto de la presente discusión versara entre otros tópicos sobre actores procesales aforados y la jurisdicción especial para la paz, siendo que mi pareja sentimental tiene asuntos relacionados, solicito se me aparte del debate.

Con la deferencia que me merecen,

[Signature]
Sept 9/2020
Se autoriza ausentarse

09/2020

Invitación defensor del pueblo.jpg



9 de septiembre
Día Nacional de los Derechos Humanos

El Defensor Nacional del Pueblo,
Carlos Camargo Assis,
estará en Misión humanitaria
en Puerto Libertador y San José
de Uré, sur de Córdoba.

Participará en reuniones con líderes
y lideresas sociales de la región,
el Gobernador de Córdoba, Orlando
David Benítez Mora, y los alcaldes
de los municipios de la zona.

9/9/2020 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de Conectividad

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Constancia de Conectividad
2 mensajes

Cesar Augusto Pachon Achury HR <cesar.pachon@camara.gov.co> 9 de septiembre de 2020 a las 16:08
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial y Atento Saludo,

Por medio del presente me permito dejar constancia que el día de hoy 09 de septiembre en la sesión que se está desarrollando he tenido problemas de conexión y ha estado inestable la plataforma.

Por lo anterior solicito comedidamente se informe al secretario y al presidente.

Muchas gracias.

Atentamente,

César Augusto Pachón Achury
Representante a la Cámara por Boyacá
MA/S

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para fines ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirle total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o urdientes contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente suscriba, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier otro daño causado por cualquier virus transmitido en este correo.

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co> 9 de septiembre de 2020 a las 16:09
Para: Cesar Augusto Pachon Achury HR <cesar.pachon@camara.gov.co>

Cordial saludo, Recibido.
(texto citado resultó)

SUBSECRETARIA GENERAL
Cámara de Representantes



El Presidente,
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

La Primera Vicepresidenta,
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,
CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.